



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se modifica la Resolución de 29 de junio de 2005, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en cumplimiento de la sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla referente al recurso con el núm. 192/2006.

8

CONSEJERÍA DE SALUD

Decreto 3/2011, de 11 de enero, por el que se crea y regula el modelo de parte al Juzgado de Guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones.

8

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2011 las subvenciones prevista en el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

24

2. Autoridades y personal
2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

27



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 17 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

27

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

28

Resolución 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

28

Resolución 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

28

Resolución 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

28

Resolución de 3 de enero de 2011, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

28

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular Universidad a don Rafael Jesús López-Bellido Garrido.

29

Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Isabel Buron Romero.

29

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo Administrativo.

30

Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería.

33

Resolución de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Encargado Personal de Oficio.

38

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Instalaciones Radiactivas, Grupo I) vacante en esta Universidad.

42

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior (Grupo I), vacante en la Oficina de Relaciones Internacionales de esta Universidad.

42

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), vacante en la Facultad de Comunicación y Documentación (Comunicación Audiovisual) de esta Universidad.

43

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 10 de enero de 2011, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la cual se acuerda dar publicidad a la encomienda de gestión que se cita.

45

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento para la protección de derechos fundamentales núm. 77/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

45

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 635/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

45

Resolución de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 637/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

45

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 733/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

50

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 732/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

50

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 777/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

50

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 731/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

51

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 11 de enero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, S.A., que realiza los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

51

Orden de 13 de enero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa LIMASA, S.A., dedicada al servicio de Limpieza de Colegios Públicos y de Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

52

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas y convenidas con centros de personas mayores.

52

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se actualiza el coste de las plazas concertadas y convenidas con centros para personas con discapacidad.

53

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución 29 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se rectifica error de la Resolución de 17 de diciembre de 2010, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Huéneja».

54

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio económico de 2011.

54

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato para el suministro de cien microordenadores para el Parlamento de Andalucía.

60

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 3 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

60

Resolución de 3 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

60

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 122/2011).

61

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 120/2011).

62

Corrección de errores de la Resolución de 12 de enero de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de Servicio de recepción y atención telefónica para el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 73/2011) (BOJA núm. 14, de 21.1.2011). (PD. 121/2011).

62

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia corrección de errores del suministro por procedimiento abierto que se cita. (PD. 119/2011).

63

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

Anuncio de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

Anuncio de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica propuesta de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

Anuncio de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

Anuncio de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

Anuncio de 22 de diciembre de 2010 de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

Anuncio de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

Anuncio de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

Anuncio de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

Anuncio de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

Anuncio de 4 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Educación.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se abre período de información pública sobre planes de restauración de los permisos de investigación «René-2» núm. 30.750 y «Arenas» núm. 30.763. (PP. 2908/2010).

Anuncio de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se otorga el permiso de investigación denominado «Ciclobinario» núm. 30.756. (PP. 2930/2010).

Anuncio de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial en Málaga, sobre solicitud de concesión directa «Adolfo IV» núm. 6.797. (PP. 2837/2010).

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realizan las notificaciones de las resoluciones que se citan.

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 16 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la aprobación inicial de la formulación del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Piconero», núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería). (PP. 735/2010).

64

65

65

65

65

66

66

66

66

66

67

67

67

67

67

68

68

68

68

69

69

70

70

Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la aprobación inicial del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Hisalba II», núm. 40.071, en suelo no urbanizable del término municipal de Gádor (Almería). (PP. 3048/2010).

71

Resolución de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita.

71

Anuncio de 3 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

72

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

74

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

75

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

75

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

76

Anuncio de 13 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0140 (F.P.)

77

Anuncio de 13 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0121.

77

Anuncio de 13 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0119.

78

Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0016.

78

Anuncio de 30 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0037.

78

Anuncio de 20 de diciembre e 2010, de la Dirección Gerencia de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0048.

79

Anuncio de 20 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente desahucio administrativo DAD-SE-2010-0055.

79

Anuncio de 22 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0042.

80

Anuncio de 11 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0021.

80

Anuncio de 14 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2010-0003.

80

Anuncio de 17 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0122.

81

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

81

Resolución de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

81

Anuncio de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

82

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar los contratos de publicidad institucional, las ayudas, subvenciones y convenios celebrados en materia de actividad publicitaria, cuyos importes sean superiores a 30.000 euros.

83

Resolución de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de inmigrantes, zonas con necesidades de transformación social, colectivos con necesidades especiales, drogodependencias, comunidad gitana, fomento del empleo y Plan Integral para la Comunidad Gitana.

83

Resolución de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

87

Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de constitución de acogimiento familiar preadoptivo, dictada en el expediente de protección de menores que se cita.

87

Resolución de 7 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el año 2010.

87

Acuerdo de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

89

Acuerdo de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

89

Acuerdo de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo de la menor que se relaciona.

89

Acuerdo de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección de menores, por el que se acuerda el desamparo provisional del menor que se cita.

90

Notificación de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia de la propuesta de ratificación de desamparo provisional respecto a la menor que se cita.

90

Anuncio de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro en materia de subvenciones individuales que se cita.

90

Anuncio de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de prevención y asistencia en materia de drogas.

90

Anuncio de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de Resolución de Desistimiento no ha sido posible practicarla, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

91

Anuncio de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

92

Anuncio de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones denegatorias de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

92

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se cita.

92

Resolución de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Belmez. (PP. 3202/2010).

104

Resolución de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de implantación de planta de compostaje de alpeorrujo, en el término municipal de Torreperogil (Jaén). (PP. 2979/2010).

104

Acuerdo de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación por interés particular del monte público «Solana de Yegüas», del término municipal de Orce. (PP. 2245/2010).

104

Acuerdo de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al «Aprovechamiento recursos de la Sección B de los estériles y lodos procedentes de la explotación del grupo minero “La Aparecida, Plutón y otras”, en el término municipal de Huéneja (Granada)». (PP. 3178/2010).

104

Acuerdo de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 3192/2010).

105

Anuncio de 9 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública del expediente de obra en Zona de Policía del Río Nacimiento. (PP. 2943/2010).

105

Anuncio de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública del expediente de referencia. (PP. 3204/2010).

105

Anuncio de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, solicitando subsanación de documentación en relación al expediente que se cita.

106

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 5 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Alhama de Granada, de admisión a trámite y la iniciación del procedimiento para rehabilitar el escudo y la bandera municipales. (PP. 2819/2010).

106

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 16 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. El Coronil Automoción, de disolución. (PP. 3200/2010).

106

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se modifica la Resolución de 29 de junio de 2005, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en cumplimiento de la sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla referente al recurso con el núm. 192/2006.

La Resolución de 29 de junio de 2005, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se hace pública la relación de centros seleccionados en los que se desarrollará el programa bilingüe (BOJA núm. 134, de 12 de julio de 2005), dictada al amparo de la Orden de 6 de abril de 2005, por la que se convocan proyectos educativos para la selección de Centros Bilingües para el curso 2005/06, autorizaba a determinados centros a impartir la enseñanza de la modalidad bilingüe.

Con posterioridad a la publicación de la misma, la AMPA Los Dólmenes del Colegio Público de Castilleja de Guzmán (41008301), interpuso recurso contencioso-administrativo contra dicha Resolución, al no haber sido incluido el nuevo Colegio Público de Castilleja de Guzmán, CEIP Monteolivo (41008301) en el Anexo II: Relación de Centros de Nueva Creación Autorizados como Centros Bilingües.

Finalmente, con fecha 3 de septiembre de 2010, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, dictó sentencia, y falló a favor de los demandantes por allanamiento de la Administración de la Junta de Andalucía, anulando la Resolución de 29 de julio de 2005 por no incluir el nuevo centro de Castilleja de Guzmán, CEIP Monteolivo (41008301), en dicha relación.

Con fecha 7 de octubre de 2010, el Viceconsejero de Educación (P.D.O. de 22.9.2003) dictó la Orden de 7 de Octubre de 2010, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla, en el P.O. 192/06, seguido a instancias de la asociación Los Dólmenes Colegio Público Castilleja de Guzmán.

Por todo lo anterior, la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, competente en materia de selección de centros bilingües, en virtud del Decreto 166/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2009) que en el artículo 11.2.o) establece que corresponde a la Dirección General de Participación e Innovación Educativa la gestión y coordinación de las actuaciones y programas relativos a los centros docentes bilingües.

HA RESUELTO

Modificar el Anexo II de la Resolución de 29 de junio de 2005, en el sentido que a continuación se indica, incluyendo en el mismo, en el listado correspondiente a la provincia de Sevilla, al actual CEIP Monteolivo (41008301), Castilleja de Guzmán, con los mismos derechos que el resto de los centros incluidos en la mencionada Resolución, dando así cumplimiento a la sentencia de la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla:

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS DE NUEVA CREACIÓN AUTORIZADOS COMO CENTROS BILINGÜES

Provincia de Sevilla

CÓDIGO DE CENTRO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	IDIOMA DE LA SECCIÓN
41008301	CEIP	Castilleja de Guzmán	Inglés
41008337	CEIP	Mairena del Aljarafe	Inglés
41008325	CEIP	Espartinas	Inglés
41008398	IES	Espartinas	Inglés

Sevilla, 30 de diciembre de 2010.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

CONSEJERÍA DE SALUD

DECRETO 3/2011, de 11 de enero, por el que se crea y regula el modelo de parte al Juzgado de Guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones.

El artículo 15 de la Constitución Española reconoce, entre los derechos fundamentales y libertades de las personas, el derecho a la vida y a la integridad física y moral, y el artículo 43 recoge como principio rector de la política social y económica el derecho a la protección de la salud y establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, en los artículos 16, 18, y 19 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, también se reconoce un derecho de protección integral contra la violencia de género para las mujeres y un derecho de las personas menores de edad y de las personas mayores a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y atención integral necesarias.

En materia de competencia, el artículo 55 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, socio sanitarias y de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población y la ordenación y ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos.

Los documentos e informes en los que se recoge la asistencia sanitaria de cada persona tienen un valor y una utilidad no solo sanitaria sino también judicial.

La Ley de Enjuiciamiento Criminal, en su artículo 262, establece el deber general de denunciar posibles delitos por parte de aquellos que por razón de su profesión tuvieran conocimiento de los mismos. La citada Ley se refiere, en su artículo 355, al personal facultativo y especifica que si el hecho criminal que motivare la formación de una causa cualquiera, consistiere en lesiones, los médicos que asistieren al herido están obligados a dar parte de su estado y adelantos en los periodos que se les señalen, e inmediatamente que ocurra cualquier novedad que merezca ser puesta en conocimiento del Juez instructor.

La comunicación al juzgado de guardia tiene extraordinaria importancia como documento acreditativo de las lesiones producidas, que quedará incorporada al sumario que eventualmente se instruya y podrá, en su caso, servir de prueba documental si, como consecuencia de la instrucción del sumario, se decide la apertura del juicio oral. Para ello es necesario que, en la primera asistencia sanitaria que reciba la persona, se realice una correcta descripción de las lesiones, del tratamiento realizado durante la asistencia y una evaluación de su pronóstico, así como incluir toda la información que pueda ser de interés para la mejor atención a la persona afectada, contribuyendo a evitar dilaciones injustificadas en las adopciones de las medidas legales necesarias en cada caso.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece en su artículo 32, la obligatoriedad de los poderes públicos de colaborar y garantizar la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar a las administraciones sanitarias, la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los servicios sociales y organismos de igualdad.

En este mismo sentido se expresa, respecto a las personas menores de edad, el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así mismo, el artículo 32.3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, determina que las administraciones con competencias sanitarias promoverán la aplicación, permanente actualización y difusión de protocolos que contengan pautas uniformes de actuación sanitaria, tanto en el ámbito público como privado. Los protocolos, además de referirse a los procedimientos a seguir, harán referencia expresa a las relaciones con la Administración de Justicia, en aquellos casos en que exista constatación o sospecha fundada de daños físicos o psíquicos ocasionados por estas agresiones o abusos.

Por ello, en los casos de violencia de género, la remisión al juzgado de guardia de la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones constituye una herramienta fundamental a través de la cual la autoridad judicial identifica con más facilidad estos casos y remite la causa a los juzgados con competencia en materia de violencia de género, evitándose dilaciones injustificadas en su tramitación y en la adopción de medidas legales de protección a la mujer y al entorno familiar.

Desde la perspectiva sanitaria, la comunicación al juzgado de guardia se configura como un medio de información que permitirá conocer el impacto de las lesiones en la salud de las personas. En este sentido, el artículo 8 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad dispone que se considera como actividad fundamental del sistema sanitario la realización de estudios epidemiológicos necesarios para orientar con mayor eficacia la prevención de los riesgos para la salud, así como la planificación y evaluación sanitaria. En dicho sentido, el artículo 34.2 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género preceptúa que la Consejería competente en materia de salud, establecerá los mecanismos de seguimiento específicos que permitan la elaboración de estadísticas y la evaluación de los efectos producidos por las situaciones de violencia de género.

En el artículo 23 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica, se establece el deber de los profesionales sanitarios de cumplimentar los protocolos, registros, informes, estadísticas y demás documentación asistencial o administrativa, que guarden relación con los procesos clínicos en los que intervienen, y los que requieran los centros o servicios de salud competentes y las autoridades sanitarias.

En el ámbito de la legislación específica de protección de datos, el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, permite recabar, tratar y ceder datos de carácter personal que hagan referencia a la salud cuando, por razones de interés general, así lo disponga una ley.

La diversidad actual en los modelos de partes utilizados para esta comunicación de asistencia sanitaria por lesiones, en todos los centros y servicios sanitarios, tanto públicos como privados de nuestra Comunidad Autónoma, unido a la necesidad de incorporar las previsiones que, respecto a estas comunicaciones, recoge la normativa de protección de menores y de víctimas de violencia de género, hace necesario establecer un modelo homogéneo que permita recoger la información necesaria e imprescindible y con ello agilizar las actuaciones judiciales, facilitando la obtención de los datos y su posterior tratamiento como fuente de información para futuras actuaciones y medidas preventivas en materia de salud.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 27.9 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2011,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto

Este Decreto tiene por objeto crear un modelo homogéneo y normalizado de parte al juzgado de guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones (en adelante parte al juzgado) así como establecer las normas e instrucciones necesarias para su cumplimentación y tramitación.

Artículo 2. Definiciones

A los efectos previstos en este Decreto se entiende por:

a) Parte al juzgado: Documento de obligada cumplimentación tras la asistencia sanitaria inicial, por el cual se pone en conocimiento del juzgado de guardia la existencia de lesiones en una persona, la acción causante de las mismas, pronóstico y, en su caso, otros datos relacionados con los hechos que motivan la asistencia sanitaria.

b) Lesiones: Todo daño o detrimento de la integridad física o mental de una persona causado por cualquier medio o procedimiento que pueda motivar una posible causa judicial, bien porque la persona lesionada lo declare o porque haya signos o síntomas claros para sospecharlo.

c) Centro sanitario: Conjunto organizado de medios técnicos e instalaciones en el que profesionales capacitados, por su titulación oficial o habilitación profesional, realizan básicamente actividades sanitarias con el fin de mejorar la salud de las personas. Los centros sanitarios pueden estar integrados por uno o varios servicios sanitarios, que constituyen su oferta asistencial.

d) Servicio sanitario: Unidad asistencial, con organización diferenciada, dotada de los recursos técnicos y de profesionales, capacitados, por su titulación oficial o habilitación profesional, para realizar actividades sanitarias específicas. Asimismo pueden estar integrados en una organización cuya actividad principal puede no ser sanitaria.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

El presente Decreto es de aplicación en todos los centros y servicios sanitarios, tanto públicos como privados, que se hallen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 4. Fines.

Son fines de la presente disposición normativa:

a) Facilitar la recogida de información sobre la asistencia sanitaria prestada a personas, desagregada por sexo y causa,

cuando ésta ha de trasladarse al juzgado de guardia como consecuencia de hechos constitutivos de posible causa judicial.

b) Proporcionar a los órganos judiciales la información suficiente, precisa y objetiva, desagregada por sexo, para facilitar sus actuaciones y, especialmente, la identificación de las situaciones de violencia de género y desprotección de menores.

c) Facilitar la realización de estudios epidemiológicos, con perspectiva de género, que evalúen los daños físicos o psíquicos ocasionados a las personas lesionadas y contribuyan a prevenir y mejorar los problemas de salud de las mismas.

d) Facilitar la obtención de la información necesaria para la realización de estadísticas oficiales.

Artículo 5. Protección de datos, confidencialidad y deber de secreto.

1. La recogida y tratamiento de los datos de carácter personal se registrará por lo establecido en los artículos 7.3 y 11.2 «apartados d) y f)» de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

2. Igualmente, todas las personas que por razón de sus funciones tengan acceso a los datos e informaciones de carácter asistencial referidos en el apartado anterior, estarán sujetas al deber de confidencialidad respecto de los mismos en los términos establecidos en el artículo 10.3 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, y en el artículo 2.7 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre.

3. Cuando los datos recogidos se utilicen con fines epidemiológicos y de salud pública, serán sometidos al correspondiente proceso de disociación.

4. Con objeto de impulsar la necesaria colaboración con el Sistema Estadístico de Andalucía, para la elaboración de las estadísticas oficiales se establecerán circuitos de información necesarios para la ejecución de las actividades estadísticas que sobre esta materia se incluyan en los planes y programas de Andalucía, todo ello en los términos establecidos en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 6. Modelo homogéneo y normalizado.

1. El contenido y formato del parte al juzgado se ajustará al modelo establecido en el Anexo I de este Decreto, con los siguientes apartados:

- a) Datos identificativos del centro o servicio sanitario.
- b) Datos identificativos de la persona lesionada.
- c) Causa presumible de las lesiones.
- d) Descripción de las lesiones.
- e) Estado psíquico y emocional de la persona lesionada.
- f) Pruebas complementarias realizadas.
- g) Medidas terapéuticas.
- h) Pronóstico clínico.
- i) Plan de actuación.
- j) Datos relacionados con los hechos que motivan la asistencia, según manifiesta la persona lesionada.
- k) Antecedentes de interés, para casos de violencia de género, maltrato o agresiones a personas.
- l) Observaciones.

2. Se podrán adjuntar fotografías de las lesiones, previo consentimiento de la persona atendida o, en su caso, por su representante legal, según modelo normalizado de consentimiento que figura como Anexo II. Dicho modelo constará de original y dos copias. El original se remitirá al juzgado, la primera copia se entregará a la persona interesada y la segunda copia se incorporará a la historia clínica.

3. El parte al juzgado constará de original y tres copias y estará disponible en todos los centros y servicios sanitarios, sin perjuicio de su posible impresión a través de la página web de la Consejería competente en materia de salud www.juntadeandalucia.es/salud

Artículo 7. Cumplimentación.

1. El parte al juzgado deberá cumplimentarse según lo dispuesto en las instrucciones que se incluyen en el modelo normalizado que se adjunta como Anexo I.

2. Se cumplimentará tras la asistencia sanitaria inicial, por el facultativo o la facultativa responsable de esta atención.

3. En los casos de fallecimientos por lesiones cuyo agente causal sea violento o susceptible de causa judicial, deberá cumplimentarse el parte al juzgado.

Artículo 8. Tramitación.

1. Los centros y servicios sanitarios remitirán el original al juzgado de guardia, en un plazo nunca superior a veinticuatro horas desde la asistencia inicial, por cualquier medio que garantice la comunicación y la protección de los datos.

2. En aquellos casos cuya causa presumible sea violencia de género, maltrato o agresiones a personas, el parte al juzgado deberá comunicarse inmediatamente tras la asistencia sanitaria inicial, por cualquier medio que garantice la protección de los datos.

3. La primera copia se entregará a la persona lesionada, o en su defecto a un familiar o persona de su confianza designada por ella; si el acto de entrega comprometiera su seguridad, se archivará en la historia clínica hasta que ésta la solicite.

4. La segunda copia se archivará en la historia clínica.

5. La tercera copia, destinada a Información Estadística, será remitida a la Consejería competente en materia de Salud. En la misma no deberán constar los datos de la persona lesionada, salvo sexo, fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento, nacionalidad y código postal. Tampoco aparecerá ningún dato que permita la identificación, el domicilio o teléfonos de la persona presuntamente agresora, otras personas lesionadas, testigos, acompañantes, ni menores. En este mismo sentido, no figurarán los datos identificativos del facultativo o facultativa responsable, ni su Código Numérico Personal o número de colegiación, salvo el sexo.

Artículo 9. Régimen sancionador.

1. Sin perjuicio de las responsabilidades penales, estatutarias, disciplinarias o de otro orden que puedan concurrir, en caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Decreto será de aplicación el régimen de infracciones y sanciones establecido en la Ley 14/1986, de 25 de abril, y en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en los términos que se establecen en los apartados siguientes.

2. Se considerará infracción sanitaria leve, según lo preceptuado en el artículo 35.a) 1.º y 2.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril:

a) No cumplimentar el parte al juzgado en el modelo normalizado, conforme lo establecido en el artículo 6.

b) La omisión en el parte al juzgado de aquellos datos establecidos en el Anexo I de los que se tenga conocimiento, siempre que sean necesarios para los fines de la presente disposición normativa y no se considere falta grave.

c) La no remisión al juzgado de guardia del ejemplar correspondiente en el plazo previsto en el apartado 1 del artículo 8, cuando no pueda calificarse como falta grave.

3. Tendrán la consideración de infracciones sanitarias graves, las acciones y omisiones previstas en el artículo 35.B) 5.ª de la Ley 14/1986, de 25 de abril, y en el artículo 25.1.c) de la Ley 2/1998, de 15 de junio, y específicamente las siguientes:

a) No cumplimentar el parte al juzgado o no remitir el ejemplar correspondiente al juzgado de guardia.

b) La no remisión de manera inmediata al juzgado de guardia del ejemplar correspondiente en los casos que exista urgencia, tales como violencia de género, maltrato o agresiones a personas.

c) Cumplimentar insuficientemente los datos establecidos en el Anexo I de los que se tenga conocimiento, siempre

que sean necesarios para los fines de la presente disposición normativa y afecten, especialmente, a casos de violencia de género, maltrato o agresiones a personas.

4. La responsabilidad administrativa por las infracciones cometidas corresponderá a las personas físicas o jurídicas a las que correspondiera el cumplimiento de la obligación cuya inobservancia es determinante de la infracción.

Disposición adicional primera. Comunicación al Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

1. En los casos de lesiones en menores causadas presuntamente por maltrato, el personal responsable de la asistencia actuará de conformidad a lo establecido en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 11 de febrero de 2004, por la que acuerda la Publicación del texto íntegro del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía.

2. Así mismo, deberá cumplimentar la Hoja de Detección y Notificación de Maltrato Infantil, aprobada por Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de 23 de junio de 2006, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Disposición adicional segunda. Aplicación de los medios electrónicos y telemáticos en los centros y servicios sanitarios.

1. Cuando se disponga de los medios técnicos necesarios, el parte al juzgado podrá cumplimentarse y remitirse al

juzgado de guardia por medios electrónicos y telemáticos, al igual que la copia destinada a información estadística.

2. Se adoptarán medidas de seguridad para impedir la manipulación del parte al juzgado y el acceso no autorizado a la información contenida en el mismo.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.
Queda derogada cualquier disposición de igual o inferior rango que se oponga a lo previsto en este Decreto.

Disposición final primera: Desarrollo, ejecución y actualización de los Anexos.

Se autoriza a la Consejera de Salud para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de este Decreto, y en especial para determinar el circuito de información de parte al juzgado y actualizar el contenido de los Anexos de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El Decreto entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

PARTE AL JUZGADO DE GUARDIA PARA LA COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES

1 DATOS DEL CENTRO O SERVICIO SANITARIO				
NOMBRE DEL CENTRO O SERVICIO SANITARIO				
DIRECCIÓN				
LOCALIDAD			PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FECHA DE LA ASISTENCIA	HORA (de llegada al centro o servicio sanitario)		
2 DATOS DE FILIACIÓN DE LA PERSONA LESIONADA				
APELLIDOS Y NOMBRE				SEXO <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
DNI/ PASAPORTE/ TARJETA SANITARIA N°	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
DIRECCIÓN				
LOCALIDAD			PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONOS		<input type="checkbox"/> PERSONA FALLECIDA		
3 CAUSA PRESUMIBLE DE LAS LESIONES (O DEL FALLECIMIENTO)				
<input type="checkbox"/> ACCIDENTE: <input type="checkbox"/> Doméstico <input type="checkbox"/> Escolar <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Tráfico (incluido atropellos) <input type="checkbox"/> Otros (especificar): <input type="checkbox"/> VIOLENCIA DE GÉNERO: <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Psicológica <input type="checkbox"/> Sexual <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> MALTRATO A PERSONAS: <input type="checkbox"/> Menores de edad <input type="checkbox"/> Ancianas <input type="checkbox"/> Dependientes <input type="checkbox"/> Con discapacidad: <input type="checkbox"/> Psíquica o mental <input type="checkbox"/> Sensorial <input type="checkbox"/> AGRESIÓN: <input type="checkbox"/> Sexual <input type="checkbox"/> Otra (especificar): <input type="checkbox"/> ANIMALES: <input type="checkbox"/> Mordedura <input type="checkbox"/> Arañazo <input type="checkbox"/> Lamedura <input type="checkbox"/> Otros (especificar): <input type="checkbox"/> INTOXICACIÓN (especificar): <input type="checkbox"/> OTRAS CAUSAS (especificar):				
4 LESIONES QUE PRESENTA (describir el tipo de lesiones, localización y posible fecha de las mismas)				
5 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL (describir los síntomas emocionales y la actitud de la persona)				
6 PRUEBAS COMPLEMENTARIAS REALIZADAS				
7 MEDIDAS TERAPÉUTICAS (incluir medidas profilácticas, tratamiento farmacológico, curas locales, tratamiento quirúrgico, etc...)				
8 PRONÓSTICO CLÍNICO (salvo complicaciones)				
<input type="checkbox"/> LEVE <input type="checkbox"/> MODERADO <input type="checkbox"/> GRAVE <input type="checkbox"/> MUY GRAVE				

Ejemplar para el JUZGADO DE GUARDIA



ILMO/A. SR/A. MAGISTRADO/A - JUEZ/A DEL JUZGADO DE GUARDIA

9 PLAN DE ACTUACIÓN (Especificar si es Alta, se deriva a otros recursos o especialidades, queda ingresada o si precisa seguimiento)	
10 DATOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA ASISTENCIA, SEGÚN MANIFIESTA:	
DIRECCIÓN/LUGAR DE LOS HECHOS O DEL INCIDENTE	
PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MALTRATO O AGRESIONES: ¿CONOCE A LA/S PERSONA/S AGRESORA/S? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/S PERSONA/S AGRESORA/S
EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA CONSIGNAR:	DIRECCIÓN
	TELÉFONO
RELACIÓN/PARENTESCO CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
OTRAS VÍCTIMAS EN EL MISMO INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, relación o parentesco con la persona lesionada):	
TESTIGOS DEL INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, relación o parentesco con la persona lesionada):	
LA PERSONA ACUDE: <input type="checkbox"/> SOLA <input type="checkbox"/> ACOMPAÑADA (consignar nombre y apellidos, relación de parentesco con la persona lesionada):	
DESCRIBIR CÓMO HAN OCURRIDO LOS HECHOS, UTILIZANDO CUANDO SEA POSIBLE (y con entrecorrido) LAS MISMAS PALABRAS DE LA PERSONA LESIONADA:	
11 ANTECEDENTES DE INTERÉS, para casos de violencia de género, maltrato o agresiones	
¿HA SUFRIDO AGRESIONES ANTERIORES? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APORTA INFORMACIÓN	
EN CASO DE AGRESIONES ANTERIORES SE CONSIGNARÁ:	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
DIRECCIÓN	TELÉFONO
RELACIÓN/PARENTESCO CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
INDICAR CUÁNDO, DESCRIBIR LAS LESIONES Y EVOLUCIÓN DE LAS MISMAS	
DENUNCIAS PREVIAS: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	¿HAY TESTIGOS DE ESOS ATAQUES? En caso afirmativo especificar nombre, apellidos, relación de parentesco con la persona lesionada: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿HABÍA OTRAS PERSONAS LESIONADAS EN ESOS ATAQUES? En caso afirmativo especificar nombre, apellidos, relación de parentesco con la persona lesionada: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
12 OBSERVACIONES	
EMBARAZO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	¿TIENE PERSONAS MENORES O DEPENDIENTES A SU CARGO? En caso afirmativo especificar nombre y apellidos, relación de parentesco: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
OTROS DATOS DE INTERÉS PARA EL ÓRGANO JUDICIAL (no quiere presentar denuncia; miedo a la/s persona/s agresora/s, a perder la custodia de menores, a la reacción de familiares; precariedad económica, etc...):	
SE CONTACTA TELEFÓNICAMENTE <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR CON QUÉ RECURSO SE CONTACTA, LA HORA DE CADA LLAMADA Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS:	
<input type="checkbox"/> JUZGADO DE GUARDIA: <input type="checkbox"/> FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD: <input type="checkbox"/> SERVICIOS SOCIALES: <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN DE LA MUJER: <input type="checkbox"/> OTROS RECURSOS (especificar):	
<input type="checkbox"/> SE SOSPECHA QUE LA CAUSA DE LAS LESIONES SEA DIFERENTE A LA QUE REFIERE LA PERSONA	
13 DATOS PERSONAL FACULTATIVO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PERSONAL FACULTATIVO RESPONSABLE DE LA ASISTENCIA	SEXO <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
CÓDIGO NUMÉRICO PERSONAL/Nº DE COLEGIACIÓN	FECHA
FIRMA	



ILMO/A. SR/A. MAGISTRADO/A - JUEZ/A DEL JUZGADO DE GUARDIA

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD

Hoja 1 de 2 ANEXO I

PARTE AL JUZGADO DE GUARDIA PARA LA COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES

1 DATOS DEL CENTRO O SERVICIO SANITARIO				
NOMBRE DEL CENTRO O SERVICIO SANITARIO				
DIRECCIÓN				
LOCALIDAD			PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FECHA DE LA ASISTENCIA	HORA (de llegada al centro o servicio sanitario)		
2 DATOS DE FILIACIÓN DE LA PERSONA LESIONADA				
APELLIDOS Y NOMBRE				SEXO <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
DNI/ PASAPORTE/ TARJETA SANITARIA N°	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
DIRECCIÓN				
LOCALIDAD			PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONOS		<input type="checkbox"/> PERSONA FALLECIDA		
3 CAUSA PRESUMIBLE DE LAS LESIONES (O DEL FALLECIMIENTO)				
<input type="checkbox"/> ACCIDENTE: <input type="checkbox"/> Doméstico <input type="checkbox"/> Escolar <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Tráfico (incluido atropellos) <input type="checkbox"/> Otros (especificar): <input type="checkbox"/> VIOLENCIA DE GÉNERO: <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Psicológica <input type="checkbox"/> Sexual <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> MALTRATO A PERSONAS: <input type="checkbox"/> Menores de edad <input type="checkbox"/> Ancianas <input type="checkbox"/> Dependientes <input type="checkbox"/> Con discapacidad: <input type="checkbox"/> Psíquica o mental <input type="checkbox"/> Sensorial <input type="checkbox"/> AGRESIÓN: <input type="checkbox"/> Sexual <input type="checkbox"/> Otra (especificar): <input type="checkbox"/> ANIMALES: <input type="checkbox"/> Mordedura <input type="checkbox"/> Arañazo <input type="checkbox"/> Lamedura <input type="checkbox"/> Otros (especificar): <input type="checkbox"/> INTOXICACIÓN (especificar): <input type="checkbox"/> OTRAS CAUSAS (especificar):				
4 LESIONES QUE PRESENTA (describir el tipo de lesiones, localización y posible fecha de las mismas)				
5 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL (describir los síntomas emocionales y la actitud de la persona)				
6 PRUEBAS COMPLEMENTARIAS REALIZADAS				
7 MEDIDAS TERAPÉUTICAS (incluir medidas profilácticas, tratamiento farmacológico, curas locales, tratamiento quirúrgico, etc...)				
8 PRONÓSTICO CLÍNICO (salvo complicaciones)				
<input type="checkbox"/> LEVE <input type="checkbox"/> MODERADO <input type="checkbox"/> GRAVE <input type="checkbox"/> MUY GRAVE				

Ejemplar para la PERSONA INTERESADA



ILMO/A. SR/A. MAGISTRADO/A - JUEZ/A DEL JUZGADO DE GUARDIA

9 PLAN DE ACTUACIÓN (Especificar si es Alta, se deriva a otros recursos o especialidades, queda ingresada o si precisa seguimiento)	
10 DATOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA ASISTENCIA, SEGÚN MANIFIESTA:	
DIRECCIÓN/LUGAR DE LOS HECHOS O DEL INCIDENTE	
PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MALTRATO O AGRESIONES: ¿CONOCE A LA/S PERSONA/S AGRESORA/S? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/S PERSONA/S AGRESORA/S
EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA CONSIGNAR:	DIRECCIÓN
	TELÉFONO
RELACIÓN/PARENTESCO CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
OTRAS VÍCTIMAS EN EL MISMO INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, relación o parentesco con la persona lesionada):	
TESTIGOS DEL INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, relación o parentesco con la persona lesionada):	
LA PERSONA ACUDE: <input type="checkbox"/> SOLA <input type="checkbox"/> ACOMPAÑADA (consignar nombre y apellidos, relación de parentesco con la persona lesionada):	
DESCRIBIR CÓMO HAN OCURRIDO LOS HECHOS, UTILIZANDO CUANDO SEA POSIBLE (y con entrecorrido) LAS MISMAS PALABRAS DE LA PERSONA LESIONADA:	
11 ANTECEDENTES DE INTERÉS, para casos de violencia de género, maltrato o agresiones	
¿HA SUFRIDO AGRESIONES ANTERIORES? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APORTA INFORMACIÓN	
EN CASO DE AGRESIONES ANTERIORES SE CONSIGNARÁ:	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
DIRECCIÓN	TELÉFONO
RELACIÓN/PARENTESCO CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
INDICAR CUÁNDO, DESCRIBIR LAS LESIONES Y EVOLUCIÓN DE LAS MISMAS	
DENUNCIAS PREVIAS: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	¿HAY TESTIGOS DE ESOS ATAQUES? En caso afirmativo especificar nombre, apellidos, relación de parentesco con la persona lesionada: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿HABÍA OTRAS PERSONAS LESIONADAS EN ESOS ATAQUES? En caso afirmativo especificar nombre, apellidos, relación de parentesco con la persona lesionada: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
12 OBSERVACIONES	
EMBARAZO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	¿TIENE PERSONAS MENORES O DEPENDIENTES A SU CARGO? En caso afirmativo especificar nombre y apellidos, relación de parentesco: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
OTROS DATOS DE INTERÉS PARA EL ÓRGANO JUDICIAL (no quiere presentar denuncia; miedo a la/s persona/s agresora/s, a perder la custodia de menores, a la reacción de familiares; precariedad económica, etc...):	
SE CONTACTA TELEFÓNICAMENTE <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR CON QUÉ RECURSO SE CONTACTA, LA HORA DE CADA LLAMADA Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS:	
<input type="checkbox"/> JUZGADO DE GUARDIA: <input type="checkbox"/> FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD: <input type="checkbox"/> SERVICIOS SOCIALES: <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN DE LA MUJER: <input type="checkbox"/> OTROS RECURSOS (especificar):	
<input type="checkbox"/> SE SOSPECHA QUE LA CAUSA DE LAS LESIONES SEA DIFERENTE A LA QUE REFIERE LA PERSONA	
13 DATOS PERSONAL FACULTATIVO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PERSONAL FACULTATIVO RESPONSABLE DE LA ASISTENCIA	SEXO <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
CÓDIGO NUMÉRICO PERSONAL/Nº DE COLEGIACIÓN	FECHA
FIRMA	



ILMO/A. SR/A. MAGISTRADO/A - JUEZ/A DEL JUZGADO DE GUARDIA

PARTE AL JUZGADO DE GUARDIA PARA LA COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES

1 DATOS DEL CENTRO O SERVICIO SANITARIO				
NOMBRE DEL CENTRO O SERVICIO SANITARIO				
DIRECCIÓN				
LOCALIDAD			PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FECHA DE LA ASISTENCIA	HORA (de llegada al centro o servicio sanitario)		
2 DATOS DE FILIACIÓN DE LA PERSONA LESIONADA				
APELLIDOS Y NOMBRE				SEXO <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
DNI/ PASAPORTE/ TARJETA SANITARIA N°	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
DIRECCIÓN				
LOCALIDAD			PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONOS		<input type="checkbox"/> PERSONA FALLECIDA		
3 CAUSA PRESUMIBLE DE LAS LESIONES (O DEL FALLECIMIENTO)				
<input type="checkbox"/> ACCIDENTE: <input type="checkbox"/> Doméstico <input type="checkbox"/> Escolar <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Tráfico (incluido atropellos) <input type="checkbox"/> Otros (especificar): <input type="checkbox"/> VIOLENCIA DE GÉNERO: <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Psicológica <input type="checkbox"/> Sexual <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> MALTRATO A PERSONAS: <input type="checkbox"/> Menores de edad <input type="checkbox"/> Ancianas <input type="checkbox"/> Dependientes <input type="checkbox"/> Con discapacidad: <input type="checkbox"/> Psíquica o mental <input type="checkbox"/> Sensorial <input type="checkbox"/> AGRESIÓN: <input type="checkbox"/> Sexual <input type="checkbox"/> Otra (especificar): <input type="checkbox"/> ANIMALES: <input type="checkbox"/> Mordedura <input type="checkbox"/> Arañazo <input type="checkbox"/> Lamedura <input type="checkbox"/> Otros (especificar): <input type="checkbox"/> INTOXICACIÓN (especificar): <input type="checkbox"/> OTRAS CAUSAS (especificar):				
4 LESIONES QUE PRESENTA (describir el tipo de lesiones, localización y posible fecha de las mismas)				
5 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL (describir los síntomas emocionales y la actitud de la persona)				
6 PRUEBAS COMPLEMENTARIAS REALIZADAS				
7 MEDIDAS TERAPÉUTICAS (incluir medidas profilácticas, tratamiento farmacológico, curas locales, tratamiento quirúrgico, etc...)				
8 PRONÓSTICO CLÍNICO (salvo complicaciones)				
<input type="checkbox"/> LEVE <input type="checkbox"/> MODERADO <input type="checkbox"/> GRAVE <input type="checkbox"/> MUY GRAVE				

Ejemplar para el CENTRO o SERVICIO SANITARIO



ILMO/A. SR/A. MAGISTRADO/A - JUEZ/A DEL JUZGADO DE GUARDIA

9 PLAN DE ACTUACIÓN (Especificar si es Alta, se deriva a otros recursos o especialidades, queda ingresada o si precisa seguimiento)	
10 DATOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA ASISTENCIA, SEGÚN MANIFIESTA:	
DIRECCIÓN/LUGAR DE LOS HECHOS O DEL INCIDENTE	
PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MALTRATO O AGRESIONES: ¿CONOCE A LA/S PERSONA/S AGRESORA/S? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/S PERSONA/S AGRESORA/S
EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA CONSIGNAR:	DIRECCIÓN
	TELÉFONO
RELACIÓN/PARENTESCO CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
OTRAS VÍCTIMAS EN EL MISMO INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, relación o parentesco con la persona lesionada):	
TESTIGOS DEL INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, relación o parentesco con la persona lesionada):	
LA PERSONA ACUDE: <input type="checkbox"/> SOLA <input type="checkbox"/> ACOMPAÑADA (consignar nombre y apellidos, relación de parentesco con la persona lesionada):	
DESCRIBIR CÓMO HAN OCURRIDO LOS HECHOS, UTILIZANDO CUANDO SEA POSIBLE (y con entrecorrido) LAS MISMAS PALABRAS DE LA PERSONA LESIONADA:	
11 ANTECEDENTES DE INTERÉS, para casos de violencia de género, maltrato o agresiones	
¿HA SUFRIDO AGRESIONES ANTERIORES? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APORTA INFORMACIÓN	
EN CASO DE AGRESIONES ANTERIORES SE CONSIGNARÁ:	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
DIRECCIÓN	TELÉFONO
RELACIÓN/PARENTESCO CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
INDICAR CUÁNDO, DESCRIBIR LAS LESIONES Y EVOLUCIÓN DE LAS MISMAS	
DENUNCIAS PREVIAS: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	¿HAY TESTIGOS DE ESOS ATAQUES? En caso afirmativo especificar nombre, apellidos, relación de parentesco con la persona lesionada: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿HABÍA OTRAS PERSONAS LESIONADAS EN ESOS ATAQUES? En caso afirmativo especificar nombre, apellidos, relación de parentesco con la persona lesionada: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
12 OBSERVACIONES	
EMBARAZO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	¿TIENE PERSONAS MENORES O DEPENDIENTES A SU CARGO? En caso afirmativo especificar nombre y apellidos, relación de parentesco: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
OTROS DATOS DE INTERÉS PARA EL ÓRGANO JUDICIAL (no quiere presentar denuncia; miedo a la/s persona/s agresora/s, a perder la custodia de menores, a la reacción de familiares; precariedad económica, etc...):	
SE CONTACTA TELEFÓNICAMENTE <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR CON QUÉ RECURSO SE CONTACTA, LA HORA DE CADA LLAMADA Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS:	
<input type="checkbox"/> JUZGADO DE GUARDIA: <input type="checkbox"/> FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD: <input type="checkbox"/> SERVICIOS SOCIALES: <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN DE LA MUJER: <input type="checkbox"/> OTROS RECURSOS (especificar):	
<input type="checkbox"/> SE SOSPECHA QUE LA CAUSA DE LAS LESIONES SEA DIFERENTE A LA QUE REFIERE LA PERSONA	
13 DATOS PERSONAL FACULTATIVO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PERSONAL FACULTATIVO RESPONSABLE DE LA ASISTENCIA	SEXO <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
CÓDIGO NUMÉRICO PERSONAL/Nº DE COLEGIACIÓN	FECHA
FIRMA	



ILMO/A. SR/A. MAGISTRADO/A - JUEZ/A DEL JUZGADO DE GUARDIA

PARTE AL JUZGADO DE GUARDIA PARA LA COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES

1 DATOS DEL CENTRO O SERVICIO SANITARIO				
NOMBRE DEL CENTRO O SERVICIO SANITARIO				
DIRECCIÓN				
LOCALIDAD			PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FECHA DE LA ASISTENCIA	HORA (de llegada al centro o servicio sanitario)		
2 DATOS DE FILIACIÓN DE LA PERSONA LESIONADA				
APELLIDOS Y NOMBRE				SEXO <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
DNI/ PASAPORTE/ TARJETA SANITARIA N°	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
DIRECCIÓN				
LOCALIDAD			PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONOS		<input type="checkbox"/> PERSONA FALLECIDA		
3 CAUSA PRESUMIBLE DE LAS LESIONES (O DEL FALLECIMIENTO)				
<input type="checkbox"/> ACCIDENTE: <input type="checkbox"/> Doméstico <input type="checkbox"/> Escolar <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Tráfico (incluido atropellos) <input type="checkbox"/> Otros (especificar): <input type="checkbox"/> VIOLENCIA DE GÉNERO: <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Psicológica <input type="checkbox"/> Sexual <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> MALTRATO A PERSONAS: <input type="checkbox"/> Menores de edad <input type="checkbox"/> Ancianas <input type="checkbox"/> Dependientes <input type="checkbox"/> Con discapacidad: <input type="checkbox"/> Psíquica o mental <input type="checkbox"/> Sensorial <input type="checkbox"/> AGRESIÓN: <input type="checkbox"/> Sexual <input type="checkbox"/> Otra (especificar): <input type="checkbox"/> ANIMALES: <input type="checkbox"/> Mordedura <input type="checkbox"/> Arañazo <input type="checkbox"/> Lamedura <input type="checkbox"/> Otros (especificar): <input type="checkbox"/> INTOXICACIÓN (especificar): <input type="checkbox"/> OTRAS CAUSAS (especificar):				
4 LESIONES QUE PRESENTA (describir el tipo de lesiones, localización y posible fecha de las mismas)				
5 ESTADO PSÍQUICO Y EMOCIONAL (describir los síntomas emocionales y la actitud de la persona)				
6 PRUEBAS COMPLEMENTARIAS REALIZADAS				
7 MEDIDAS TERAPÉUTICAS (incluir medidas profilácticas, tratamiento farmacológico, curas locales, tratamiento quirúrgico, etc...)				
8 PRONÓSTICO CLÍNICO (salvo complicaciones)				
<input type="checkbox"/> LEVE <input type="checkbox"/> MODERADO <input type="checkbox"/> GRAVE <input type="checkbox"/> MUY GRAVE				

Información Estadística - CONSEJERÍA DE SALUD



ILMO/A. SR/A. MAGISTRADO/A - JUEZ/A DEL JUZGADO DE GUARDIA

9 PLAN DE ACTUACIÓN (Especificar si es Alta, se deriva a otros recursos o especialidades, queda ingresada o si precisa seguimiento)	
10 DATOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA ASISTENCIA, SEGÚN MANIFIESTA:	
DIRECCIÓN/LUGAR DE LOS HECHOS O DEL INCIDENTE	
PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MALTRATO O AGRESIONES: ¿CONOCE A LA/S PERSONA/S AGRESORA/S? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/S PERSONA/S AGRESORA/S
EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA CONSIGNAR:	DIRECCIÓN
	TELÉFONO
RELACIÓN/PARENTESCO CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
OTRAS VÍCTIMAS EN EL MISMO INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, relación o parentesco con la persona lesionada):	
TESTIGOS DEL INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, relación o parentesco con la persona lesionada):	
LA PERSONA ACUDE: <input type="checkbox"/> SOLA <input type="checkbox"/> ACOMPAÑADA (consignar nombre y apellidos, relación de parentesco con la persona lesionada):	
DESCRIBIR CÓMO HAN OCURRIDO LOS HECHOS, UTILIZANDO CUANDO SEA POSIBLE (y con entrecorrido) LAS MISMAS PALABRAS DE LA PERSONA LESIONADA:	
11 ANTECEDENTES DE INTERÉS, para casos de violencia de género, maltrato o agresiones	
¿HA SUFRIDO AGRESIONES ANTERIORES? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APORTA INFORMACIÓN	
EN CASO DE AGRESIONES ANTERIORES SE CONSIGNARÁ:	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
DIRECCIÓN	TELÉFONO
RELACIÓN/PARENTESCO CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
INDICAR CUÁNDO, DESCRIBIR LAS LESIONES Y EVOLUCIÓN DE LAS MISMAS	
DENUNCIAS PREVIAS: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	¿HAY TESTIGOS DE ESOS ATAQUES? En caso afirmativo especificar nombre, apellidos, relación de parentesco con la persona lesionada: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿HABÍA OTRAS PERSONAS LESIONADAS EN ESOS ATAQUES? En caso afirmativo especificar nombre, apellidos, relación de parentesco con la persona lesionada: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
12 OBSERVACIONES	
EMBARAZO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	¿TIENE PERSONAS MENORES O DEPENDIENTES A SU CARGO? En caso afirmativo especificar nombre y apellidos, relación de parentesco: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
OTROS DATOS DE INTERÉS PARA EL ÓRGANO JUDICIAL (no quiere presentar denuncia; miedo a la/s persona/s agresora/s, a perder la custodia de menores, a la reacción de familiares; precariedad económica, etc...):	
SE CONTACTA TELEFÓNICAMENTE <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR CON QUÉ RECURSO SE CONTACTA, LA HORA DE CADA LLAMADA Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS: <input type="checkbox"/> JUZGADO DE GUARDIA: <input type="checkbox"/> FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD: <input type="checkbox"/> SERVICIOS SOCIALES: <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN DE LA MUJER: <input type="checkbox"/> OTROS RECURSOS (especificar):	
<input type="checkbox"/> SE SOSPECHA QUE LA CAUSA DE LAS LESIONES SEA DIFERENTE A LA QUE REFIERE LA PERSONA	
13 DATOS PERSONAL FACULTATIVO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PERSONAL FACULTATIVO RESPONSABLE DE LA ASISTENCIA	SEXO <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
CÓDIGO NUMÉRICO PERSONAL/Nº DE COLEGIACIÓN	FECHA
FIRMA	



ILMO/A. SR/A. MAGISTRADO/A - JUEZ/A DEL JUZGADO DE GUARDIA

INTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PARTE AL JUZGADO DE GUARDIA PARA LA COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES

El modelo de Parte al Juzgado de Guardia para la comunicación de asistencia sanitaria será de aplicación en todos los centros y servicios sanitarios, tanto públicos como privados, que atiendan casos de lesiones o fallecimientos que deban ser puestos en conocimiento de la Autoridad Judicial en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En los centros que esté disponible la conexión con el sistema DIRAYA o cuenten con otros registros similares, será cumplimentado informáticamente. Además estará disponible en modelo autocopiativo en todos los centros sanitarios. En este caso, para cumplimentarlo deberá utilizarse bolígrafo y letra clara, legible y sin tachaduras y habrá de comprobarse que las copias son legibles.

Los datos aquí recogidos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, garantizándose la confidencialidad, seguridad e integridad de los mismos y su utilización para los fines que constituyen su objeto.

TRAMITACIÓN DEL PARTE:

1. Los centros y servicios sanitarios remitirán el original al juzgado de guardia, en un plazo nunca superior a veinticuatro horas desde la asistencia inicial, por cualquier medio que garantice la comunicación y la protección de los datos.
2. En aquellos casos cuya causa presumible sea violencia de género, maltrato o agresiones a personas, el parte al juzgado deberá comunicarse de manera inmediata por cualquier medio que garantice la protección de los datos.
3. La primera copia se entregará a la persona lesionada, o en su defecto a un familiar o persona de confianza designada por ella; si el acto de entrega comprometiera su seguridad, se archivará en la historia clínica hasta que ésta la solicite.
4. La segunda copia se archivará en la historia clínica.
5. La tercera copia, destinada a Información Estadística, será remitida a la Consejería de Salud. En la misma no deberán constar los datos de la persona lesionada, salvo sexo, fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento, nacionalidad y código postal. Tampoco aparecerá ningún dato que permita la identificación, el domicilio o teléfonos de la persona presuntamente agresora, otras personas lesionadas, testigos, acompañantes, ni menores. En este mismo sentido, no figurarán los datos identificativos del facultativo o facultativa responsable, ni su Código Numérico Personal o número de colegiación, salvo el sexo.

LESIONES PRESUMIBLEMENTE PRODUCIDAS POR:

Violencia de género: Todo acto de violencia física o psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las coacciones o la privación arbitraria de libertad ejercidas sobre la mujer por parte de quien sea o haya sido su cónyuge, o esté o haya estado ligado a ella por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia.

Maltrato a personas: Cualquier acción, omisión o trato negligente que vulnere los derechos fundamentales de la persona y comprometa la satisfacción de sus necesidades básicas e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico o social. Incluye los malos tratos físicos, psíquicos o sexuales hacia personas menores de edad, ancianas, dependientes o con discapacidad. En el caso de maltrato infantil deberá además cumplimentarse y tramitarse la Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil, de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Agresión: Acción con violencia que incluye las de índole físico como las de tipo verbal.

Agresión sexual: Agresión con empleo de fuerza, intimidación, amenaza o sorpresa que atenta contra la libertad sexual de la persona. Engloba cualquier tipo de comportamiento sexual no deseado o no consentido: agresión sexual sin contacto corporal (exhibicionismo, mensajes, gestos, palabras obscenas, obligar a realizar actos sexuales...) agresión sexual con contacto corporal (caricias, tocamientos, masturbación...), agresión sexual con violación o tentativa (penetración vaginal, anal o bucal ya sea con órgano sexual, dedos, o cualquier objeto).

Otras causas: Abarcará aquellas situaciones que no estén recogidas en los apartados relacionados y precisen ser comunicadas al Juzgado. En los casos que se señale esta opción se especificará la posible causa.

LOS APARTADOS QUE PROCEDAN DEBEN SER CUMPLIMENTADOS EN SU TOTALIDAD:

Se describirán lo más detalladamente posible las lesiones que presenta la persona (naturaleza, localización, forma, disposición, longitud, aspecto, número, data y otras características de interés). En relación con las mismas, cuando sea posible se realizará fotografía de éstas, solicitando previamente consentimiento a la persona atendida, según modelo normalizado y serán archivadas en la historia clínica.

Deberá recogerse el estado psíquico y emocional en el que se encuentre la persona cuando acude al centro.

Deberán detallarse las pruebas complementarias que se realicen, las medidas terapéuticas, el pronóstico clínico y si tras la atención la persona ha sido dada de alta o derivada a otro servicio.

Asimismo, se facilitará la recogida de información relacionada con el posible origen de las lesiones, datos de la persona que las ha podido causar según refiere la persona lesionada, si ésta acude al centro sola o acompañada y si tras la atención se sospecha que la causa de las lesiones es diferente a la que se refiere.

También deberán recogerse antecedentes de interés relacionados con el hecho que motiva la asistencia, consignándose la opción "no aporta información" si la persona no responde a las cuestiones que el modelo de parte recoge.

Se especificará si la persona atendida tiene menores u otras personas a su cargo y otros datos de interés para el órgano judicial, así como si se contacta telefónicamente con otros recursos. Específicamente, en todos los casos en los que se deba comunicar de forma urgente al juzgado de guardia, se anotará la hora en la que se contactó telefónicamente con el juzgado, justificándose la causa en caso de omitir dicha llamada.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD

ANEXO II

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA FOTOGRAFIAR LESIONES

D/Dª con DNI
En su caso, su representante legal:
D/Dª con DNI
En calidad de con domicilio

DECLARO:

Que el Dr/la Dra del Centro/ Servicio Sanitario..... me ha explicado la conveniencia de realizar fotos de las lesiones que presento, para que:

- Sean facilitadas en sobre cerrado al juzgado correspondiente, acompañando al parte al juzgado de guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones y sirvan de prueba en las actuaciones legales pertinentes.
- Puedan ser utilizadas con fines de investigación médica o docente dentro del ámbito sanitario, siempre preservando mi intimidad sin que en ningún caso se revele mi identidad.

Salvo consentimiento expreso, dichas fotos no podrán ser utilizadas para otros fines.
He comprendido las explicaciones que me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, y el personal facultativo que me ha atendido me ha permitido realizar todas las observaciones y ha aclarado todas las dudas que le he planteado.
También comprendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puede revocar el consentimiento que ahora presto.

Por ello, OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE LAS LESIONES QUE PRESENTO CON LA FINALIDAD DE:

- Ser facilitadas en sobre cerrado al Juzgado correspondiente [] Sí [] NO
- Puedan ser utilizadas con fines de investigación médica o docente dentro del ámbito sanitario [] Sí [] NO

En a de de

Fdo. D/Dª Firma del Personal Facultativo responsable Fdo. Representante legal

EN CASO DE REVOCACIÓN:

D/Dª con DNI con domicilio
En su caso, su representante legal:
D/Dª con DNI
En calidad de con domicilio

Revoco el consentimiento prestado en fecha / /

Lo que firmo, En a de de

Fdo. D/Dª Firma del Personal Facultativo responsable Fdo. Representante legal

Ejemplar para el JUZGADO DE GUARDIA



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD

ANEXO II

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA FOTOGRAFIAR LESIONES

D/Dª con DNI
En su caso, su representante legal:
D/Dª con DNI
En calidad de con domicilio

DECLARO:

Que el Dr/la Dra del Centro/ Servicio Sanitario..... me ha explicado la conveniencia de realizar fotos de las lesiones que presento, para que:

- Sean facilitadas en sobre cerrado al juzgado correspondiente, acompañando al parte al juzgado de guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones y sirvan de prueba en las actuaciones legales pertinentes.
- Puedan ser utilizadas con fines de investigación médica o docente dentro del ámbito sanitario, siempre preservando mi intimidad sin que en ningún caso se revele mi identidad.

Salvo consentimiento expreso, dichas fotos no podrán ser utilizadas para otros fines.
He comprendido las explicaciones que me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, y el personal facultativo que me ha atendido me ha permitido realizar todas las observaciones y ha aclarado todas las dudas que le he planteado.
También comprendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puede revocar el consentimiento que ahora presto.

Por ello, OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE LAS LESIONES QUE PRESENTO CON LA FINALIDAD DE:

- Ser facilitadas en sobre cerrado al Juzgado correspondiente [] Sí [] NO
- Puedan ser utilizadas con fines de investigación médica o docente dentro del ámbito sanitario [] Sí [] NO

En a de de

Fdo. D/Dª Firma del Personal Facultativo responsable Fdo. Representante legal

EN CASO DE REVOCACIÓN:

D/Dª con DNI con domicilio
En su caso, su representante legal:
D/Dª con DNI
En calidad de con domicilio

Revoco el consentimiento prestado en fecha / /
Lo que firmo, En a de de

Fdo. D/Dª Firma del Personal Facultativo responsable Fdo. Representante legal

Ejemplar para la PERSONA INTERESADA



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD

ANEXO II

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA FOTOGRAFIAR LESIONES

D/Dª con DNI
En su caso, su representante legal:
D/Dª con DNI
En calidad de con domicilio

DECLARO:

Que el Dr/la Dra del Centro/ Servicio Sanitario..... me ha explicado la conveniencia de realizar fotos de las lesiones que presento, para que:

- Sean facilitadas en sobre cerrado al juzgado correspondiente, acompañando al parte al juzgado de guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones y sirvan de prueba en las actuaciones legales pertinentes.
- Puedan ser utilizadas con fines de investigación médica o docente dentro del ámbito sanitario, siempre preservando mi intimidad sin que en ningún caso se revele mi identidad.

Salvo consentimiento expreso, dichas fotos no podrán ser utilizadas para otros fines.
He comprendido las explicaciones que me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, y el personal facultativo que me ha atendido me ha permitido realizar todas las observaciones y ha aclarado todas las dudas que le he planteado.
También comprendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puede revocar el consentimiento que ahora presto.

Por ello, OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE LAS LESIONES QUE PRESENTO CON LA FINALIDAD DE:

- Ser facilitadas en sobre cerrado al Juzgado correspondiente [] Sí [] NO
- Puedan ser utilizadas con fines de investigación médica o docente dentro del ámbito sanitario [] Sí [] NO

En a de de

Fdo. D/Dª Firma del Personal Facultativo responsable Fdo. Representante legal

EN CASO DE REVOCACIÓN:

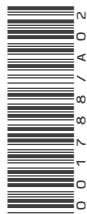
D/Dª con DNI con domicilio
En su caso, su representante legal:
D/Dª con DNI
En calidad de con domicilio

Revoco el consentimiento prestado en fecha / /

Lo que firmo, En a de de

Fdo. D/Dª Firma del Personal Facultativo responsable Fdo. Representante legal

Ejemplar para el CENTRO o SERVICIO SANITARIO



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2011 las subvenciones prevista en el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

El Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

Mediante Orden de 13 de mayo de 2008 se establecen normas para la concesión de subvenciones a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, previstas en el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 10 de la citada Orden, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera realizar, mediante resolución, las convocatorias anuales de estas subvenciones.

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2011, y en ejercicio de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convocan para el ejercicio 2011, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones previstas en el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, desarrollado mediante Orden de 13 de mayo de 2008, por la que se establecen las normas para la concesión de subvenciones a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta el 1 de mayo de 2011.

Tercero. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

1. Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo establecido en el Anexo III de la Orden de 13 de mayo de 2008, que se publica conjuntamente con la presente Resolución.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos conforme se establece en el artículo 10.4 de la Orden de 13 de mayo de 2008. Además, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser consultado por las personas interesadas, previa identificación, a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca, en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Cuarto. Financiación.

Las subvenciones a las que se refiere esta Resolución están financiadas, conforme se determina en el artículo 9 del Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

De acuerdo con el artículo 17.3 de la Orden de 13 de mayo de 2008, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubiese dictado y notificado la resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes de conformidad con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Sexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y, MEDIO RURAL Y MARINO

ANEXO III

SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD DE ORIGEN ANIMAL EN ANDALUCÍA.

Orden de.....de..... de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA nº de fecha.....)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL /DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
ENTIDAD SOLICITANTE			CIF
DOMICILIO SOCIAL			
MUNICIPIO	PROVINCIA	C.POSTAL	TELÉFONO
FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL			DNI / NIE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
MUNICIPIO	PROVINCIA	C.POSTAL	TELÉFONO
FAX		CORREO ELECTRÓNICO	

2 CRITERIOS DE VALORACIÓN
<p>Establecidos en el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre.</p> <p>El Programa de producción de calidad:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Especie <input type="text"/></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Volumen comercializado <input type="text"/> (Toneladas).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nº de explotaciones ganaderas <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Mantiene razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.</p> <p>Establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p><input type="checkbox"/> La Agrupación o asociación cuenta con más del 80% de las explotaciones calificadas sanitariamente como M3 y M4.</p> <p><input type="checkbox"/> La Agrupación o asociación tiene todo el censo de animales mayores de 6 meses identificado electrónicamente. En caso de animales explotados en sistemas de producción extensiva, la identificación electrónica será exigible a partir de los 9 meses de edad.</p> <p><input type="checkbox"/> La Agrupación o asociación comercializa conjuntamente la producción total del 100% de las explotaciones que se integran en el programa de calidad.</p> <p><input type="checkbox"/> La Agrupación o asociación está integrada en una Denominación de origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), producción integrada o ganadería ecológica.</p> <p><input type="checkbox"/> La Agrupación o asociación desarrolla un programa de mejora de la calidad de la leche.</p>

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
<p>De carácter general y acreditativa de la representación.</p> <p><input type="checkbox"/> CIF de la entidad solicitante.</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación con la que actúa el firmante de la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta en entidad de crédito.</p> <p><input type="checkbox"/> Escritura de Constitución de la entidad solicitante y de los estatutos que rigen la misma, así como las modificaciones posteriores debidamente inscritas en el Registro correspondiente.</p> <p>Relativa a la actividad o proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> La especificada en el artículo 7 del Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre.</p> <p><input type="checkbox"/> Presupuesto desglosado.</p> <p><input type="checkbox"/> Los documentos requeridos en el artículo 12.1, letras <input type="text"/> ya constan en poder de la Consejería de Agricultura y Pesca, los cuales fueron presentados con fecha <input type="text"/> para el procedimiento <input type="text"/></p>

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.</p>



5 DATOS ENTIDAD DE CRÉDITO			
Código entidad	Código Sucursal	Dígito Control	Nº Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad			
<input type="text"/>			
Domicilio			
<input type="text"/>			
Localidad, Provincia, Código Postal			
<input type="text"/>			

6 AUTORIZACIÓN EXPRESA
La persona abajo firmante:
<input type="checkbox"/> AUTORIZA , al órgano gestor para recabar de otras administraciones públicas, los documentos exigidos en las bases reguladoras que estuviesen en su poder.

7 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA												
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que la entidad solicitante:												
1 – Cumple con los requisitos exigidos en la Orden de regulación.												
2 - En caso de haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.												
Solicitadas												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha/Año</th> <th>Otras Administraciones/Entes públicos o privados, nacionales o internacionales</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha/Año	Otras Administraciones/Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha/Año	Otras Administraciones/Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe										
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>										
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>										
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>										
Concedidas												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha/Año</th> <th>Otras Administraciones/Entes públicos o privados, nacionales o internacionales</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha/Año	Otras Administraciones/Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha/Año	Otras Administraciones/Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe										
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>										
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>										
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>										
3 - No se encuentra incurso/a en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el art.13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.												
4 – No ha recaído sobre la persona interesada resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, que ha realizado el correspondiente ingreso, lo cual acreditará por cualquier medio válido en derecho.												
SE COMPROMETE:												
A cumplir las obligaciones exigidas por las normas de aplicación, y expresamente a aportar los documentos pertinentes a requerimiento de la Administración.												
SOLICITA:												
Se le conceda la ayuda recogida en la Orden anteriormente referenciada.												
Y AUTORIZA:												
A la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a:												
1.- La presentación de esta solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la AEAT, por la Tesorería General de la Seguridad Social y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias Administrativas y Financieras.												
2.- Solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social información sobre el cumplimiento de sus obligaciones. La presente autorización se otorga a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de las ayudas mencionadas anteriormente, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones de aplicación.												
En _____ a _____ de _____ de 20__												
EL/LA TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL												
Fdo.:												

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 15 de noviembre de 2010 (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre de 2010), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Viseconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

DNI: 29.727.841-L.
Primer apellido: Fernández.
Segundo apellido: Cabeza.
Nombre: David.
CPT: Cód. 2704410.
Puesto de trabajo adjudicado: Gbte. Comunicación Institucional. Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Dirección General de Comunicación Social.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; y en el artículo 13.1 del Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública; esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por el citado Decreto 277/2009, y por el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Dirección, de fecha 26 de noviembre de 2010 (BOJA núm. 243, de 15 de diciembre de 2010), a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

A N E X O

DNI: 28.722.043-B.
Primer apellido: García de Casasola.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: María Teresa.
Código puesto de trabajo: 86910.
Denominación del puesto: Secretario/a General.
Consejería/Organismo Autónomo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Centro directivo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Centro de destino: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.) del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación», a doña Ana Prados Medina, para ocupar el puesto directivo de Subdirectora Económica Administrativa y/o Servicios Generales del Área Sanitaria Norte de Córdoba (Córdoba), con efectividad de la fecha de toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Eulalio José Moreno Hernández, para ocupar el puesto directivo de Subdirector Económico Administrativo y/o Servicios Generales del Área Sanitaria Norte de Córdoba (Córdoba), con efectividad de la fecha de toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16

de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación», a doña Mercedes Gallardo Montoro, para ocupar el puesto directivo de Directora Médica del Hospital «Infanta Margarita» de Cabra (Córdoba), con efectividad de la fecha de toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.) del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación», a doña Rosa María Ramírez García, para ocupar el puesto directivo de Subdirectora Médica del Hospital Universitario San Cecilio (Granada), con efectividad de la fecha de toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2011, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección

Gerencia, resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 13 de octubre de 2010 (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2010), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 3 de enero de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

A N E X O

DNI: 48.812.379-P.
Primer apellido: Martínez-Ancín.
Segundo apellido: González.
Nombre: Lucía.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Ordenación de Pagos.
Código puesto: 2146810.
Organismo autónomo: S.A.S.
Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular Universidad a don Rafael Jesús López-Bellido Garrido.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 8.7.2010 (BOE de 26.7.2010 y BOJA de 4.8.2010), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesor Titular Universidad del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular Universidad a don Rafael Jesús López-Bellido Garrido del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal» del Departamento de «Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Isabel Buron Romero.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 8.7.2010 (BOE de 26.7.2010 y BOJA de 4.8.2010), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Biología Celular» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña María Isabel Buron Romero del Área de Conocimiento de «Biología Celular» del Departamento de «Biología Celular, Fisiología e Inmunología».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 27 de diciembre de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo Administrativo.

Siendo precisa la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo Administrativo, clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como Cargo Intermedio, de Jefe de Grupo Administrativo para el Complejo Hospitalario de Jaén.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 7 de diciembre de 2010.- El Director Gerente, Emiliano A. Nuevo Lara.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, me-

dante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Descripción y plan de tareas para la gestión del personal de la unidad de Sistemas de Información.

- Organización del servicio.

- Objetivos de la Unidad de Sistemas de Información.

- Plan de gestión de recursos humanos que incluirá propuestas de optimización de los mismos, control de absentismo, planes de vacaciones, evaluación, formación y desarrollo profesional del personal a su cargo.

- Plan de mejoras organizativas para la prestación del servicio.

- Propuestas de mejora para la comunicación interna y externa que faciliten las relaciones diarias dentro y fuera de la Unidad.

- Gestión de la Prevención de riesgos Laborales: colaboración y supervisión en las siguientes actuaciones:

- Implantación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a lo establecido en los citados procedimientos.

- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la Prevención de Riesgos Laborales en su Unidad/Servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación académica suficiente que habilite el acceso a puestos de los grupos de clasificación C o D, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Grupo Administrativo.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales.

3.1.3. Dependencia funcional: Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales.

3.1.4. Destino: Unidad de Sistemas de Información del Complejo Hospitalario de Jaén.

3.1.5. Grupo retributivo: C/D.

3.2. Funciones:

3.2.1. Gestión de recursos humanos dentro del área de su competencia.

- Ejercer las funciones propias de mando intermedio respecto a los profesionales integrantes del área de Sistemas de Información: Gestión de la jornada laboral, gestión del régimen de permisos, vacaciones y licencias, distribución de instrucciones operativas de trabajo, gestión por competencias de los profesionales y desarrollo profesional y cualquier otra tarea encomendada por la Dirección, relativas al personal a su cargo.

- Conocimiento y manejo de las aplicaciones: Diraya, MTI, INFHOS, DIABACO, INIHOS, SICPRO y Ministerio de Sanidad: Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado.

- Control de la actividad quirúrgica y de Anestesia en quirófanos del Complejo.

- Recopilación, elaboración y traspaso de datos a las aplicaciones de Servicios Centrales de INIHOS Y SICPRO, así como para registro en la aplicación del Ministerio de Sanidad de Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado.

3.2.2. Elaboración de los borradores de Avance de Memoria y de Memoria Anual del Complejo Hospitalario.

3.2.3. Elaboración de informes mensuales para validación por el Equipo Directivo.

3.2.4. Implantación, gestión y control del Sistema Integral de Gestión Ambiental, en el ámbito de su Servicio.

3.2.5. Envío de información de actividad del Complejo Hospitalario al Servicio de Contabilidad analítica, para traspaso a su aplicación Coanh.

3.2.6. Mantenimiento del Cuaderno de Mando Asistencial.

3.2.7. Mantenimiento del Cuaderno de Mando de seguimiento CRP: Evaluación directa de objetivos y Evaluación delegada de Objetivos.

3.2.8. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la Unidad/Servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.2.9. Otras funciones y tareas que le sean encomendadas por la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales.

3.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 ó 2.6 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.2.6. La acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén y se presentarán en el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén, sito en Avda. Ejército Español, 12, de Jaén (C.P. 23007), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplo-

máticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Complejo Hospitalario de Jaén.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Complejo Hospitalario de Jaén y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén o persona en quien delegue; cuatro Vocales designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del Complejo Hospitalario de Jaén.

2.º Una vocalía a propuesta de la Dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andalu-

de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Jaén.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efec-

tivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.6. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.7. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña, con DNI núm., y domicilio en, núm. de teléfono, en posesión del título académico de

SOLICITA

Participar en la convocatoria pública para la provisión provisional del puesto de Jefe de Grupo Administrativo, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén de 7 de diciembre de 2010, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en las categorías pertenecientes a los Grupos C o D del área de gestión y servicios o cargos intermedios correspondientes a este grupo en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,100 puntos

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,050 puntos

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D, cargos intermedios del área de gestión y servicios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área de gestión y servicios en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos

1.2. Formación (máximo 14 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos)

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa: 0,10 puntos

1.3.3. Publicaciones –en revistas– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos):

1.4.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Aprendizaje y mejora continua.

2.2. Capacidad de asumir compromisos.

2.3. Resolución de problemas.

2.4. Motivación y gestión de equipos de trabajo.

2.5. Gestión de equipos de trabajo.

2.6. Orientación a los resultados: motivación para el logro de metas.

2.7. Orientación al cliente: motivación por la calidad.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio An-

daluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real.

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Supervisor de Enfermería de las UGC de Urología, Otorrinolaringología, Neurología y Oncología, del Hospital Universitario Puerto Real.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Puerto Real, 3 de diciembre de 2010.- La Directora Gerente, P.A. (Res. 29/94, de 23.12), la Directora Económico Adva. y SS.GG., Amaya Fortis Serra.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR DE ENFERMERÍA PARA LAS U.G.C. DE UROLOGÍA, O.R.L., NEUROLOGÍA, Y ONCOLOGÍA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto

al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Descripción de un modelo de Gestión y organización asistencial enmarcada en la Gestión Clínica y basado en:
 - Personalización.
 - Continuidad de Cuidados.
 - Estrategias de Seguridad del paciente.
 - Mejoras de accesibilidad.
 - Implantación, monitorización y evaluación del Módulo de Cuidados Azahar de la Historia Digital Diraya.
 - Mecanismos que promuevan la coordinación entre el personal de enfermería de la Unidad de Hospitalización, Consultas Externas, Hospitalización ambulatoria y Atención Primaria.
 - Acciones para el impulso de los cuidados a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad atendidos en las UGCs.
 - Sistema de evaluación para la efectividad, calidad y eficacia de los cuidados.
 - Medidas, iniciativas e innovación para mejorar el funcionamiento y desarrollo de los cuidados enfermeros en la unidad de hospitalización.
 - Actuaciones en materia de docencia e investigación.
 - Gestión y mantenimiento del material clínico y productos sanitarios.
 - Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión en las siguientes actuaciones:
 - Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Equipo se realicen conforme a los establecidos en los citados procedimientos.
 - Formación y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Equipo en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.
 - Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Equipo.
 - Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.
- La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.
- 1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Diplomado en Enfermería y/o ATS expedida por el Ministerio de Educación y

Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio, o estar en condiciones de obtener dicho título dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Supervisora de Enfermería de U.G.C. de Urología, O.R.L., Neurología, y Oncología.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección de Enfermería.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección de Enfermería.

3.1.4. Destino: U.G.C. de Urología, O.R.L., Neurología, y Oncología del Hospital Universitario de Puerto Real.

3.1.5. Grupo retributivo: B.

3.1.6. Nivel: 22.

3.2. Funciones:

3.2.1. Impulsar la gestión de los cuidados de enfermería, favoreciendo la personalización de la atención en todos los procesos asistenciales, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

3.2.2. Desarrollar y coordinar la atención a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con problemas de accesibilidad con especial hincapié en desarrollos de modelos de coordinación entre atención ambulatoria y hospitalaria.

3.2.3. Promover y establecer mecanismos de coordinación entre el personal de enfermería de las UGCs y el resto de las UGC del hospital y atención primaria, así como con los profesionales referentes del pacientes de otras disciplinas, de acuerdo con los criterios establecidos por la unidad de gestión clínica, en el marco de las estrategias del Servicio Andaluz de Salud, para conseguir una atención integral en todos los procesos asistenciales.

3.2.4. Evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de los cuidados de enfermería.

3.2.5. Colaborar en los planes de investigación y formación de los profesionales de enfermería.

3.2.6. Gestionar, de forma eficaz y eficiente, el material clínico de la unidad de gestión clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

3.2.7. Proponer a las Direcciones de las UGCs cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados de enfermería.

3.2.8. Otras funciones que en materia de cuidados de enfermería le sean atribuidas por la Dirección de Enfermería

3.2.9 Gestionar, organizar y promover todas las actividades Necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en su área de responsabilidad, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados para la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo en la resolución que establezca las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud vigente en cada momento.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Universitario de Puerto Real.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria. Del proyecto de gestión deberá presentarse, además del original en soporte papel, cinco copias en soporte de tipo CD o DVD.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán a la Directora Gerente del Hospital Universitario de Puerto Real y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario de Puerto Real, sito en Carretera Nacional IV, km 665, 11510, de Puerto Real (Cádiz), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario de Puerto Real.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario de Puerto Real y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Universitario de Puerto Real o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una vocalía designada por la Junta de Enfermería.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la

página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierto la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
 con DNI número y domicilio en
, número de teléfono, en posesión
 del título académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Supervisor de Enfermería para las U.G.C. de Urología, Otorrinolaringología, Neurología y Oncología, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real, de 3 de diciembre de 2010, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Directora Gerente del Hospital Universitario de Puerto Real.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de

Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o Cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.

- Trabajo en equipo cooperación, relación equipo interdisciplinar.

- Orientación a resultados.

- Orientación al ciudadano.

- Gestión de equipos de trabajo.

- Desarrollo de profesionales de su equipo. Liderazgo: capacidad de conducción, iniciativa.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Encargado Personal de Oficio.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Encargado Personal de Oficio en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dis-

puesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 1 de diciembre de 2010.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE ENCARGADO DE PERSONAL DE OFICIO

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: Evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: Evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos.

Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

1.3.1. Descripción de tareas, organización del servicio y objetivos a desarrollar.

1.3.2. Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión de las siguientes actuaciones:

- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a lo establecido en los citados procedimientos.

- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solidarias por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad /Servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Formación Profesional Grado Superior o Formación Profesional Grado Medio en algunas de las familias profesionales contempladas en la Orden de 16 de junio de 2008, de la Consejería de Salud, (BOJA núm. 151, de 30 de julio de 2008) o equivalente, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes, o en su caso, estar en posesión de título de nivel académico igual o superior y acreditar al menos cinco años de desempeño de funciones de mantenimiento de Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Encargado de Personal de Oficio.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección de Servicios Generales.

3.1.3. Dependencia Funcional: Subdirección de Servicios Generales.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario Reina Sofía.

3.1.5. Grupo Retributivo: C/D.

3.1.6. Nivel: 17.

3.2. Funciones:

3.2.1. Gestión de equipos de trabajo multidisciplinares de mantenimiento.

3.2.2. Conocer las instalaciones del Complejo Hospitalario Reina Sofía de Córdoba (Hospital de Los Morales, CPE Avda. América, H. Provincial, General y Materno-Infantil).

3.2.3. Realizar el control de presencia semanal del personal a su cargo.

3.2.4. Llevar a cabo jornadas técnicas periódicas para formar al personal a su cargo.

3.2.5. Conocer los programas de mantenimiento del Complejo Hospitalario y utilizarlos para la gestión de partes.

3.2.6. Coordinar las actuaciones de prevención de riesgos por legionella en las instalaciones higiénico sanitarias del complejo.

3.2.7. Asunción de las funciones del personal a su cargo en caso de ausencia de los mismos.

3.2.8. Supervisión mensual del cuadrante de turnos del personal de oficio asignado a su área.

3.2.9. Planificación previsión del material repuestos/reposición del almacén general de mantenimiento, correspondiente a su área.

3.2.10. Elaboración y puesta al día de planos de distribución e instalaciones.

3.2.11. Participación y seguimiento de aspectos medioambientales en el ámbito del Sistema Integral de Gestión Ambiental (SIGA) del Servicio Andaluz de Salud.

3.2.12. Control y supervisión de trabajos realizados por empresas externas adjudicatarias de mantenimientos contratados con el fin de asegurar que la conducción, mantenimiento y conservación se ejecuta en todo momento conforme a las exigencias de los pliegos de prescripciones técnicas respectivas, así como los compromisos contractuales dentro del área funcional asignada.

3.2.13. Control y optimización de los consumos de los denominados productos primarios y gases medicinales del área funcional asignada, tales como la electricidad, gases y líquidos combustibles, gases medicinales, agua potable y agua no potable.

3.2.14. Planificación, seguimiento y mantenimiento de planes especiales.

3.2.15. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.

3.2.16. Cualesquiera otras funciones técnicas acordes a su puesto de trabajo que le sean asignados por la Dirección del Centro.

3.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, y se podrá obtener en la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario Reina Sofía.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía y se presentarán en el Registro General del Centro, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, 14004-Córdoba, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario Reina Sofía.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía aprobará resolución comprensiva de la lista de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellido y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto seis de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario Reina Sofía y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: La Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía o persona en quien delegue; cuatro Vocales designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del Hospital Universitario Reina Sofía.

2.º Una vocalía a propuesta de la Dirección del Hospital.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Hospital Reina Sofía, o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Centro, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área hospitalaria correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Córdoba.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierto la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. Las personas designadas obtendrán un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, las personas que resulten nombradas deberán superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
 con DNI número, y domicilio en
, número de teléfono fijo
, y móvil, dirección de correo electrónico
 académico de

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Encargado de Personal de Oficio, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, de fecha 1 de diciembre de 2010, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en las categorías de personal de oficio o Encargado de Personal de Oficio en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías equivalentes a las contempladas en el apartado 1.1.1, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías equivalentes a las contempladas en el apartado 1.1.1 en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.2. Formación (máximo 14 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí). Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa: 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones –en revistas– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos).

1.4.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Gestión de equipos de trabajo.
- Desarrollo de profesionales de su equipo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Instalaciones Radiactivas, Grupo I) vacante en esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Instalaciones Radiactivas), por el sistema de acceso libre (BOE núm. 285, de 25 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfonos (958) 244 346 y (958) 243 037 y en la página de la Universidad (<http://serviciopas.ugr.es>).

Segundo. Tanto los opositores excluidos, en su caso, como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 30 de marzo de 2011, a las 10,00 horas, en el Departamento de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias (Campus Universitario de Fuentenueva, s/n, Granada).

Cuarto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán pre-

sentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo I de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010.

Granada, 14 de enero de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I**Titulares:**

Presidenta: Doña M.ª Ángeles Ferro García, Catedrática de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

Vocales:

- Don Diego Burgos Trujillo, Profesor Asociado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Don Enrique López Cantarero Vargas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Don Manuel Páez López, Titulado Superior de Deportes, designado por el Comité de Empresa.

- Don Francisco Ruiz Millán, Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento, designado por el Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Dolores Gérez Morata, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, adscrita al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes:

Presidenta: Doña Isabel Núñez Torres, Profesora Titular de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

Vocales:

- Don Juan de Vicente Álvarez-Manzaneda, Profesor Titular de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Don Juan de Dios López-González Garrido, Profesor Titular de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Doña Araceli Manjón-Cabeza Cruz, Titulada de Grado Medio, designada por el Comité de Empresa.

- Don Miguel Ángel García Frutos, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos, designado por el Comité de Empresa.

Secretario: Don Javier Lay Fernández, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, adscrito al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior (Grupo I), vacante en la Oficina de Relaciones Internacionales de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior, vacante en la Oficina de Relaciones Internacionales, por el sistema de acceso libre (BOE núm. 277, de 16 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se

encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfonos (958) 244 346 y (958) 243 037 y en la página de la Universidad (<http://serviciopas.ugr.es>).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 5 de abril de 2011, a las 10,00 horas, en la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Campus Universitario de Fuentenueva, Edificio Politécnico, C/ Severo Ochoa, s/n, Granada).

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010.

Granada, 14 de enero de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GÁMIZ MARCOS, LUISA MARIA	74693827	FALTA DNI Y CERTIFICACIÓN SAE
SEBASTIAN JIMÉNEZ, CRISTINA	74651339	FALTA CERTIFICACIÓN SAE
STEFANI, LINDA	509082Z	FALTA PAGO

ANEXO II

Titulares:

Presidente: Don Luis Gerardo Fernández Martínez, funcionario de la Escala Técnica Administrativa de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

Vocales:

- Doña Mercedes López Roldán, funcionaria de la Escala Técnica Administrativa de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

- Don Alan Charles Wilson Greensill, Titulado Superior de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Don Manuel Martín Fernández, Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación, designado por el Comité de Empresa.

- Don Miguel Ángel García Frutos, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos, designado por el Comité de Empresa.

Secretario: Don Javier Lay Fernández, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, adscrito al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes:

Presidenta: Doña Yolanda Ortiz Alejo, Titulada Superior de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

Vocales:

- Don José Claudio Gil Reyes, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Doña Encarnación Garrido Treviño, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

- Don José Antonio Martínez Vázquez, Técnico Especialista en Prevención de Riesgos Laborales, designado por el Comité de Empresa.

- Don Francisco Ruiz Millán, Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento, designado por el Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Dolores Gérez Morata, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, adscrita al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), vacante en la Facultad de Comunicación y Documentación (Comunicación Audiovisual) de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, vacantes en la Facultad de Comunicación y Documentación (Comunicación Audiovisual), por el sistema de acceso libre (BOE núm. 277, de 16 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfonos 958 244 346 y 958 243 037 y en la página de la Universidad (<http://serviciopas.ugr.es>).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 24 de marzo de 2011, a las 10 horas, en la Facultad de Comunicación y Documentación (Colegio Máximo, Campus Universitario de Cartuja, Granada).

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010.

Granada, 14 de enero de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARCA RECHE, PILAR	74687816	FALTA DNI Y PAGO
CAPARRÓS DÍAZ, M.ª ALEJANDRA	44284565	FALTA PAGO
CARRERA GARCÍA, NURIA	45465502	FUERA DE PLAZO
CHINCHILLA MARTÍNEZ, CRISTINA VICTORIA	74671550	FALTA DNI
JIMÉNEZ ARNEDO, VIOLETA	44289665	FALTA PAGO
MORENO DE DIEZMA ROMERO, IGNACIO	50110822	FALTA PAGO
SANTIAGO CARRANZA, JOSE LUIS	75128828	FALTA TITULACIÓN
TORCUATO GÁLVEZ, ÁNGEL	75128002	FALTA TITULACIÓN

ANEXO II

Titulares.

Presidente: Don Luis Gerardo Fernández Martínez, funcionario de la Escala Técnica Administrativa de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

Vocales:

- Doña Estrella Martínez Rodrigo, Profesora Ayudante Doctor de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

- Don Jordi Alberich Pascual, Profesor Titular de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Don Antonio López Martín, Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas, designado por el Comité de Empresa.

- Doña Esther Ledesma González-Frías, Encargada de Equipo de Conserjería, designada por el Comité de Empresa.

Secretario: Doña Julia Tallón Yáñez, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, adscrita al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes.

Presidente: Don Antonio Ángel Ruiz Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

Vocales:

- Doña Mercedes de la Moneda Corrochano, Profesora Asociada de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

- Don Julio Grosso Mesa, Profesor Asociado Laboral de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Doña José Antonio García Frutos, Conductor Mecánico, designado por el Comité de Empresa.

- Doña Elisa Barbero Martín, Técnico Especialista de Laboratorio, designada por el Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Carmen Tallón Yáñez, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, adscrita al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la cual se acuerda dar publicidad a la encomienda de gestión que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el art. 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 105.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General de Acción Exterior ha resuelto dar publicidad al contenido de la encomienda de gestión que se relaciona:

1. Entidad encomendante: Consejería de la Presidencia.
2. Objeto: Realización de un estudio denominado «Gobernanza Multinivel: El reto de las Regiones Mediterráneas» y organización de un seminario sobre el contenido del mismo, en el marco del Proyecto Medgovernance.
3. Entidad encomendada: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
4. Importe: 97.104 euros (impuestos incluidos).
5. Financiación: Esta actuación forma parte del Proyecto Medgovernance, aprobado en la primera convocatoria del Programa MED 2007-2013, y está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional al 75% de su presupuesto.
5. Aplicación presupuestaria: 01.00.17.00.609.15.82A.0.

Sevilla, 10 de enero de 2011.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento para la protección de derechos fundamentales núm. 77/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 77/2011, interpuesto por la Central Sindical Independiente de Funcionarios contra el incumplimiento del Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Acuerdos adoptados por la Mesa General de Negociación del Empleado Público de la Administración de la Junta de Andalucía en su reunión de 16 de noviembre de 2010, en materia de Reordenación del Sector Público, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesa-

dos para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 635/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.ª, se ha interpuesto por doña Rosa María Maldonado Isla recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 635/10, contra la Orden de 5 de junio de 2010, por la que fijan las bases para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso 2010/2011.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 25 de noviembre de 2011 a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 637/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.ª, se ha interpuesto por doña Manuela Romero Cañadillas recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 637/10, contra la Orden de 5 de junio de 2010, por la que se fijan las bases para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente, para el curso académico 2010/2011.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 25 de noviembre de 2011 a las 9,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 646/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Yolanda Tubilla Pinacho recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 646/10, contra la Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2009, así como los de excluidos, del profesorado interino de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 28 de octubre de 2011 a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 762/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, 3.ª planta, se ha interpuesto por doña Virginia Carballar Piñero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 762/10 contra la Orden de 5 de junio de 2010, por la que se fijan las bases para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente, para el curso académico 2010/2011.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 7 de noviembre de 2011 a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 910/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, núm. 2, se ha interpuesto por doña Desiree García Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 910/10, contra la Orden de

5 de junio de 2010, por la que se fijan las bases para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente, para el curso académico 2010/2011.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 13 de diciembre de 2011 a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 533/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Verónica Guerrero Gallego recurso contencioso-administrativo núm. 533/10, Sección 3.ª, contra la Resolución de 10 de mayo de 2010, por la cual se desestima el recurso de reposición formulado por la recurrente contra la Orden de 24 de julio 2009, mediante la que se ha hecho públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocados por Orden de esta Consejería de 9 de marzo de 2009.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 774/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Lidia del Río Miguel, doña M.ª Jesús Bedoya Ruiz y don Jesús Sampedro Márquez, recurso contencioso-administrativo núm. 774/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Di-

seño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 817/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña María de los Ángeles Serrano Carnerero recurso contencioso-administrativo núm. 817/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 836/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Carmen García Cárceles recurso contencioso-administrativo núm. 836/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional,

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 812/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Juan Carlos Hernández Gutiérrez recurso contencioso-administrativo núm. 812/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 673/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Sandra Nahir García Puga recurso contencioso-administrativo núm. 673/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por las que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo

para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 318/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.ª Dolores Rodríguez Torres recurso contencioso-administrativo núm. 318/10, Sección 3.ª, contra la Resolución de 18 de febrero de 2010, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la resolución definitiva de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes entre el personal funcionario docente del Cuerpo de Maestros en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 945/10, Sección 3.ª/12, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, 10, se ha interpuesto por doña Guadalupe López Suárez recurso contencioso-administrativo núm. 945/10, Sección 3.ª/12, contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición de fecha 14 de agosto de 2009, formulado contra la Orden de 24 de julio de 2009, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de esta Consejería de 9 de marzo de 2009.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no

precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1734/10, Sección 3T, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, 10, se ha interpuesto por doña M.ª del Rosario Ceña Toribio, recurso contencioso-administrativo núm. 1734/10, Sección 3T, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 398/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Beatriz Guerrero Roa, recurso contencioso-administrativo núm. 398/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 795/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Alfonso Javier Quesada Ocón, recurso contencioso-administrativo núm. 795/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2091/10, Sección 3U, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, 10, se ha interpuesto por doña M.ª Dolores Herreras Medina y don Manuel Jesús Vilchez Vico, recurso contencioso-administrativo núm. 2091/10, Sección 3U, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 640/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Ana María Chacón Carretero, recurso contencioso-administrativo núm. 640/10, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 28 de junio de 2010, formulado contra la resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el listado definitivo de experiencia docente previa a efectos del procedimiento selectivo, del personal interino que presta servicios en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria y de Régimen Especial dependientes de la Consejería de Educación.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 687/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, Planta 6ª, se ha interpuesto por don Lagarder Danciu, recurso contencioso-administrativo núm. 687/10, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 9 de julio de 2010, formulado contra la Resolución de 15 de junio de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido para participar en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de marzo de 2010.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 794/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña María José Segura Morilla, recurso contencioso-administrativo núm. 794/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 733/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Juan Rosas Gallardo, recurso contencioso-administrativo núm. 733/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente, se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 732/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Marina Hylander Aguilera, recurso contencioso-administrativo núm. 732/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 777/10, Sección 3ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don José Manuel Rubio López, recurso contencioso-administrativo núm. 777/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 731/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Carlos Bazuelo Ruiz, recurso contencioso-administrativo núm. 731/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 11 de enero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, S.A., que realiza los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa, en nombre y representación de los trabajadores de la empresa Urbaser, S.A., dedicada a la limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz) ha sido convocada huelga de forma indefinida a partir de las 00,00 horas del día 17 de enero de 2011, que en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Urbaser, S.A., que presta servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz) presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la citada ciudad, colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010 de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010 de 13 de abril, por el que se aprueba la estructuración orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada por los trabajadores de la empresa Urbaser, S.A., que realiza un servicio de limpieza viaria y de recogida de residuos sólidos urbanos en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), convocada de forma indefinida a partir de las 00,00 horas del día 17 de enero de 2011, que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2011

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS

- Recogida de residuos sólidos urbanos:
- 3 Camiones con su dotación habitual.
 - 1 Mecánico.
 - 1 Inspector.

Se garantizará la recogida de basura en los Centros de Salud, Hospitales, Mercados y Colegios, así como los servicios concretos que se fijan por la dirección de la empresa adjudicataria, a requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Limpieza viaria:

- 20% de los trabajadores dedicada a estas funciones, en días alternos. Estos días serán establecidos por la empresa, a propuesta del Excmo. Ayuntamiento. Así como se garantizará la limpieza viaria cercana a los Centros de Salud, Hospitales, Mercados y Colegios.

ORDEN de 13 de enero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa LIMASA, S.A., dedicada al servicio de Limpieza de Colegios Públicos y de Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa, en nombre y representación de los trabajadores de la empresa LIMASA, S.A., dedicada al servicio de Limpieza de Colegios Públicos y de Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), ha sido convocada huelga para los días 20 y 21 de enero de 2011, desde las 06,00 horas hasta las 23,00 horas, que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa LIMASA, S.A., dedicada al servicio de Limpieza de Colegios Públicos y de Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en los referidos

centros colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructuración orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N E M O S

Artículo 1. La situación de huelga convocada por los trabajadores de la empresa LIMASA, S.A., dedicada al servicio de Limpieza de Colegios Públicos y de Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), convocada para los días 20 y 21 de enero de 2011, que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de enero de 2011

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS

- Un trabajador/a por cada Centro de trabajo, en su jornada habitual, para la realización de la limpieza de aseos y la atención a aquellas situaciones de emergencia que pudieran producirse, a requerimiento de la Dirección del Centro.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas y convenidas con centros de personas mayores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y en la disposición adicional segunda de la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayo-

res y personas con discapacidad, los costes serán actualizados reglamentariamente con efectos del día primero de cada año en función del Índice de Precios al Consumo del año anterior.

Igualmente, la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar, establece que los precios serán actualizados con efectos del día primero de cada año, en función del Índice de Precios al Consumo del ejercicio anterior.

Publicado por el Instituto Nacional de Estadística el incremento del Índice de Precios de Consumo del año 2010, este asciende al 3%.

Es por ello que esta Dirección General de Personas Mayores, en virtud de las facultades conferidas en la disposición final primera de las dos Órdenes citadas,

RESUELVE

Primero. A partir del 1 de enero de 2011, el coste de los distintos tipos de plazas ocupadas en centros y servicios de personas mayores objeto de concertación y de convenio por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y sus Entidades Colaboradoras al amparo de las citadas Órdenes, será como máximo el siguiente:

1. Plazas en centros residenciales:
 - a) Para personas mayores válidas: 27,25 euros/día.
 - b) Para personas mayores asistidas: 49,02 euros/día.
 - c) Para personas mayores asistidas según aplicación de la Orden de 5 de noviembre de 2007: 50,49 euros/día.
 - d) Para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta: 62,81 euros/día.
 - e) Para personas mayores con reconocimiento de estar en una situación de exclusión social conforme a la Orden de 11 de febrero de 2008: 34,41 euros/día.
2. Plazas en centros de día (unidades de estancia diurna):
 - a) Para personas mayores asistidas en régimen de media pensión: 21,32 euros/día.
 - b) Para personas mayores asistidas en régimen de media pensión y transporte: 28,66 euros/día.
 - c) Para personas mayores en estancias diurnas fines de semana y festivos sin transporte: 30,53 euros/día.
 - d) Para personas mayores en estancias diurnas fines de semana y festivos con transporte: 37,85 euros/día.
3. Plazas en centros de noche (unidades de estancia nocturna):
 - a) Para personas mayores en centros de noche sin transporte: 27,07 euros/día.
 - b) Para personas mayores en centros de noche con transporte: 34,41 euros/día.
4. Plazas de respiro familiar:
 - a) Para personas mayores asistidas: 69,46 euros/día.
 - b) Para personas mayores con menor nivel de dependencia: 51,46 euros/día.

Segundo. Los conciertos vigentes con centros que queden fuera de lo anteriormente recogido continuarán rigiéndose por sus cláusulas específicas, incluidos los costes pactados, a los que se les aplicará el incremento del 3%.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Directora General, María José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se actualiza el coste de las plazas concertadas y conveniadas con centros para personas con discapacidad.

El artículo 4 de la Orden de 5 de mayo de 2009, por la que se establecen las tarifas y se regula la aportación de los

personas usuarias que regirán en los Centros residenciales y de día de atención a personas con discapacidad concertados y conveniados con esta Consejería, establece que las tarifas serán actualizadas automáticamente con efectos del día primero de cada año, en función del índice de precios al consumo del ejercicio anterior.

Publicado por el Instituto Nacional de Estadística el incremento del IPC del año 2010, este asciende al 3%.

Es por ello que esta Dirección General de Personas con Discapacidad, en virtud de las facultades conferidas en la disposición final primera de la Orden de 5 mayo de 2009,

RESUELVE

Único. A partir del 1 de enero de 2011, el coste de los distintos tipos de plazas ocupadas en Centros residenciales y de día de atención a personas con discapacidad contemplados en los artículos 3 y 4 del Decreto 246/2003, de 2 de septiembre, concertados y conveniados con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y sus Entidades Colaboradoras, será como cantidad máxima la siguiente:

1. Plazas en Centros residenciales.
 - 1.1. Plazas de respiro:
 - 1.1.1. Para personas gravemente afectadas: 77,21 euros/día.
 - 1.1.2. Para personas con menor nivel de dependencia: 56,25 euros/día.
 - 1.2. Plazas en Residencias para personas gravemente afectadas.
 - 1.2.1. Por discapacidad intelectual: 77,21 euros/día.
 - 1.2.2. Por discapacidad física y/o visual o parálisis cerebral: 80,87 euros/día.
 - 1.3. Plazas en Residencias para personas con discapacidad intelectual o personas con trastornos del espectro autista y alteraciones graves de conducta: 103,58 euros/día.
 - 1.4. Plazas en Residencias de adultos/as y en Viviendas tuteladas:
 - 1.4.1. Con Unidad de estancia diurna con terapia ocupacional: 56,25 euros/día.
 - 1.4.2. Sin Unidad de estancia diurna con terapia ocupacional: 47,30 euros/día.
2. Plazas de Centros de día.
 - 2.1. Plazas en Unidades de estancia diurna:
 - 2.1.1. Para personas con discapacidad intelectual:
 - a) De 8 a 19 personas usuarias: 711,25 euros/mes.
 - b) A partir de 20 personas usuarias: 893,93 euros/mes.
 - 2.1.2. Para personas con discapacidad física y/o visual, o parálisis cerebral: 978,73 euros/mes.
 - 2.1.3. Para personas con discapacidad intelectual y graves y continuados trastornos de conducta: 1.019,92 euros/mes.
 - 2.1.4. Para personas con trastornos del espectro autista: 1.019,92 euros/mes.
 - 2.1.5. Para personas con daño cerebral sobrenido: 1.349,71 euros/mes.
 - 2.2. Plazas en Unidades de estancia diurna con terapia ocupacional:
 - 2.2.1. En régimen de media pensión y transporte: 607,52 euros/mes.
 - 2.2.2. En régimen de media pensión sin transporte: 479,32 euros/mes.
 - 2.2.3. En régimen de internado (Residencia de adultos/as o Vivienda tutelada): 363,80 euros/mes.
 - 2.2.4. Sin comedor ni transporte: 406,10 euros/mes.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Director General, Gonzalo Rivas Rubiales.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN 29 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se rectifica error de la Resolución de 17 de diciembre de 2010, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Huéneja».

Detectado error material en la Resolución por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria objeto de la Resolución referida, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme al artículo primero, punto 23, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes referida, se realiza la siguiente corrección:

En el Resuelvo, donde dice: «Aprobar el deslinde de la vía pecuaria “Cordel de Granada a Almería”, en el tramo que va desde el límite del término municipal de Las Tres Villas hasta el límite del término municipal de Gérgal por la Venta de Sotero, en el término municipal de Nacimiento, provincia de Almería»; debe decir: «Cañada Real de Berja a Huéneja, Tramo Primero que va desde el paraje “Pecho de las Viñas” hasta la zona urbana de Laujar de Andarax, en el término municipal de Laujar de Andarax, provincia de Almería».

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 29 de diciembre de 2010.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio económico de 2011.

El Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en su sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2010, acordó la aprobación del Presupuesto de la Universidad para el 2011, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), y en el artículo 208 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobados por Decreto 298/2003, de 1 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6 de noviembre).

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto hacerlo público, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				12.117.567,96 €
30	TASAS			484.435,85 €	
303	TASAS ACADÉMICAS		484.435,85 €		
303.00	POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	405.355,10 €			
303.02	TÍTULOS NO OFICIALES	79.080,75 €			
31	PRECIOS PÚBLICOS			8.808.890,50 €	
312	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS		8.808.890,50 €		
312.00	1er Y 2º CICLO EN CENTROS PROPIOS	4.829.027,82 €			
312.01	3er CICLO EN CENTROS PROPIOS	72.003,76 €			
312.02	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS BECARIOS MEC	2.119.103,73 €			
312.03	COMPENS. MATRÍCULAS FAMILIAS NUMEROSAS	260.512,30 €			
312.04	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS PERSONAL PROPIO	26.230,36 €			
312.05	COMPENS. MATRÍCULAS ALUMNOS DISCAPACIDAD	24.686,62 €			
312.06	SERVICIOS ACADÉMICOS PROGR OFICIALES DE POSTGRADO	485.000,00 €			
312.07	SERVICIOS ACADÉMICOS DE GRADO	717.604,26 €			
312.99	OTROS	274.721,65 €			
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTAC. DE SERV. DCHOS. MATR. CURSOS Y SEMIN. ENSEÑ. PROPIAS		1.099.256,00 €	1.962.663,61 €	
320	ESTUDIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA				
320.00	ESTUDIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	110.000,00 €			
320.01	CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS	442.756,00 €			
320.03	CURSOS DE POSTGRADO	510.000,00 €			
320.04	CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	1.500,00 €			
320.08	INSCRIPCIONES A JORNADAS Y CONGRESOS	35.000,00 €			
322	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL		38.000,00 €		
322.00	DERECHOS DE EXAMEN PDI FUNCIONARIO	1.000,00 €			
322.01	DERECHOS DE EXAMEN PDI LABORAL	34.000,00 €			
322.02	DERECHOS DE EXAMEN PAS FUNCIONARIO	1.500,00 €			
322.03	DERECHOS DE EXAMEN P.A.S. LABORAL	1.500,00 €			
323	CONTRATOS ARTÍCULOS 83 LOU		751.307,61 €		
323.00	CONTRATOS	751.307,61 €			
329	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES SERVICIOS		74.100,00 €		
329.00	TELÉFONO PÚBLICO Y FAX	1.100,00 €			
329.05	COLABORACIÓN ORGANIZACIÓN CURSOS Y JORNADAS				
329.06	OTROS CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN	17.000,00 €			
329.07	APORTACIÓN DE PATROCINADORES	56.000,00 €			
329.99	CONVENIOS				
33	VENTA DE BIENES			7.800,00 €	
332	VENTA FOTOCOPIAS Y OTROS PROD. REPROGRAFÍA		7.150,00 €		
332.00	VENTA DE FOTOCOPIAS	200,00 €			
332.02	VENTA DE IMPRESOS MATRÍCULA	3.700,00 €			
332.03	PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO	3.000,00 €			
332.99	OTROS	250,00 €			
336	VENTA DE PRODUCTOS PERSONALIZADOS UNIVERSIDAD		650,00 €		
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			32.000,00 €	
380	DE EJERCICIOS CERRADOS		32.000,00 €		
39	OTROS INGRESOS			821.778,00 €	
399	INGRESOS DIVERSOS		821.778,00 €		
399.00	REINTEG. ANUNCIOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	10.000,00 €			
399.03	REINTEGROS DE CONSUMOS PERIÓDICOS	200.000,00 €			
399.04	CARGOS INTERNOS	608.278,00 €			
399.99	OTROS INGRESOS	3.500,00 €			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				52.973.926,61 €
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			52.331.538,61 €	
450	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA		52.296.136,61 €		
450.00	FINANCIACIÓN OPERATIVA ESTRUCTURAL	34.844.338,00 €			
450.01	VINCULADA A RESULTADOS (CONTRATO PROGRAMA)	14.927.453,00 €			
450.02	CONSEJO SOCIAL	118.721,00 €			
450.04	PLANES CONCERTADOS PRAEM	112.177,00 €			
450.05	PLANES CONCERT. ATENCIONES EXTRAORDINARIAS	1.662.982,00 €			
450.06	COFINANCIACIÓN PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL	30.189,00 €			
450.07	C.A.B.D.	324.431,61 €			
450.08	CABIMER	275.845,00 €			
451	DE OTRAS CONSEJERÍAS		35.402,00 €		
451.10	CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	35.402,00 €			
46	DE CORPORACIONES LOCALES			180.000,00 €	
460	DE DIPUTACIONES PROVINCIALES		180.000,00 €		
461	DE AYUNTAMIENTOS			462.388,00 €	
47	DE EMPRESAS PRIVADAS			462.388,00 €	
470	DE ENTIDADES FINANCIERAS		454.888,00 €		
473	DE EMPRESAS PRIVADAS		7.500,00 €		
5	INGRESOS PATRIMONIALES				201.623,86 €
52	INTERESES DE DEPÓSITOS			16.000,00 €	
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS		16.000,00 €		
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES			19.000,00 €	

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
541	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES		19.000,00 €		
541.04	ALQUILER DE LOCALES	19.000,00 €			
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAM. ESPECIALES DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS		166.623,86 €	166.623,86 €	
551	DE CAFETERÍAS	26.567,76 €			
551.01	DE SERVICIOS DE REPROGRAFÍA	43.000,00 €			
551.02	DE MAQUINAS EXPENDEDORAS	88.628,40 €			
551.03	DE COMEDORES	1.593,62 €			
551.06	CENTROS ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVAS	6.834,08 €			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				7.345.387,87 €
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO			1.919.211,84 €	
700	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN		1.771.629,68 €		
700.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	1.771.629,68 €			
701	DE OTROS MINISTERIOS		147.582,16 €		
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			5.426.176,03 €	
750	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA		5.278.593,87 €		
750.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	280.194,00 €			
750.01	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES				
750.03	FINANCIACIÓN OPERATIVA ESTRUCTURAL	4.998.399,87 €			
751	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		147.582,16 €		
751.04	DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	147.582,16 €			
751.06	DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE				
8	ACTIVOS FINANCIEROS				60.000,00 €
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			60.000,00 €	
820	REINTEG. ANTICIP. Y PRÉST. C/P CONC. AL PERSONAL		30.000,00 €		
821	REINTEG. ANTICIP. Y PRÉST. L/P CONC. AL PERSONAL		30.000,00 €		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS					72.698.506,30 €

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
PRESUPUESTO DE GASTOS 2011

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL				47.745.691,00 €
12	FUNCIONARIOS			17.530.583,67 €	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		7.233.844,59 €		
120.00	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	2.924.456,01 €			
120.01	PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	3.016.777,46 €			
120.05.01	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO (P.D.I.)	950.070,72 €			
120.05.02	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO (P.A.S.)	342.540,40 €			
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		10.296.739,08 €		
121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I.	2.275.924,20 €			
121.01	COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S.	1.837.768,10 €			
121.02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.D.I.	3.504.441,66 €			
121.03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S.	2.356.873,37 €			
121.04	COMPLEMENTO PONENTES	38.290,56 €			
121.05	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.A.S.	272.342,56 €			
121.06	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	11.098,62 €			
13	LABORALES			17.852.103,00 €	
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO		8.481.804,76 €		
130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI	7.252.206,31 €			
130.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS	1.229.598,45 €			
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO		9.370.298,25 €		
131.00	OTRAS RETRIBUCIONES PDI	8.653.402,49 €			
131.01	OTRAS RETRIBUCIONES PAS	716.895,76 €			
14	OTRO PERSONAL			533.835,35 €	
145	RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS. LRU		304.978,59 €		
147	RETRIBUCIONES DE PROFESORES VISITANTES		195.914,84 €		
148	RETRIBUCIONES DE PROFESORES EMÉRITOS		32.941,92 €		
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.457.249,52 €	
150	PRODUCTIVIDAD		3.342.489,40 €		
150.00	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES	1.330.172,19 €			
150.01	COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS ART. 66 L.O.U	1.027.284,58 €			
150.03	PRODUCTIVIDAD DEL P.A.S.	985.032,63 €			
151	GRATIFICACIONES		114.760,12 €		
151.00	P.D.I.	114.760,12 €			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			8.371.919,46 €	
160	CUOTAS SOCIALES		8.041.609,99 €		
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	8.041.609,99 €			
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		330.309,47 €		
162.01	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	41.322,12 €			
162.04	FONDOS DE PENSIONES	176.827,33 €			
162.05	ACCIÓN SOCIAL	76.741,07 €			
162.06	SEGUROS	35.418,95 €			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				14.627.538,27 €
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			333.122,51 €	
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		21.760,00 €		
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE		30.681,13 €		
203.00	MAQUINARIA	850,00 €			
203.01	INSTALACIONES	28.981,13 €			
203.02	UTILLAJE	850,00 €			
204	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE		850,00 €		
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES		10.030,00 €		
206	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROC. DE INFORMACIÓN		269.801,38 €		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.524.921,20 €	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		88.167,99 €		
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		88.263,40 €		
213.00	MAQUINARIA	5.621,13 €			
213.01	INSTALACIONES	77.531,13 €			
213.02	UTILLAJE	5.111,13 €			
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		850,00 €		
215	MOBILIARIO Y ENSERES		850,00 €		
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.346.789,81 €		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			12.263.066,79 €	
220	MATERIAL DE OFICINA		2.198.236,04 €		
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.479.569,08 €			
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	584.350,82 €			
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	134.316,14 €			
221	SUMINISTROS		1.973.359,95 €		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.554.952,57 €			
221.01	AGUA	55.588,20 €			
221.02	GAS	44.109,21 €			
221.03	COMBUSTIBLE	9.400,37 €			
221.04	VESTUARIO	1.275,00 €			
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO	1.275,00 €			
221.07	MATERIAL DOCENTE	205.275,00 €			
221.08	MATERIAL DEPORTIVO Y CULTURAL	1.275,00 €			

**UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
PRESUPUESTO DE GASTOS 2011**

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
221.10	MATERIAL REPARACIONES EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	1.657,50 €			
221.11	REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEM. TRANS.	1.275,00 €			
221.12	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y COMUNICAC.	21.420,00 €			
221.99	OTROS SUMINISTROS	75.857,10 €			
222	COMUNICACIONES		471.979,97 €		
222.00	TELFÓNICAS	393.390,23 €			
222.01	POSTALES	75.189,74 €			
222.02	TELEGRÁFICAS	850,00 €			
222.03	TELEX Y TELEFAX	850,00 €			
222.04	INFORMÁTICAS	850,00 €			
222.99	OTRAS	850,00 €			
223	TRANSPORTES		223.291,00 €		
224	PRIMAS DE SEGUROS		102.170,00 €		
225	TRIBUTOS		259.163,65 €		
225.00	ESTATALES	892,50 €			
225.01	LOCALES	257.378,65 €			
225.02	AUTONÓMICOS	892,50 €			
226	GASTOS DIVERSOS		1.296.119,09 €		
226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	44.536,76 €			
226.02	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	88.164,38 €			
226.03	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.870,00 €			
226.04	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.025,00 €			
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.008.818,29 €			
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	9.678,73 €			
226.08	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES	700,00 €			
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES	68.325,93 €			
226.10	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.600,00 €			
226.12	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS CENTROS Y DPTOS.	48.450,00 €			
226.99	OTROS	5.950,00 €			
227	TRABAJ. REALIZADOS POR OTRAS EMPRES. Y PROFESION.		5.738.747,09 €		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	1.336.410,00 €			
227.01.00	SERVICIOS DE SEGURIDAD. VIGILANCIA	1.113.974,49 €			
227.01.01	SERVICIOS DE SEGURIDAD. AYUDANTES DE SERVICIO	1.492.467,95 €			
227.02	VALORACIONES Y PERITAJES	850,00 €			
227.03	SERVICIOS POSTALES O SIMILARES	850,00 €			
227.04	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	850,00 €			
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.334.196,01 €			
227.07	EDICIÓN DE PUBLICACIONES	850,00 €			
227.08	SERVICIOS DE JARDINERÍA	327.886,65 €			
227.99	OTROS	130.412,00 €			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			506.427,78 €	
230	DIETAS		362.832,63 €		
231	LOCOMOCIÓN		109.680,15 €		
232	TRASLADOS		2.677,50 €		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES		28.560,00 €		
234	ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS		2.677,50 €		
3	GASTOS FINANCIEROS				344.919,09 €
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			282.197,09 €	
310	INTERESES		280.197,09 €		
310.01	A LARGO PLAZO	280.197,09 €			
311	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN		1.000,00 €		
319	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.000,00 €		
319.01	A LARGO PLAZO	1.000,00 €			
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS			62.722,00 €	
342	INTERESES DE DEMORA		61.722,00 €		
349	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.000,00 €		
349.00	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	500,00 €			
349.02	GASTOS FROS. CONTRATOS DE LEASING	500,00 €			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.185.974,64 €
44	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS E.P. DE ANDALUCIA			199.054,00 €	
445	A CONSORCIOS		199.054,00 €		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.909.709,06 €	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES		495.936,80 €		
480.00	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	361.828,42 €			
480.02	BECAS PARA INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES	87.813,38 €			
480.03	AYUDAS A ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES	37.400,00 €			
480.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	8.895,00 €			
481	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANC. EXTERNA		299.845,62 €		
481.01	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	187.668,62 €			
481.02	PRAEM. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	112.177,00 €			
482	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD		548.241,79 €		
482.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	548.241,79 €			
485	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.565.684,85 €		
485.00	A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	1.289.839,85 €			

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
PRESUPUESTO DE GASTOS 2011

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
485.01	A OTRAS FUNDACIONES	275.845,00 €			
49	AL EXTERIOR			77.211,58 €	
490	AL EXTERIOR		77.211,58 €		
490.00	CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNAC.	5.108,50 €			
490.01	AYUDAS COOP. INTERNACIONAL AL DESARROLLO	72.103,08 €			
6	INVERSIONES REALES				4.274.998,63 €
60	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. DE LOS SERVICIOS			392.736,14 €	
605	MOBILIARIO Y ENSERES		238.000,00 €		
606	SIST. PROCESOS INFORMACIÓN		68.000,00 €		
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		86.736,14 €		
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			3.829.562,49 €	
647	GASTOS DIVERSOS		1.465.707,65 €		
648	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL		213.527,46 €		
648.99	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	213.527,46 €			
649	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		2.150.327,38 €		
649.05	CONTRATOS ART. 83 LOU	768.307,61 €			
649.08	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MEC Y FEDER	182.467,35 €			
649.10	PLAN PROPIO INVESTIGACIÓN	575.886,09 €			
649.17	PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL	105.618,00 €			
649.18	CENTRO MEDITERRÁNEO ANDALUSÍ	250.000,00 €			
649.25	OTRAS SUBVENCIONES	268.048,33 €			
66	INVERSION REPOSICION ASOC. FUNCIONAM. SERVICIOS			52.700,00 €	
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		52.700,00 €		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				607.210,80 €
79	AL EXTERIOR			607.210,80 €	
790	A LA UNIÓN EUROPEA. FEDER		607.210,80 €		
790.00	A LA UNIÓN EUROPEA. FEDER	607.210,80 €			
8	ACTIVOS FINANCIEROS				60.000,00 €
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS			60.000,00 €	
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL		30.000,00 €		
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL		30.000,00 €		
9	PASIVOS FINANCIEROS				1.852.173,86 €
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			1.852.173,86 €	
911	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		398.340,47 €		
913	A LARGO PLAZO DEL SECTOR PRIVADO		1.453.833,39 €		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS					72.698.506,30 €

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato para el suministro de cien microordenadores para el Parlamento de Andalucía.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
 - c) Número de expediente: 37/10.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de cien microordenadores para el Parlamento de Andalucía.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48 y BOPA núm. 536, de 7 de octubre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: 100.000,00 euros, IVA excluido, y 118.000,00 euros con IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de diciembre de 2010.
 - b) Contratista: Teknoservice, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 99.157,00 euros sin IVA, y 117.005,26 euros con IVA.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Letrado Mayor-Secretario General, José Antonio Víboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-27/2010.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Desarrollo de las competencias de las personas que desempeñan puestos de atención a la ciudadanía en la Administración de la Junta de Andalucía 2010-2011».
 - c) Lote: No existen lotes.
 - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 166, de 25 de agosto.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): Doscientos veintisiete mil quinientos cuarenta y dos euros con treinta y siete céntimos (227.542,37 €).
 - b) Importe IVA: Cuarenta mil novecientos cincuenta y siete euros con sesenta y tres céntimos (40.957,63 €).
 - c) Importe total (IVA incluido): Doscientos sesenta y ocho mil quinientos euros (268.500 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de octubre de 2010.
 - b) Contratista: Desarrollo Organizacional, Personas y Productividad, S.L. (DOPP Consultores).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Importe total (IVA excluido): Ciento noventa y seis mil quinientos euros (196.500 €).
 - Importe IVA: Treinta y cinco mil trescientos setenta euros (35.370 €).
 - Importe total (IVA incluido): Doscientos treinta y un mil ochocientos setenta euros (231.870 €).

Sevilla, 3 de diciembre de 2010.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-22/2010.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Proyecto para el Desarrollo Personalizado de las Competencias Directivas 2010-2011».
 - c) Lote: No existen lotes.
 - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 160, de 17 de agosto.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): Doscientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos (283.389,83 €).
 - b) Importe IVA: Cincuenta y un mil diez euros con diecisiete céntimos (51.010,17 €).
 - c) Importe total (IVA incluido): Trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos euros (334.400,00 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de octubre de 2010.
 - b) Contratista: EOI, Escuela de Organización Industrial.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Importe total (IVA excluido): Doscientos veintiséis mil setecientos euros (226.700 €).

Importe IVA: Cuarenta mil ochocientos seis euros (40.806 €).

Importe total (IVA incluido): Doscientos sesenta y siete mil quinientos seis euros (267.506 €).

Sevilla, 3 de diciembre de 2010.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 122/2011).

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar por el procedimiento abierto la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número del expediente: EPA-CAF-01/2010.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Cafetería en los Centros Docentes Públicos dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla (26 lotes).
 - b) División por lotes y números: Sí, 26.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla (ver apartado 4 de este anuncio).
 - d) Plazo de ejecución: 2 años a contar desde el día siguiente de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Lotes objeto de la presente contratación:

Lote	Código Centro	Denominación	Dirección	Localidad	Código Postal
1	41011002	I.E.S. ILIPA MAGNA	Avda. Andalucía, s/n	ALCALÁ DEL RÍO	41200
2	41701559	I.E.S. EUROPA	Avda. Santísima Trinidad, s/n	ARAHAL	41600
3	41000569	I.E.S. LA CAMPIÑA	Ctra. Sevilla-Málaga, km 43	ARAHAL	41600
4	41702266	I.E.S. MANUEL LOSADA VILLASANTE	Carretera de Brenes, s/n	CARMONA	41410
5	41011026	I.E.S. ALIXAR	Avda. de la Unidad, s/n	CASTILLEJA DE LA CUESTA	41950
6	41700865	I.E.S. EL CARMEN	C/ Santa Clara, s/n	CAZALLA DE LA SIERRA	41370
7	41702072	I.E.S. SAN FERNANDO	C/ Cuesta Blanca, s/n	CONSTANTINA	41450
8	41001471	I.E.S. CAURA	C/ Cerro de San Juan, s/n	CORIA DEL RÍO	41100
9	41011038	I.E.S. GONZALO NAZARENO	C/ Las Botijas, 10	DOS HERMANAS	41700
10	41701857	I.E.S. JESÚS DEL GRAN PODER	C/ Ntra. Sra. del Carmen, 19	DOS HERMANAS	41700
11	41011491	I.E.S. GALILEO GALILEI	C/ Berlín, 1	DOS HERMANAS-MONTEQUINTO	41089
12	41701021	I.E.S. GERENA	C/ Maestro José Valderas Gil, s/n	GERENA	41860
13	41701134	I.E.S. LAGO LIGUR	C/ Santo Tomás de Aquino, s/n	ISLA MAYOR	41140
14	41000053	I.E.S. LA CAMPANA	C/ Molino del Viento, s/n	LA CAMPANA	41429
15	41700907	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	C/ San Ignacio, s/n	LA PUEBLA DE CAZALLA	41540
16	41002694	I.E.S. ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA	C/ Cerro la Leva, s/n	MARCHENA	41620
17	41701043	I.E.S. CASTILLO DE COTE	C/ Molino Pintao, 2	MONTELLANO	41770
18	41701766	I.E.S. CARMEN LAFFÓN	C/ Alcalde Pepe Iglesias, 1	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	41300
19	41700269	C.P.M. FRANCISCO GUERRERO	Avda. Ramón y Cajal, s/n	SEVILLA	41005
20	41009858	I.E.S. ALBERT EINSTEIN	C/ Salineros, s/n (Pino Montano)	SEVILLA	41015
21	41700415	I.E.S. CIUDAD JARDÍN	C/ Canal, s/n	SEVILLA	41005
22	41700117	I.E.S. LLANES	C/ Escultor Fco. Buiza, s/n	SEVILLA	41008
23	41010769	I.E.S. NERVIÓN	C/ Profesor Buenaventura Pinillos, s/n	SEVILLA	41005
24	41006900	I.E.S. VELLÁZQUEZ	C/ Francisco Carrión Mejías, 10	SEVILLA	41003
25	41008519	I.E.S. BELLAVISTA	Ctra. de la Isla, s/n	SEVILLA-BELLAVISTA	41014
26	41701183	I.E.S. NÉSTOR ALMENDROS	C/ Néstor Almendros, s/n	TOMARES	41940

5. Garantías.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la sede de esta Delegación Provincial, Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfonos: 955 034 323/034 440.

e) Telefax: 955 034 417.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contrato.

a) Clasificación: No se exige.

b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indi-

cados en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos

establecidos en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero, 2.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Vigésimo día natural contado a partir del siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 13,00 horas.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación.

La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://www.juntadeandalucia.es/educacion>.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 120/2011).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900, Camas.

d) Tfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00386/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de ampliación y reforma del CEIP Pilar Izquierdo en Las Gabias, Híjar (Granada).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Híjar (Granada).

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 982.800,90 euros (novecientos ochenta y dos mil ochocientos euros con noventa céntimos).

b) IVA: 176.904,16 euros (ciento setenta y seis mil novecientos cuatro euros con dieciséis céntimos).

c) Importe total: 1.159.705,06 euros (un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos cinco euros con seis céntimos).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 19 de enero de 2011.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de enero de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de Servicio de recepción y atención telefónica para el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 73/2011) (BOJA núm. 14, de 21.1.2011). (PD. 121/2011).

Advertido error en el anuncio publicado el 21 de enero de 2011 del expediente Servicio de recepción y atención telefónica para el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, expediente 00378/ISE/2010/SC, por la presente se corrige el mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

1. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

Debe decir:

2. Presentación de ofertas.

b) Fecha límite de presentación: 7 de febrero de 2011.

Camas, 21 de enero de 2011

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia corrección de errores del suministro por procedimiento abierto que se cita. (PD. 119/2011).

Advertido error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente titulado: Adquisición de espectrómetros para los laboratorios de vigilancia y control de la contaminación. Exp: 612/2010/C/00, que rige esta licitación, se procede a su subsanación mediante la presente corrección que a continuación se transcribe:

En la página núm. 37, Anexo VI, sobre 3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la

publicación de fórmulas, en el apartado 2, debe decir: «Proposición Técnica».

En la página núm. 39, Anexo VII-A, donde dice: «Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 10 puntos», debe decir: «Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: puntos».

1. Obtención de documentación e información: 23 de febrero de 2011, a las 14,00 horas.

2. Presentación de las ofertas: 23 de febrero de 2011, a las 14,00 horas.

3. Apertura de la documentación.

- Técnica: 4.3.2011, a las 12,00 h.

- Económica: 11.3.2011, a las 12,00 h.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el trimestre anterior.

Subvenciones excepcionales concedidas:

1. Entidad: Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Finalidad: Proyecto «30 años de la Autonomía Andaluza».
Coste total de la actividad subvencionada: 159.186 €.
Subvención concedida: 60.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

2. Entidad: Desevilla Digital Uno Televisión, S.A.U.
Finalidad: V Congreso Internacional ProTDT.
Coste total de la actividad subvencionada: 58.413,93 €.
Subvención concedida: 3.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 460.00 programa 5.2.C. Comunicación Social.

3. Entidad: Asociación Española de la Prensa Gratuita.
Finalidad: Celebración del II Encuentro «Sinergias Digitales» y su VIII Asamblea General Ordinaria.

Coste total de la actividad subvencionada: 6.040 €.
Subvención concedida: 3.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 484.00 programa 5.2.C. Comunicación Social.

4. Entidad: Diario Córdoba, S.A.
Finalidad: Celebración del 25 Aniversario de los Premios «Cordobeses del Año».

Coste total de la actividad subvencionada: 54.600 €.
Subvención concedida: 10.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

5. Entidad: Diario Jaén, S.A.
Finalidad: Elaboración Audiovisual «Un periódico el tacto de la realidad».

Coste total de la actividad subvencionada: 5.086,60 €.
Subvención concedida: 5.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

Subvenciones concedidas en virtud de la Orden de 11 de julio de 2007, por la que se establecen las Bases Regulatorias para la concesión de subvenciones para el fomento de la lectura de la prensa escrita en Andalucía, y a la de 16 de junio de 2010, por la que se realiza su convocatoria para el año 2010:

1. Entidad: El Correo de Andalucía, S.L.
Finalidad: proyecto «Los Medios de Comunicación en las Asociaciones de Mujeres, Centros de Información Juvenil y co-

lectivos con dificultad de movilidad de la provincia de Sevilla» consistente en la suscripción gratuita del diario a las entidades citadas.

Coste total de la actividad subvencionada: 144.663 €.

Subvención concedida: 75.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

2. Entidad: Novotécnica, S.A.

Finalidad: Proyecto «Presencia de la prensa en lugares estratégicos y campaña de fomento de la lectura» consistente en la suscripción gratuita del diario La Voz de Almería a 187 centros de mayores, centros de información de la mujer, oficinas de información juvenil y centros de enseñanza de adultos y formación profesional de la provincia de Almería.

Coste total de la actividad subvencionada: 136.442,30 €.

Subvención concedida: 74.497,50 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

3. Entidad: Diario Jaén, S.A.

Finalidad: Proyecto «Los medios de Comunicación Social en las Asociaciones y Centros de Información de Mujeres y Puntos de Información Juvenil de la provincia de Jaén» consistente en la suscripción gratuita del diario Jaén a los centros citados.

Coste total de la actividad subvencionada: 136.442,30 €.

Subvención concedida: 73.691,72 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

4. Entidad: La Opinión de Málaga, S.L.U.

Finalidad: Suscripciones gratuitas del diario a centros de mayores de la provincia de Málaga.

Coste total de la actividad subvencionada: 83.769,23 €.

Subvención concedida: 53.423,93 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

5. Entidad: Corporación de Medios de Andalucía, S.A.

Finalidad: Proyecto «Fomento de la lectura de prensa escrita entre personas con discapacidad de las provincias de Almería y Jaén» consistente en la suscripción gratuita del periódico Ideal.

Coste total de la actividad subvencionada: 151.832,94 €.

Subvención concedida: 79.712,30 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

6. Entidad: Editorial Campo de Gibraltar, S.A.

Finalidad: Suscripción gratuita del diario Área a los centros educativos de la comarca del Campo de Gibraltar.

Coste total de la actividad subvencionada: 23.653 €.

Subvención concedida: 12.915 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

7. Entidad: Editorial Granadina de Publicaciones, S.L.

Finalidad: Suscripción gratuita del diario Granada Hoy en centros de mayores de 10 municipios de la provincia.

Coste total de la actividad subvencionada: 114.048 €.

Subvención concedida: 59.874,75 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

8. Entidad: Periódicos Gratuitos Viva, S.L.U.

Finalidad: Edición y distribución de 12 suplementos de educación denominados «La Tiza» junto con los periódicos editados por la entidad a 20 centros de Educación Secundaria Obligatoria de Huelva, Jaén, Cádiz y Jerez.

Coste total de la actividad subvencionada: 219.600 €.

Subvención concedida: 63.750 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

9. Entidad: Publicaciones del Sur, S.A.

Finalidad: Suscripciones gratuitas de los periódicos editados por la entidad en centros educativos públicos y entre colectivos de personas con discapacidad e inmigrantes en varias localidades de la provincia de Cádiz.

Coste total de la actividad subvencionada: 223.846,15 €.

Subvención concedida: 75.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

10. Entidad: Diario Córdoba, S.A.

Finalidad: Proyecto «Consigue tu Diario Córdoba Gratis».

Coste total de la actividad subvencionada: 106.070 €.

Subvención concedida: 56.736,75 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

11. Entidad: Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.

Finalidad: Suscripciones gratuitas de La Voz de Cádiz a personas con discapacidad de esa provincia.

Coste total de la actividad subvencionada: 178.321,20 €.

Subvención concedida: 72.286,96 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Director General, Julio Ruiz Araque.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Francisco Tejero Cano.

Expte.: CO-85/2010-PA.

Fecha: 9.12.2010.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Materia: Animales.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesados: Francisco Galán Campaña e Ignacia Pérez Herrero.

Expte.: CA/308-F54.

Fecha: 2.7.10.

Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 11 de enero de 2011.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica propuesta de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesados: Explotación de Cultivos Agrícola Sanluqueña.

Expte: CA/308-F56.

Fecha: 2.7.10.

Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 11 de enero de 2011.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Juan José Hedrera Herrera.

Expte.: CA-154/10-EP.

Infracción: Muy grave al artículo 19.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 9.12.2010.

Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 €, pudiendo corresponderle una sanción de seis mil euros (6.000 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Vanesa Gómez Haro.

Expte.: CA-109/2010-PA.

Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 19.11.2010.
Sanción: Multa de trescientos un euro (301 €).
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Luis Márquez Márquez.
Expte.: CA-53/10-BO.
Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 14.12.2010.
Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euro (151 €).
Acto notificado: Propuesta de Resolución y resolución de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier Ruiz Tizón.
Expte.: CA-67/2010-PA.
Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 9.12.2010.
Sanción: Multa de trescientos un euro (301 €).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 11 de enero de 2011.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Rodrigo Serrano Martínez.
Expediente: 185/2010-EX.
Fecha: 25.11.2010.
Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 22 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010 de la Delegación del Gobierno de Córdoba por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Ángel Castro González.
Expediente: 184/2010-EX.
Fecha: 25.11.2010.

Acto notificado: Alegaciones expediente exclusividad.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 22 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Jesús Balseira Muñoz.
Expediente: 190/2010-EX.
Fecha: 7.12.2010.
Acto notificado: Alegaciones expediente exclusividad.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 22 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Rodríguez Rodríguez.
Expediente: 175/10-EX.
Fecha: 7.12.2010.
Acto notificado: Resolución exclusividad.

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Bar Pericote II, S.L.
Expediente: 06/2010-EX.

Fecha: 29.11.2010.

Acto notificado: Requerimiento no renovación.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción del presente.

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Club Dallas.

Expediente: 186/2010-EX.

Fecha: 26.11.2010.

Acto notificado: Alegaciones expediente de exclusividad.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 28 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 4 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don José Antonio López Oliva.

Expediente: CO-107/2010-PAP.

Infracción: Grave, art. 13.2.d), Ley 50/1999, de 23.12.1999.

Fecha: 28.10.2010.

Acto notificado: Resolución

Sanción: Multa de 500 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 4 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Educación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Admi-

nistraciones Públicas de Andalucía, y en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley,

HE RESUELTO

Único. Hacer público que no se ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni se han concedido subvenciones y ayudas o celebrado convenios con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el ámbito de la Consejería de Educación, de cuantía superior a 30.000,00 euros, en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2010.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se abre período de información pública sobre planes de restauración de los permisos de investigación «René-2» núm. 30.750 y «Arenas» núm. 30.763. (PP. 2908/2010).

Con fechas 1 de octubre de 2009 y 21 de enero de 2010 respectivamente, se solicitan las autorizaciones de los planes de restauración de los terrenos afectados por el permiso de investigación «René 2» núm. 30.759 en los términos municipales de Alamedilla, Pedro Martínez y Alicún de Ortega y el permiso de investigación «Arenas» 30.763 en los términos municipales de Arenas del Rey, Jayena, Fornes y Alhama de Granada; ambos de recursos de la sección D).

Esta Delegación Provincial es competente y responsable de la autorización de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre un período de información pública de la siguiente documentación, por un período de treinta días a contar a partir del siguiente al de esta publicación:

- Propuesta de resolución relativa al Plan de restauración de los terrenos afectados por el Permiso de Investigación «René 2» de recursos de la sección D) en los términos municipales de Alamedilla, Pedro Martínez y Alicún de Ortega.

- Propuesta de resolución relativa al Plan de restauración de los terrenos afectados por el Permiso de Investigación «Arenas» de recursos de la sección D) en los términos municipales de Arenas del Rey, Jayena, Fornes y Alhama de Granada

Dichas propuestas se podrán consultar en la sede de esta Delegación sita en C/ Joaquina Eguarás, núm. 2 planta 5.^a planta.

Granada, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se otorga el permiso de investigación denominado «Ciclobinario» núm. 30.756. (PP. 2930/2010).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas y términos municipales.

30.756, «Ciclobinario», Sección D) (Recursos Geotérmicos), 54, Darro, Purullena y Guadix (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial en Málaga, sobre solicitud de concesión directa «Adolfo IV» núm. 6.797. (PP. 2837/2010).

Con fecha 16.11.06 por don Adolfo Fernández Fernández, en representación de la entidad mercantil Áridos Alhaurín De la Torre, S.L., ha sido solicitada la Concesión Directa de Explotación denominada «Adolfo IV», número 6.797, parar recursos Sección C (Calizas y Dolomías), sobre 4 cuadrículas mineras, en el término municipal de Carratraca (Málaga), y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	<u>LONGITUD</u>	<u>LATITUD</u>
Pp 1	4° 50' 40"	36° 51' 20"
2	4° 50' 20"	36° 51' 20"
3	4° 50' 20"	36° 50' 00"
4	4° 50' 40"	36° 50' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, en la C/ Bodegueros, 21, Dpto. de Minas, en Málaga, previa petición de cita al teléfono 902 113 000, de conformidad con lo establecido en el art. 85.3, que establece el procedimiento según el artículo 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el artículo 19 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Málaga, 9 de noviembre de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado las resoluciones de revocación de los incentivos concedidos que fueron tramitadas al amparo la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta tres veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita respectivamente en la Plaza Cardenal Toledo, 6 de Córdoba.

Interesada: María Soledad Tiranti.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos.

Fecha Resolución: 23.11.2010.

Código solicitud: 380252.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco José Muñoz Rodríguez.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos.

Fecha Resolución: 23.11.2010.

Código solicitud: 380935.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintos actos respecto a las resoluciones de incentivos que han sido tramitadas al amparo la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24, de Almería.

De conformidad con las resoluciones dictadas las personas beneficiarias deberá acreditar que se encuentran en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social para que pueda dictarse resolución individual o para poder realizar el pago de los incentivos concedidos. Al no constar tal circunstancia se le requiere por el presente para que en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder a este requerimiento. En caso de no responder se le revocarán los incentivos concedidos por incumplimiento de los requisitos previstos en la Orden reguladora.

Interesado: Sergio Leonardo Cárcamo.

Código solicitud: 182023.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía dictó las resoluciones de las solicitudes presentadas a la segunda

y tercera convocatoria de 2009 de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Para el cumplimiento de los requisitos necesarios para dictar la resolución específica se detectó que los interesados señalados a continuación debían acreditar encontrarse en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social y por ello se les requirió la subsanación de tales extremos.

En dicha notificación se les concedió un plazo de 10 días para que cumpliera con el trámite. Transcurrido el plazo que le fue conferido los interesados no cumplimentaron el requerimiento, dictándose comunicación de decaimiento del derecho al trámite conforme al artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las cuales no han podido notificarse.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24, de Almería.

Interesada: María del Carmen Ortega Castellón.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de requisitos.
Código solicitud: 181747.

Interesado: Alexander John Wheatley.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de requisitos.
Código solicitud: 180815.

Interesado: Fernando Martín Gómez Cano.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de requisitos.
Código solicitud: 180267.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado las resoluciones de revocación de los incentivos concedidos y de aceptación de la renuncia que fueron tramitadas al amparo la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta tres veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en la Ge-

rencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24, de Almería.

Interesado: Salvador Mendes Seco.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos.

Fecha resolución: 19.11.2010.

Código solicitud: 180455.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Luisa Cristina Gómez Espinar.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos.

Fecha resolución: 11.10.2010.

Código solicitud: 180634.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Emilio Ortiz Ortiz.

Acto notificado: Resolución de aceptación de la renuncia y archivo del expediente.

Fecha resolución: 2.11.2010.

Código solicitud: 181972.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realizan las notificaciones de las resoluciones que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado resoluciones de revocación de los incentivos concedidos por incumplimiento de la obligación de justificación a las empresas citadas a continuación que fueron tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008). Los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior resolución se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Mundococina Morales Gallego, S.L.

Fecha resolución: 9.11.2010.

Código solicitud: 840835.

Interesado: M&T Ingeniería Acústica e Instalaciones Modulares.

Fecha resolución: 9.11.2010.

Código solicitud: 840133.

Interesado: Producciones Carmen Montes.

Fecha resolución: 9.11.2010.

Código solicitud: 840118.

Interesado: El Talandon, S.L.U.

Fecha resolución: 18.11.2010.

Código solicitud: 841326.

Interesado: Técnica Vertical Rehabilitación, S.L.
 Fecha resolución: 9.11.2010.
 Código solicitud: 841335.

Interesado: Estudio de Arquitectura e Ingeniería N. Santos, S.L.
 Fecha resolución: 9.11.2010.
 Código solicitud: 841747.

Interesado: Asociación de Entidades de Formación y Empleo de Sevilla.
 Fecha resolución: 4.11.2010.
 Código solicitud: 841672.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General,
 Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), por las que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Senda Sport, S.L.
 Acto notificado: Requerimiento justificación de la ejecución del proyecto y de los incentivos concedidos.
 Código solicitud: 830859.
 Plazo para responder al requerimiento: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Cuma Tecnología Ambiental, S.L.
 Acto notificado: Resolución de aceptación del desistimiento de la solicitud y archivo de actuaciones.
 Fecha resolución: 6.10.2010.
 Código solicitud: 852009.
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General,
 Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la aprobación inicial de la formulación del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Piconero», núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería). (PP. 735/2010).

Para general conocimiento se hace pública la formulación del Plan Especial para la explotación de la concesión minera

«Piconero», núm. 39.772, en los t.t.m.m. de Alicún y Terque (Almería).

Visto el proyecto de instalación para la explotación de la concesión minera «Piconero» núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería), presentado por «Holcim España, S.A.» como titular de la instalación, se dicta la presente resolución conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 26 de enero de 2010 tuvo entrada en esta Delegación Provincial solicitud presentada por «Holcim España, S.A.» atinente al Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Piconero» núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería), a los efectos de su formulación y tramitación.

Segundo. El presente Plan Especial tiene por objeto, próximo a expirar el primer plazo de la concesión minera citada, otorgada el 14 de mayo de 1980 por plazo de 30 años renovables por períodos de 30 años con un máximo de 90 años, mediante su formulación, tramitación y aprobación definitiva, obtener posteriormente la preceptiva licencia municipal que habilite el desarrollo de la concesión minera de referencia.

Tercero. Con fecha 8 de marzo de 2010 se emite informe por el servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el que se observa el cumplimiento de los requisitos que el Capítulo V del Título I de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), preceptúa que han de cumplir las actuaciones de Interés Público en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable, con el siguiente tenor:

«Concurren los requisitos, objeto, determinaciones y usos del artículo 42.1 LOUA, entendiéndose respecto al artículo 57.1 LOUA, un acto adecuado y proporcionado al uso a que se vincula, por lo que se propone su aprobación inicial.»

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I

Corresponde al Delegado Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio la formulación, acordando la aprobación inicial, del presente Plan especial en suelo no urbanizable en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.2.A).a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y en el artículo 14.2.e) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

II

En virtud del artículo 13.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo: «Resolver sobre la aprobación definitiva, en todos los municipios, de los Planes de Sectorización y sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural, de los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano, y de los Planes Especiales que sean competencia de la Administración de la Junta de Andalucía para la implantación de actuaciones de interés público en terrenos que tengan el régimen de suelo no urbanizable, cuyo interés supramunicipal, referido a la ordenación urbanística esté debidamente justificado, y su ámbito territorial se encuentre dentro de los límites de su competencia, en aplicación de los artículos 31.2.B).a), 42.3 y Disposición transitoria séptima de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.»

III

La tramitación del presente Plan Especial se ajusta al procedimiento previsto en el artículo 32 de la LOUA, cohes-

tado con lo dispuesto en los artículos 14, 42 y 43 del mismo cuerpo legal.

IV

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.1 de la LOUA la presente actuación se considera de interés público al tratarse de una actividad de intervención singular, de promoción privada, en la que concurren los requisitos de utilidad pública al amparo de lo preceptuado en el artículo 105.2 de la Ley 22/1973 de Minas: «El otorgamiento de una concesión de explotación y la declaración de una zona de reserva definitiva llevará implícita la declaración de utilidad pública.»

V

La figura elegida de Plan Especial se considera adecuada al encontrarse la presente actuación de interés público incluida en el apartado a) del artículo 42.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

En mérito de cuanto antecede,

RESUELVE

Primero. La formulación del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Piconero» núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería).

Segundo. La tramitación del citado Plan Especial, se ajustará al siguiente procedimiento:

1.º Informado favorablemente el documento técnico por el Servicio de Urbanismo, el Delegado Provincial, en virtud de lo preceptuado en el artículo 32.1.1.ª y 2.ª de la LOUA, acuerda la Aprobación Inicial del Plan Especial abriendo un periodo de información pública por plazo de un mes, así como la audiencia de los municipios afectados, requiriéndose los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.

2.º A la vista del resultado de los trámites previstos en el apartado anterior, se dictará Acuerdo de Aprobación Provisional por el Delegado Provincial y posteriormente, una vez haya finalizado la tramitación anteriormente descrita y el expediente se encuentre completo, se elevará a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que dicte Acuerdo de Aprobación Definitiva al amparo de la competencia establecida en el artículo 13.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tercero. Este Resolución de aprobación definitiva será notificada a los interesados de acuerdo con lo preceptuado en el Título V, Capítulo III, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de marzo de 2010.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la aprobación inicial del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Hisalba II», núm. 40.071, en suelo no urbanizable del término municipal de Gádor (Almería). (PP. 3048/2010).

Vistas la solicitud y documentación presentada en fecha 28.6.2010 por don Enrique Coto González, en nombre y repre-

sentación de Holcim España, S.A., esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda,

ACUERDA

1.º La Aprobación Inicial del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Hisalba II», núm. 40.071, en suelo no urbanizable del término municipal de Gádor (Almería), bajo el número de expediente PTO 29/10, sometiéndolo a información pública por plazo de un mes, en los términos del artículo 39 LOUA, a contar desde la inserción del edicto en el BOJA.

2.º Aprobar la integración en el presente Plan Especial del Estudio de Impacto Ambiental aportado por la promotora, sometiéndolo a información pública por plazo de un mes, a contar desde la inserción del edicto en el BOJA.

3.º El expediente podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial, pudiendo presentarse alegaciones en el plazo señalado.

4.º Dar audiencia al municipio de Gádor y requerir los preceptivos informes sectoriales.

5.º Una vez completada la documentación que ha de integrar el expediente, se acordará lo que proceda en orden la aprobación provisional del presente Plan Especial.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la resolución definitiva.

Almería, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinueza Padilla.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita.

La Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda con fecha 25.10.2010 ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 3-CA-2040 «Ejecución de paso inferior peatonal en la A-2300, p.k. 11,920».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda -P.D. 29 de diciembre de 2000- con fecha 19.10.2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación para que comparezcan en la Sección de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, a fin de proceder a la cesión del terreno por los trámites reglamentarios.

A dicho acto deberán asistir los interesados representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACIÓN QUE SE CITA

Día: 27.1.2011

Hora	Finca	Propietario	Superficie
11,30	1	Agencia Andaluza del Agua	202,07 m ²

Cádiz, 7 de enero de 2011.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

ANUNCIO de 3 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción

a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 3 de enero de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
AL-01307/2008	21/04/2008	PERFUMERIAS DEL MEDITERRANEO, S.L.	AVD. FONTES, S/N 30700-TORRE-PACHECO-MURCIA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.500,00
AL-00127/2009	12/11/2008	TRANSPORTES AGAMIN S.L.	ALAMEDA CERVANTES, 60 30800-LORCA-MURCIA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
AL-00324/2009	05/12/2008	TRANSPORT FERNANDO PASCUAL SL	PG INDUSTRIAL SECTOR 2 CL PONENT 15 46724-PALMA DE GANDIA-VALENCIA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00
AL-00744/2009	02/04/2009	SSCEM 2001 SL	MAYOR COMPLEJO EDF. LAS TERRAZAS, 4-2° B 04630-GARRUCHA-ALMERIA	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601,00
AL-00745/2009	02/04/2009	SSCEM 2001 SL	MAYOR COMPLEJO EDF. LAS TERRAZAS, 4-2° B 04630-GARRUCHA-ALMERIA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
AL-00940/2009	25/02/2009	GALINDO TRISTANTE FELIX	SARTEN 22 30366-ALGAR (EL)-MURCIA	140.25.7 LOTT	2.001,00
AL-01506/2009	06/05/2009	TRANSPORTES GUASAVE SL	LA CAMPANA, SN 30800-LORCA-MURCIA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
CA-02439/2008	02/05/2008	MANUEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	RAFAEL TABOADA 4, 3° C 11500-EL PUERTO DE SANTA MARÍA-CÁDIZ	140.25.4 LOTT	2.001,00
CA-02515/2008	18/11/2008	SIMÓN ESPARZA S.L.	AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA 5, 3° B 41020-SEVILLA-SEVILLA	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601,00
CO-02747/2007	09/07/2007	TRANSREBECA S.L.	PZA DE LA CONCORDIA 3 39530-PUENTE SAN MIGUEL-CANTABRIA	140.25.19 LOTT	2.001,00
CO-02562/2008	27/05/2008	MACALZUTRAN S.L.	AVD. RONDA 15 04867-MACAEL-ALMERIA	140.13 LOTT 197.13 ROTT	4.601,00
GR-00391/2008	05/12/2007	SUAREZ PIQUERAS, FRANCISCO JAVIER	BOLIVIA 2 - 6 B 04770-ADRA-ALMERIA	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301,00
GR-01387/2008	12/03/2008	GAMA ALMERIA SL	AVDA. NICOLAS SALMERON 2 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
H-01585/2008	05/05/2008	HORMIGONES COSTA SUR S.L.	FINCA LABRADO GRANDE 21640-ZALAMEA LA REAL-HUELVA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00
J-03075/2008	13/08/2008	TRANSPORTES LEDESMA CHAPARRO SL	ANTONIO MACHADO, 11 14730-POSADAS-CORDOBA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
J-03319/2008	06/09/2008	CORNETRANS SL	CTRA VILLARDOMPARDO, 12 23650-TORREDONJIMENO-JAEN	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-00804/2008	07/02/2008	CONDUCCION Y APLICACION SL	CTRA. MURCIA-GRANADA, KM. 256 30890-PUERTO LUMBRERAS-MURCIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-01722/2008	12/02/2008	ULTRAMAR EXPRESS TRANSPORTS SA	GRAN VIA ASIMA 2 07009-PALMA-BALEARES	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
MA-02544/2008	17/09/2008	AUTO LUX ALQUILER CON CONDUCTOR SL	AVDA VILLANUEVA 01 11207-ALGECIRAS-CADIZ	141.3 LOTT 198.3 ROTT	1.501,00
MA-03221/2008	18/11/2008	LUQUE FRIAS ANTONIO	PERCHEL, 10 29194-ALFARNATE-MALAGA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
MA-00230/2009	05/12/2008	ROJANO SANCHEZ FRANCISCO	CAMINO SUAREZ 28 29010-MALAGA-MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	201,00
MA-00275/2009	11/12/2008	ROSALES BLANCO JESUS	SEVILLA 22 1º 29640-FUENGIROLA-MALAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-00644/2009	03/02/2009	PROCUBITOS SL	AVDA. GUADARRANQUE 150 11360-SAN ROQUE-CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601,00
SE-01693/2008	21/05/2008	LHF TRANSPORT LTD	5 MITROPOLITI PAPHOU PHOTIOU 8574-PAPHOS-CHIPRE	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
SE-03315/2008	04/04/2008	LOGISTIC AYORA S.U	SANT JORDI 15 25670-TERMENS-LERIDA	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301,00
SE-03900/2008	12/05/2008	TRESPI MORETRANS SL	LARGA 13 BAJO. LOCAL 9 16220-QUINTANAR DEL REY-CUENCA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
SE-03904/2008	13/05/2008	TRANSFRIGOPAL SL	BOTICA, 49, 3º B 41700-DOS HERMANAS (Cazalla)-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
SE-04242/2008	27/05/2008	AGENCIA PAREDES SA	TORRE DE LOS HERBEROS, 5 Y 7 POL. LA ISLA 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.500,00
SE-04474/2008	23/06/2008	GUERRERO GALBARRO, FRANCISCO JAVIER	URBANIZACION JARDIN DE ALCALA, 2-3 B 41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
SE-04859/2008	02/07/2008	ANTONIO RUIZ NAVAS	CARMONA 18 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.000,00
SE-00829/2009	19/09/2008	BLANCO BACA ANTONIO	RONDA DE TRIANA 15-2-1B 41010-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.471,00
J-01896/2008	10/04/2008	FRANCISCO PANCORBO GÓMEZ	C/ TORRECILLAS Nº. 16. 1º.A) 23640-TORREDEL CAMPO-JAEN	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.500,00
J-03679/2008	01/10/2008	FERLICAS TRANSPORTES NACIONAIS E INTERNACIONAIS	RUA DO MAIA, Nº 2, QUINTA DO ANJO,2950-037-PORTUGAL	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
J-01408/2008	23/04/2008	J H TRANSPORTES LDA	RUA DA ESTRADA, Nº 3, AGUILAR DABAEIRA(PORTUGAL) 3570 CARREGAIS EIRADO	140.10 LOTT 197.10 ROTT	4.601,00
SE-00785/2009	11/09/2008	ROMAN BARRERA ANTONIO	GUADALIMAR, 96, URB. CABALLO 41928-PALOMARES DEL RIO-SEVILLA	140.26.4 LOTT 197 ROTT	2.001,00
SE-02628/2009	14/02/2009	OLIVEROS TORRES CARLOS	MENDIZABAL 15 41440-LORA DEL RIO-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.001,00
AL-00379/2009	17/11/2008	PROYECTOS SALMERÓN, S.L.	C/ SOL, 4 04760-BERJA-ALMERIA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601,00
AL-00473/2009	15/01/2009	TELEMCI NOUREDDINE	FN HOYA MORENA,38 30700-TORRE-PACHECO-MURCIA	141.31 LOTT	1.501,00
AL-00601/2009	28/01/2009	GUIRAO JIMENEZ JOSE ANTONIO	MAYOR, 5, 3 F 30820-ALCANTARILLA-MURCIA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
AL-00875/2009	19/02/2009	TRANSPORTES JORGE,TOÑY & SAMANTA,S.L.	RAMBLA DEL CARMEN, CNO. CARACOL S/N - APTDO 241 30110-CABEZO DE TORRES-MURCIA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.366,00
AL-01168/2009	12/03/2009	HEINZ HÖRNER (REPRES. TRANSAC INTERNATIONAL SPEDITIONS GMBH)	CL ESCUELAS, 6, 2º - E 04721-PARADOR DE LAS HORTICHUELAS,EL-ALMERIA	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301,00
AL-01355/2009	15/04/2009	TTES MAJISAL SL	AVDA EUROPA 163 04745-MOJONERA (LA)-ALMERIA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.556,00
AL-01514/2009	02/05/2009	PEDRO GAZQUEZ ANDREO	AVD. ALMERIA, 73, 1 B 30890-PUERTO LUMBRERAS-MURCIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
AL-01657/2009	17/06/2009	OULED HROUR, ABDELKADER	SAN ANTON 16 3 04002-ALMERIA-ALMERIA	141.31 LOTT	1.501,00
AL-01684/2009	19/08/2009	MOHAMED OUHADI	CALLE TONAS, 23 04009-ALMERIA-ALMERIA	141.31 LOTT	1.501,00
AL-02264/2009	01/09/2009	JOSE RODRIGUEZ GARCIA	C/ EL ZAGAL 3-1 B 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CA-00031/2008	13/08/2007	BELTRAN Y CARRION SA	LA OROTAVA, 51 29006-MALAGA-MALAGA	142.9 LOTT 199.9 ROTT	201,00
CA-00237/2008	05/09/2007	TRANSFLOSUR SL	PQ. EMPRESARIAL JEREZ 2000 NAVE 16-17 11406-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CA-00867/2009	14/08/2008	PROVEEDORES DE LA I. FONTANE. Y URB. S.L.	HERCULES,1 11406-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
CA-01273/2009	10/09/2008	MATERIALES CONSTRUCCION CAMPO DE GIBRALTAR S.L.	AVDA DE GUADARRANQUE 0140 11360-SAN ROQUE-CADIZ	141.8 LOTT 198.8 ROTT	1.501,00
CA-01880/2009	11/11/2008	PESCADOS HERMANOS ROBLES SL	JUAN RAMON JIMENEZ, 1 11140-CONIL DE LA FRONTERA-CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CA-00145/2008	07/02/2008	TRANSPORTES SPAIN LUSO LDA	SITIO DO CAIA-ELVAS-7350-PORTUGAL	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-03112/2008	11/08/2008	TRANSPORTES PRADA LOPEZ S.L	AVDA. BUENOS AIRES, 8 36740-TOMIÑO-PONTEVEDRA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-00058/2009	14/11/2008	TRIOOPERADORES HERUPI S.L.L.	CTRA. JEREZ-CARTAGENA 19 29320-CAMPILLOS-MALAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
GR-00740/2008	15/01/2008	FORJADOS BEYLA SA	POLG. IND LA CATALANA 18360-HUETOR-TAJAR-GRANADA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
GR-01221/2008	25/02/2008	GOSANGAS, S.L.	AGUA, 13 18800-BAZA-GRANADA	140.25.6 LOTT	2.001,00
GR-01297/2008	18/02/2008	TTES. PALMA VARGAS, S.L.	AVDA. DIPUTACION Nº 19 18230-ATARFE-GRANADA	140.25.4 LOTT	2.001,00
H-00447/2008	15/01/2008	MAR Y PATRI, SL	CL. VICENTE ALEIXANDRE, 3-4º B 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00
H-01763/2008	23/05/2008	CARPINTERIA JOYERA S.L.	PLG. LOS LLANOS PARC.12-9-10 14850-BAENA-CORDOBA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.500,00
H-01841/2008	05/06/2008	TTES. PEDRO FERNANDEZ MARTIN S.L.	PLGNO. INDUSTRIAL LA LUZ 2º NAV.6 21007-HUELVA-HUELVA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.001,00
H-01973/2008	03/07/2008	AGENCIA PAREDES SA	TORRE DE LOS HERBEROS, 5 Y 7 POL. LA ISLA 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.001,00
H-01980/2008	27/06/2008	ZOOTECNICA SAN JUAN SL	PL TARTESOS C,B,221 21610-SAN JUAN DEL PUERTO-HUELVA	140.19 LOTT 197 ROTT	4.600,00
H-02058/2008	24/07/2008	AUTOCARES HISPALIS SL	PLAZA ZOCODOVER 10 41019-SEVILLA-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
H-02083/2008	26/07/2008	AUTOCARES HISPALIS SL	PLAZA ZOCODOVER 10 41019-SEVILLA-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
H-02410/2008	11/09/2008	ILDEFONSO HARO MESTANZA	CRONISTA MATIAS DE HARO Nº 20 23710-BAILEN-JAEN	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.501,00
H-02466/2008	06/10/2008	AIRECLIMA DEL SUR, S.L.	CL ARRABAL Nº 50. 21840-NIEBLA-HUELVA	141.4 LOTT 198 ROTT	301,00
H-00152/2009	06/11/2008	TRES VIÑAS - CIBUM DIVUS, S.L.	POLIG. IND. LA LUZ FASE 6, NAVE 6 -HUELVA-HUELVA	141.4 LOTT 198 ROTT	301,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
H-00231/2009	17/11/2008	COMERTAXI ZUFREÑA, S.L.	C/ P. CLARIS Nº 97 4º1º 08009-BARCELONA-BARCELONA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
H-00232/2009	17/11/2008	TTES. SAN JUAN MOGUER, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING, 70 21610-SAN JUAN DEL PUERTO-HUELVA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
J-01312/2008	18/02/2008	MARIA ROSARIO SANCHEZ GONZALEZ	SAN JOSE 100 -ALMENDRALEJO-BADAJOS	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
J-02048/2008	05/05/2008	CONSTANCIO PEÑA VIVAS	C/ DE CASTRO Nº. 29 24767-SANTA ELENA DE JAMUZ-LEON	140.19 LOTT 197 ROTT	1.500,00
J-02145/2008	08/05/2008	MARTINEZ Y VINUESA S.L.	POLG. IND. LOS TAPUJARES S/N. 23311-SANTO TOME-JAEN	140.19 LOTT 197 ROTT	4.576,00
J-02327/2008	28/05/2008	CABALLERO ROSA JOSEFA	CTRA. AEROPUERTO KM 4.5 14017-ENCINAREJO DE CORDOBA-CORDOBA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
J-03464/2008	02/10/2008	JOSÉ INSUA LÓPEZ	C/ CARBALLINO CRUZ Nº. 6 27800-VILLALBA-LUGO	140.19 LOTT 197 ROTT	3.301,00
J-00693/2009	04/03/2009	FOCUS MARBELLA SL	LA BOUNGANVILLAS 70 29660-MARBELLA-MALAGA	140.11 LOTT 197.11 ROTT	4.601,00
J-00705/2009	04/03/2009	ALFREDO GARCIA MARTIN	EL TOMILLAR, 12 BAJO -COLLADO VILLALBA-MADRID	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601,00
MA-02769/2008	18/09/2008	LOUAZZNI MOUSTAFA	AV. ESPAÑA, 4 29130-ALHAURIN DE LA TORRE-MALAGA	140.26.4 LOTT 197 ROTT	2.001,00
MA-03108/2008	03/10/2008	TRANSFER PEOPLE S.L.	C/ MARTE Nº 3 29770-TORROX-MALAGA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
MA-00577/2009	25/02/2009	TRANSPORTES R' SU SL	CTRA. RIO CHICO KM 41 04770-ADRA-ALMERIA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
MA-00828/2009	27/02/2009	HONDONERO SL	INES MOLINA 28 29312-VILLANUEVA DEL ROSARIO-MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
MA-00866/2009	27/01/2009	AEROTRUCK TRANS SL	BDA NUESTRA SRA DE LA OLIVA 56-4-B 41013-SEVILLA-SEVILLA	140.10 LOTT 197.10 ROTT	4.601,00
MA-02032/2009	27/05/2009	PREHARITRANS S.L.	POL. IND. LA RED NAVE 26 1500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	141.4 LOTT 98.4 ROTT	1.611,00
SE-01064/2008	04/10/2007	CERBEDAM, S.L	ROSELLO 515 8025-BARCELONA-BARCELONA	140.19 LOTT 97 ROTT	1.500,00
SE-01321/2008	04/10/2007	LADRILLOS VIRGEN DE LAS NIEVES DE BAILEN, S.L.	CTRA. JAEN, KM. 2 3710-BAILEN-JAEN	140.19 LOTT 97.19 ROTT	3.366,00
SE-01915/2008	02/11/2007	GRUPO HNOS MARTIN SA	AVDA. DE LA BORBOLLA 83 1013-SEVILLA-SEVILLA	140.11 LOTT 97.11 ROTT	4.601,00
SE-03074/2008	31/12/2007	SAN ISIDRO TRANS S.L.	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN , 146 PDO. CORREOS 28 4117-SAN ISIDRO DE NIJAR-ALMERIA	140.24 LOTT 97.24 ROTT	2.001,00
SE-00228/2009	01/08/2008	TRANSPORTES PRADA LOPEZ S.L	AV. BUENOS AIRES 8 6740-TOMIÑO-PONTEVEDRA	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601,00
SE-01744/2009	03/11/2008	NIEVA GARCIA GLORIA	FLOR DE ADELFA, 7 P. 2 BAJO D 1020-SEVILLA-SEVILLA	140.1.9 LOTT 97.1.9 ROTT	4.601,00
SE-01800/2009	04/11/2008	SANCHEZ FERRERA, GABRIEL JUAN	C/ JESUS NAZARENO, 16 1730-CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)-SEVILLA	140.1.9 LOTT 97.1.9 ROTT	4.601,00
SE-02457/2009	13/02/2009	HERRERO CAVA JOSE MARIA	URBINA, Nº 11 1012-VITORIA-GASTEIZ-ALAVA	140.24 LOTT 97.24 ROTT	401,00
SE-02595/2009	13/02/2009	PEREZ LOPEZ JUAN JOSE	GRECO 10, 2 DC 1300-SAN JOSE DE LA RINCONADA-SEVILLA	140.19 LOTT 97 ROTT	1.200,00

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión,

cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- La Directora General, Josefina López Pérez.

A N E X O

R. REVISIÓN	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
CA-00429/2008	05/10/2007	ANDALUZA ENVASES EMBSA	POLÍGONO LOS GIRASOLES, GLADIOLO 7-8 1907-VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN-SEVILLA	140.11 LOTT 97.11 ROTT	4.601,00
SE-02487/2008	22/11/2007	ROJAS CAMPANARIO ERGIO	HIERBALUISA, 5 1700-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.24 LOTT 97.24 ROTT	401,00
J-0998/2008	15/01/2008	J.ALEJANDRO MEJIAS CALCATIERRA	PLG.LA ISLA C/ACUEDUCTO 16, PARCELA 36, 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.19 LOTT 197.1.9ROTT	4.601,00
SE-01314/2008	04/10/2007	J.ALEJANDRO MEJIAS CALCATIERRA	PLG.LA ISLA C/ACUEDUCTO 16, PARCELA 36, 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.19 LOTT 197.1.9ROTT	4.601,00
AL-0055/2008	31/01/2008	DAVID GARCÍA FERNÁNDEZ	C/ZURBARAN, 6,2º .A-04140-CARBONERAS-ALMERÍA	140.22 LOTT 197.22	3.301,00

R. REVISIÓN	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
MA-01968/2007	13/06/2007	PISCINAS LAGUNAS DE LA COSTA, S.L.	POLG. INDUSTRIAL ELVIRIA-NAVE-27, 29600-MARBELLA-MÁLAGA	140.11 LOTT 197.11 ROTT	4.601,00
H-00052/2008	14/11/2007	DISTRANSIER DEL SUR, S.L.	POLG. LA RED NORTE, PARCELA 50, NAVE 12, 41500-ALCALÁ DE GUADAÍRA-SEVILLA	141.31 LOTT	1.001,00

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

R. alzada: DGIT/000039/2008.
F. denuncia: 11.3.2008.
Titular: Sigarpi, S.L.
Domicilio: Alcalde Luis Uruñuela, 5, 41020, Sevilla.
Pto. infringido: 140.20.
Sanción €: 4.600,00.

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
DGIT/000271/2009	06/05/2009	TRANSPORTES ARANA, S.L.	CTRA. GRANADA-CORTIJO MARIN. 18140 GOJAR (GRANADA)	142.3	400,00
DGIT/000337/2008	09/02/2009	JIMENEZ CAPITÁN, S.L.	ALCALDE GIL LOPEZ, 17 41520 VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)	142.3	301,00
DGIT/000671/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2. 0480 ALBOX (SEVILLA)	142.3	330,00
DGIT/000672/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	142.3	400,00
DGIT/000673/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	141.6	1.501,00
DGIT/000674/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	140.2	3.301,00
DGIT/000675/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	140.2	3.301,00
DGIT/000676/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	140.2	3.301,00

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
DGIT/000677/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	143.1.c	301,00
DGIT/000678/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	142.3	400,00
DGIT/000679/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	142.3	310,00
DGIT/000680/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	142.3	301,00
DGIT/000681/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	140.2	3.301,00
DGIT/000682/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	140.6	4.601,00
DGIT/000892/2009	28/10/2009	DESATOROS Y LIMPIEZAS RANDO, S.L.	LOS FERNÁNDEZ. 29730 RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/000893/2009	28/10/2009	DESATOROS Y LIMPIEZAS RANDO, S.L.	LOS FERNÁNDEZ. 29730 RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/000894/2009	28/10/2009	DESATOROS Y LIMPIEZAS RANDO, S.L.	LOS FERNÁNDEZ. 29730 RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/000918/2009	28/10/2009	HOTELES CLUB MYSSA, S.L.	GENERAL POLAVIEJA, 3, 41004 SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/001032/2009	28/10/2009	EXCAVACIONES VIRGEN DEL ROSARIO, S.L.	SOL, 28; 41220 BURGILLOS (SEVILLA)	140.6	4.601,00
DGIT/001033/2009	28/10/2009	EXCAVACIONES VIRGEN DEL ROSARIO, S.L.	SOL, 28; 41220 BURGILLOS (SEVILLA)	140.6	4.601,00
DGIT/001034/2009	28/10/2009	EXCAVACIONES VIRGEN DEL ROSARIO, S.L.	SOL, 28; 41220 BURGILLOS (SEVILLA)	140.6	4.601,00
DGIT/001039/2009	28/10/2009	TRANSTLUS, S.L.	C/ CASARES, 10. 29650. MIJAS (MALAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/001040/2009	28/10/2009	TRANSTLUS, S.L.	C/ CASARES, 10. 29650. MIJAS (MALAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/001049/2009	28/10/2009	MOVIMIENTO ARIDOS H.VERTEDOR SL	PJ. EL HIGUERAL, VENTA RIOSOL, TOTALAN (MALAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/001056/2009	28/10/2009	JOSE MANUEL GALANTE GUILLERMO	PINTOR AMALIO GARCIA DEL MORAL, 5, 1.º DOS HERMANAS (SEVILLA)	140.6	4.601,00
DGIT/001057/2009	28/10/2009	JOSE MANUEL GALANTE GUILLERMO	PINTOR AMALIO GARCIA	140.6	4.601,00
DGIT/001092/2009	28/10/2009	MARTIN CRUZ, JOSÉ	ALJIMEZ ° 6, PISO 3º, PUERTA C. 41080 SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/001099/2009	28/10/2009	ESCUDERO BERENGUEL, FRANCISCO JOSÉ	C/ ALFAL, 2. 04130 ALQUIAN (EL) ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/001291/2009	28/10/2009	AUTOCARES NERJA, S.L	CTRA. MA AL KM, 296. 29780 NERJA	140.6	4.601,00
DGIT/001292/2009	28/10/2009	AUTOCARES NERJA, S.L	CTRA. MA AL KM, 296. 29780 NERJA	140.6	4.601,00
DGIT/001294/2009	28/10/2009	AUTOCARES NERJA, S.L	CTRA. MA AL KM, 296. 29780 NERJA	140.6	4.601,00

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si

le estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General de Transportes, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, plta. 2, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de un año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
DGIT/000067/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000068/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000069/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000070/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000071/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000072/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000073/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000074/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000075/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000076/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
DGIT/000082/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1º E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000083/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1º E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000084/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1º E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000085/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1º E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000086/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1º E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000087/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1º E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000088/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1º E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000089/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1º E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000090/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1º E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000091/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1º E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0140 (F.P.)

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Concepción López Bancalero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba (Córdoba).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Concepción López Bancalero, DAD-CO-2010-0140, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7024, finca SC_000029, sita en calle Patio Gabriel Celaya, 12, 3 A, de Córdoba (Córdoba), se ha dictado Resolución de 3 de enero de 2011 resolución del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.», apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, acc. 1 Ofc. 53, 1.ª plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para cuya admisión será indispensable la consignación a favor de esta empresa de las cantidades reclamadas, más las rentas corrientes, más el recargo de un 10% de las anteriores cantidades, conforme al apartado en fine de art. 142 del Decreto 2114/1968), ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 13 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0121.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Cristina Calzado Calzado, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puente-Genil (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Cristina Calzado Calzado, DAD-CO-2010-0121, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7041, finca SC_000032, sita en calle Bailén, 5, B, B, en Puente-Genil (Córdoba), se ha dictado Resolución de 22 de diciembre de 2010 Resolución del Gerente Provincial de Córdoba, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. Apartados a), c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.» Se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de

EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª Plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 13 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0119.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Mercedes Solano Tabares, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puente-Genil (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Mercedes Solano Tabares, DAD-CO-2010-0119, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7041, finca SC_000043, sita en calle Bailén, 8, Bj. A, en Puente-Genil (Córdoba), se ha dictado Resolución de 13 de enero de 2011, del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, apartados a), c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa», se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª Plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 13 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0016.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Manuel Bellido Granados, DAD-SE-2010-0016, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0941, finca SC_000027, sita en C/ María Zambrano, 3, 2.º D, en Alcalá de Guadaíra, se ha dictado Resolución de 19.11.2010, del Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado f) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0037.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Manuel Carballo Rodríguez, DAD-SE-2010-0037, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7124, finca SC_000076, sita en Taiwan, blq. 5, 1.º B, 41020, Sevilla y dictado Acuerdo de inicio y pliego de cargos de 14 de julio de 2010, donde se

le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.,

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, 5.ª pl., 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-7124.

Finca: SC_000076.

Municipio (provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: Taiwan, 3, 1 29.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Carballo Rodríguez, José Manuel.

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0048.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Manuel Vera Hermosín, cuyo último domicilio conocido estuvo en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Vera Hermosín, DAD-SE-2010-0048 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0941, finca SC_000024, sita en C/ María Zambrano, 3, 2.º A, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y dictado pliego de cargos de 21.9.2010 donde se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa c).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0941.

Finca: SC_000024.

Municipio (provincia): Alcalá de Guadaíra.

Dirección vivienda: C/ María Zambrano, 3, 2.º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Vera Hermosín, Manuel. Sevilla, 20 diciembre 2010. La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente desahucio administrativo DAD-SE-2010-0055.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Encarnación Rubio Espinosa, DAD-SE-2010-0055, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0941, finca SC_000042, sita en C/ María Zambrano, Blq 5, 1º D, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y dictado pliego de cargos de 14.10.2010 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes locales o edificación complementaria sin título legal para ello. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0941.
Finca: SC_000042.
Municipio (provincia): Alcalá de Guadaíra.
Dirección vivienda: C/ María Zambrano, Blq. 5, 1.º D.
Apellidos y nombre del ocupante: Rubio Espinosa, Encarnación.
Sevilla, 20 diciembre 2010. La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez, la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0042.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de doña Encarnación Belvis Medina, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Encarnación Belvis Medina, DAD-SE-2010-0042, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7124, finca SC_000065, sita en C/ Japón, 37, Blq 4, 4.º C, en Sevilla, y dictado Pliego de Cargos de 24.8.2010, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa c).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-7124.
Finca: SC_000065.
Municipio (provincia): Sevilla.
Dirección vivienda: C/ Japón, 37, Blq. 4, 4.º C.
Apellidos y nombre del adjudicatario: Belvis Medina, Encarnación.
Sevilla, 22 de diciembre de 2010. La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0021.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José Manuel Buzón Maya, Monserrat García Suárez, Sergio Martínez Porro y M.ª Rocío Maya Moreno, DAD-SE-2010-0021, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-35/77, finca SC_000151, sita en Bda. La Estacada, Blq. 9, 4.º C, en La Rinconada (Sevilla), se ha dictado Propuesta de Resolución de 10.1.2011, en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 11 enero 2011. La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez, la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 14 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2010-0003.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución de caducidad a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José Manuel Plata Fernández, DAD-SE-2010-0003, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7117, finca SC_000022, sita en C/ Tonelero, núm. 2, 2.º C, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado Resolución de Caducidad de 13.1.2011, resolución del Gerente Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran las causas de desahucio imputadas, apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente» y «La falta de

pago de las rentas», se acuerda la caducidad y en consecuencia el archivo del expediente.

La Resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.º planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla 14 de enero de 2011.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0122.

Desconociendo el domicilio actual de la adjudicataria, doña Cristina Eva Pradas Jiménez, y siendo imposible la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Cristina Eva Pradas Jiménez, DAD-CO-2010-0122, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7041, finca SC_000033, sita en Bailén, 5, 1 A, 14500, Puente-Genil (Córdoba), y dictado propuesta de resolución de 17 de enero de 2011, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa..

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el art. 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, acc. 1 ofc. 53, 1.ª pl., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7041.

Finca: SC_000033.

Municipio (provincia): Puente-Genil (Córdoba).

Dirección vivienda: Bailén, 5, 1 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Pradas Jiménez Cristina, Eva.

Sevilla, 17 de enero de 2011. La Instructora, Belén Campos del Río, la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

Córdoba, 17 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00140/10.

Interesado: Comodidad, S.L.

Último domicilio: Avda. Novelda, 160, local 2, de Elche.

Infracciones: No existe.

Sanción: 0 €.

Acto notificado: Notificación Resolución definitiva.

Plazo de interposición de recurso de alzada : Un mes.

Expediente: 14-00159/10.

Interesado: Eco World Trade, S.L.

Último domicilio: Avda. María Zambrano, 1, 3.º A.

Infracciones: Una leve.

Sanción: Multa de 2.600 €.

Acto notificado: Notificación Resolución definitiva

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00198/10.

Interesado: Naceur Hatim.

Último domicilio: Cervantes, 46, de Montero.

Infracciones: Una leve.

Sanción: Multa de 400 €.

Acto notificado: Notificación propuesta de Resolución.

Plazo de interposición de alegaciones: Quince días.

Expediente: 14-00327/10.

Interesado: Todo Gas 2002, S.A.

Último domicilio: Avda. Almogávares, 1, de Córdoba.

Infracciones: Una leve.

Sanción: Multa de 400 €.

Acto notificado: Notificación Acuerdo de Inicio.

Plazo de interposición de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, M.ª Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, C/ Luis Montoto, núms. 87-89, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 72/10 FVM.
Notificado: Cristalería Tovar, S.C.
Último domicilio: Plácido Orden, 15. 41940, Tomares (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 172/10 FVM.
Notificado: Davigon Oil, S.L.
Último domicilio: Cr. SE-660, p.k. 3,750. 41920, S. Juan Aznalfarache (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 207/10 JBS.
Notificado: Construcciones Videlasa, S.L.
Último domicilio: Menorca, 10. 41120, Gelves (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 236/10 FVM.
Notificado: Bosynet Sevilla, S.L.
Último domicilio: Avda. Alcalde Luis Uruñuela, Ed. Congresos, local 2. 41020 (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 238/10 FVM.
Notificado: Copropiedad P. Pueblo Quinta.
Último domicilio: Avda. Federico García Lorca, 6. 29630, Benalmádena (Málaga).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 257/10 FVM.
Notificado: Ríos de Segura, S.L.
Último domicilio: Cr. Beas de Segura, Cortijos Nuevos. 23293 Segura de la Sierra (Jaén).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 261/10 JBS.
Notificado: Estudio El Plantinar, S.L.
Último domicilio: José Saramago, 21. 41013 (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 281/10 FVM.
Notificado: Proyecto Trinidad, S.L.
Último domicilio: Po. Pablo Picasso, 21, 29016 (Málaga).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 319/10 FVM.
Notificado: Omnium Climatiza, S.L.
Último domicilio: Vía Apia, 44 (P.I. Fuentequintillo). 41089, Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 322/10 FVM.
Notificado: Josefa Viñuela Gómez.
Último domicilio: P.I. El Refugio, 27. 41006 (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 370/10 JBS.
Notificado: Chrysler España, S.L.
Último domicilio: Avda. de Bruselas, 31. 28108 Alcobendas (Madrid).
Se notifica: Acuerdo de Inicio..

Núm. Expte.: 379/10 FAD.
Notificado: Ángel Hidalgo Rodríguez.
Último domicilio: Gordal, 6. 41110, Bollullos de la Mitación (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 391/10 FVM.
Notificado: Puesta a Punto Informática, S.L.
Último domicilio: C.C. Factory Dos Hermanas, L-110 C. 41703 Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 392/10 FVM.
Notificado: E. Ferri Interbag, S.L.
Último domicilio: C.C. Factory Dos Hermanas. 41703 Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 408/10 FVM.
Notificado: Xiaoping Ye.
Último domicilio: Alcornocales, s/n. 41440, Lora del Río (Sevilla).
Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 416/10 FVM.
Notificado: Xiaobin Xia.
Último domicilio: Palio Nuevo, 3. 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 446/10 JBS.
Notificado: Sefuse Ntra. Sra. de la Soledad, S.L.
Último domicilio: Menéndez Pelayo, 12. 41620, Marchena (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 453/10 FVM.
Notificado: Guo Mao Chen Imp-Exp, S.L.
Último domicilio: Avda. Pablo Iglesias, 30. 28529, Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 455/10 FVM.
Notificado: Multiprecio Jin Ou, S.L.
Último domicilio: Avda. de la Prensa, 22. 41007 (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 470/10 FVM.
Notificado: Cervecería Mara, S.L.
Último domicilio: Ronda de Triana, 7. 41010 (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 499/10 FVM.
Notificado: Omnium Climatiza, S.L.
Último domicilio: Vía Apia, 44 (P.I. Fuentequintillo). 41089, Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los Acuerdos de Inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta

Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4-1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 239/10.

Empresa imputada: Porto Magno Inversiones, S.L.
CIF núm. B04320214.

Último domicilio conocido: Camino de la Goleta, Edificio Celulosa, núm. 2, piso 1, oficina 7 A, Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Quince mil euros (15.000 €).

Almería, 7 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar los contratos de publicidad institucional, las ayudas, subvenciones y convenios celebrados en materia de actividad publicitaria, cuyos importes sean superiores a 30.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Activi-

dad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y de conformidad con el artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley,

HE RESUELTO

Publicar, en virtud de lo anteriormente expuesto, la siguiente relación, correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio 2010:

a) Contratos de publicidad institucional.

Objeto del contrato, importe y entidad adjudicataria:

1. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

- Objeto del contrato: Diseño, creatividad y producción de materiales de sensibilización y captación de familias para el desarrollo del programa de acogimiento familiar de urgencia en Andalucía; importe: 64.062,00 euros; entidad adjudicataria: Grupo Imagen, S.L.

- Objeto del contrato: Prevención de las drogodependencias y adicciones en la población juvenil andaluza; importe: 59.000,00 euros; entidad adjudicataria: ADSOLUT.

2. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM):

- Objeto del contrato: Campaña de publicidad contra la violencia de género y sobre derechos y ciudadanía de las mujeres migrantes; importe: 125.000,00 euros; entidad adjudicataria: Agencia Pública Empresarial Radio Televisión Andaluza.

b) Ayudas, subvenciones y convenios celebrados o concedidos en materia de actividad publicitaria.

Objeto de la ayuda, subvención o convenio; cuantía y entidad beneficiaria:

Nada que reseñar en este apartado.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de inmigrantes, zonas con necesidades de transformación social, colectivos con necesidades especiales, drogodependencias, comunidad gitana, fomento del empleo y Plan Integral para la Comunidad Gitana.

De conformidad con el art. 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.48500.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. MATERIA INMIGRACIÓN (ENTIDADES PRIVADAS).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
HIJAS DE LA CARIDAD	COMEDOR SOCIAL «LA MILAGROSA»	45.000,00 €
HERMANAS OBLATAS STMO.REDENTOR	MANTENIMIENTO	15.000,00 €
CONGREG. RELIGIOSAS ADORATRICES	MANTENIMIENTO	15.000,00 €
CÁRITAS DIOCESANAS	ATENCIÓN A INMIGRANTES	20.000,00 €
ASOC. INTERC. DE MUJERES NAKANI	ASISTENCIA Y ATENCIÓN A INM. DEL PONIENTE ALMERIENSE	6.000,00 €
ASOC. INTERC. DE MUJERES NAKANI	ACOGIMIENTO TEMPORAL PARA MUJERES INMIGRANTES	17.000,00 €
ATIEMPO	CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN EN EL BARRIO DE LOS ÁNGELES	4.000,00 €
ASOC. EMIGRANT. SENEG. ANDALUCES	MANTENIMIENTO	4.500,00 €
ASALER	ATENCIÓN INTEGRAL A EMIGRANTES RETORNADOS	50.023,97 €
ASOC. ALMERÍA ACOGE	APOYO INSERCIÓN SOCIOCULTURAL DE INMIGRANTES	75.000,00 €

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASOC. ALMERÍA ACOGE	ALBERGUE ACOGIDA Y CENTRO DÍA PARA TEMPOREROS DE NÍJAR	52.713,01 €
CODENAF	MANTENIMIENTO	4.000,00 €
MOVIMIENTOS POR LA PAZ	MANTENIMIENTO	3.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.46801.31G.4 ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS.
MATERIA INMIGRACIÓN (ENTIDADES PÚBLICAS).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE NÍJAR	ATENCIÓN BÁSICA A LA INMIGRACIÓN	41.600,00 €
AYTO. DE ALMERÍA	COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS AL INMIGRANTE	35.000,00 €
AYTO. DE VÍCAR	SERVICIO DE ATENCIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL	25.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.18.04.46802.31G.0 ASISTENCIA A INMIGRANTES.
MATERIA: INMIGRACIÓN (ENTIDADES PÚBLICAS).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALMERÍA	REFUERZO DE SS.SS. COMUNITARIOS PARA INMIGRACIÓN	171.100,86 €
AYTO. DE ADRA	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	25.800,00 €
AYTO. DE ALMERÍA	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	104.367,98 €
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	145.925,42 €
AYTO. DE NÍJAR	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	82.133,16 €
AYTO DE VÍCAR	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	59.785,26 €
AYTO DE EL EJIDO	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	168.463,03 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL.
MATERIA: VOLUNTARIADO SOCIAL.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASOC. A TODA VELA	PORQUE SI QUIERES PUEDES	10.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	VOLUNTARIADO SOCIAL	7.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL.
MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
HIJAS DE LA CARIDAD	COMEDOR SOCIAL	40.000,00 €
ARPRE	ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	18.000,00 €
TELÉFONO ESPERANZA	MANTENIMIENTO	7.000,00 €
BANCO DE ALIMENTOS	MANTENIMIENTO	10.000,00 €
SIQUEM	REPARTO DE ALIMENTOS	9.500,00 €
HOGAR DE LA ALEGRÍA	ACOGIDA, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARGINADOS	22.000,00 €
AIMUR	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA	20.000,00 €
COLEGA ALMERÍA	SOMOS COMO SOMOS	5.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS SOCIALES	24.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ACC. EDUC. PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	30.000,00 €
FAMILIA DE NAZARET	MANTENIMIENTO	14.000,00 €
CÁRITAS DIOCESANAS	ATENCIÓN A POBLACIÓN DE PERSONAS SIN TECHO	30.000,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL VERDE-MAR	UNIDAD DE CONVIVENCIA PARA LA INSERCIÓN SOCIAL	8.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.48500.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL.
MATERIA: COMUNIDAD GITANA.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASOCIACIÓN CULTURAL EL ANCLA	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES PARA LA CHANCA	10.120,00 €
LA TRAIÑA	PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	4.000,00 €
LA TRAIÑA	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN CON MUJERES	10.000,00 €

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
LA TRAIÑA	ESCUELA DE VERANO LA TRAIÑA 2010	30.000,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL ALMOTACÍN	COMUNIDAD GITANA	10.000,00 €
NEBI CALLI	LUDOTECA EL DUENDE MÁGICO	10.000,00 €
CONGREGACIÓN RELIGIOSAS DE JESUS MARÍA	DIVIÉRTETE J-M	8.000,00 €
CONGREGACIÓN RELIGIOSAS DE JESUS MARÍA	ESCUELA DE VERANO 2010	5.500,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.02.04.484.01.32E.3 ACTIVIDADES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.
MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	«SURGE» EN EL PUCHE	140.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PROYECTO DE INS. SOCIOLAB. LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS	73.946,50 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL.
MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
F.A.G.A.	F.A.G.A.: EXPERIENCIA Y JUVENTUD	10.000,00 €
ASOC. 3.ª EDAD S. PEDRO Y S. PABLO	PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO	13.000,00 €
INNOVA ALMERÍA	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LOS ALMENDROS	30.000,00 €
INNOVA ALMERÍA	ESCUELA DE VERANO LOS ALMENDROS 2010	30.000,00 €
AAVV SAN ROQUE DE PESCADERÍA	ESCUELA DE VERANO 2010	10.000,00 €
ASOC. CULTURAL ALMOTACÍN	ESCUELA DE VERANO EL PUCHE 2010	30.000,00 €
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSF. SOCIAL	10.000,00 €
C.P. VIRGEN DE LA CHANCA	SOÑANDO MI BARRIO	20.000,00 €
SECCIÓN MUJERES VECINALES ALM.	DINAMIZACIÓN BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS	9.459,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.18.04.46200.31B.8 CENTROS LOCALES DE TOXICOMANÍA.
MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE PULPÍ	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.250,00 €
CONSORCIO LOS VÉLEZ	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.000,00 €
AYTO. DE VIATOR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	12.000,00 €
AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	12.075,00 €
AYTO. DE BERJA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.020,00 €
AYTO. DE LOS GALLARDOS	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	21.030,36 €
AYTO. DE HUERCAL-OVERA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.020,24 €
AYTO. DE GÁDOR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	5.500,00 €
AYTO. DE NÍJAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	9.000,00 €
AYTO. DE ADRA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	12.000,00 €
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	21.030,36 €
AYTO. DE EL EJIDO	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	21.030,36 €
AYTO. DE VERA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.000,00 €
AYTO. DE VÍCAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.000,00 €
AYTO. DE ARBOLEAS	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	6.000,00 €
AYTO. DE MACAEL	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	4.780,36 €
AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	8.000,00 €
AYTO. DE LA MOJONERA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	4.500,00 €
AYTO. DE ALMERÍA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.033,68 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.48202.31B.3 ENTIDADES COLABORADORAS.
MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PRIVADAS).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASOC. PADRES CONTRA LA DROGA	CONVIVENCIA-ACAMPADA 2010	3.693,00 €

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
NOESSO	MANTENIMIENTO	15.000,00 €
NOESSO	FORMACIÓN Y OCUPACIÓN JUVENIL	7.000,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN ATIEMPO	PREVENCIÓN EN DROG. Y ADICCIONES	3.500,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN ATIEMPO	CREACIÓN DE REDES SOCIALES	16.000,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN ATIEMPO	PREVENCIÓN Y FORMACIÓN	5.000,00 €
PROSALUD	MANTENIMIENTO	18.000,00 €
INDALAJER	ACT. COMP. AL CENTRO TRATAMIENTO AMBULATORIO	18.100,00 €
NUEVO RUMBO	MANTENIMIENTO	9.000,00 €
ASARCOM	MANTENIMIENTO	6.500,00 €
ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMERÍA	MANTENIMIENTO	24.000,00 €
ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMERÍA	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO	4.000,00 €
ASOCIACIÓN ALBA-PROYECTO HOMBRE	ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	16.000,00 €
ASOCIACIÓN ALBA-PROYECTO HOMBRE	MANTENIMIENTO	20.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 0.1.20.00.18.04.46002.31G.2 (MINORÍAS ÉTNICAS) Y 0.1.20.00.01.04.46502.31G.2 (MINORÍAS ÉTNICAS).

MATERIA: PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA (MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	12.000,00 €
AYTO. DE ADRA	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	12.000,00 €
AYTO. DE VÍCAR	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	12.000,00 €
AYTO. DE NÍJAR	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	12.000,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	18.560,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.46503.31G.3 PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA.

MATERIA: PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA (MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	10.000,00 €
AYTO. DE ALBOX	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	20.000,00 €
AYTO. DE VERA	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	35.000,00 €
AYTO. DE PULPÍ	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	13.600,00 €

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 8 de febrero de 2006 (modificada por la Orden de 29 de febrero de 2007), se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.16.04.76300.31B.5 PARA INSERCIÓN SOCIAL.

MATERIA: FOMENTO DE EMPLEO DROGODEPENDIENTES PROGRAMA ARQUÍMEDES (ENTIDADES PÚBLICAS).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYTO. DE VÉLEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
AYTO. DE VÉLEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
AYTO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYTO. ARMUÑA DE ALMANZORA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.16.04.77200.31B.7 INSERCIÓN PROFESIONAL DE DROGODEPENDIENTES.
MATERIA: FOMENTO DE EMPLEO DROGODEPENDIENTES PROGRAMA ARQUÍMEDES (ENTIDADES PRIVADAS).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
JUAN JOSÉ LÓPEZ MALDONADO	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
PINCOLOR C.B.	FOMENTO DE EMPLEO	8.414,00 €
JOSÉ ALARCÓN CARMONA	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
CONSTRUCCIONES COLINAS DE TURRE S.L.	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
BONILLA CUADRADO C.B.	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €

Almería, 12 de enero de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 96/09 Que con fecha 15 de diciembre de 2010 se ha dictado resolución de constitución de acogimiento familiar permanente en familia extensa (judicial), respecto al menor D.L.M.J., nacido/a el día 4.4.07, hijo de Soraya Juárez Benítez.

Granada, 12 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de constitución de acogimiento familiar preadoptivo, dictada en el expediente de protección de menores que se cita.

DPSE-352-2010-1689.1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Isabel García Fernández.

Contenido del acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que no ha podido serle practicada notificación por otros medios a la interesada, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba reseñado, dictó resolución acordando:

1. Cesar el acogimiento familiar simple en su modalidad de urgencia del menor citado.
2. Constituir el acogimiento familiar preadoptivo y la propuesta judicial del mismo.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, conforme con lo establecido en el artículo 789 de aquel cuerpo legal.

Se le significa que los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el artículo 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada, en ignorado paradero, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de esta capital.

Sevilla, 28 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el año 2010.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer durante el año 2010:

- Finalidad: XXI Feminario denominado «Laicismo, Religión y Cultura».
- Crédito presupuestario: 01.2031.01.482.00.32G.0
- Cantidad concedida: 25.000 €
- Entidad Beneficiaria: PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES

- Finalidad: Financiar la realización del proyecto «Mujeres Transformadoras de su entorno»
- Crédito presupuestario: 01.2031.01.00.482.00 32G.0
- Cantidad concedida: 25.000 €
- Entidad Beneficiaria: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO

- Finalidad: Financiar el Servicio Andaluz de Atención a menores víctimas de la violencia de género.
- Crédito presupuestario: 01.2031.18.00.481.02 32G.
- Cantidad concedida: 180.000 €
- Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN AMUVI

- Finalidad: Financiar la ejecución del proyecto «Plan de Igualdad de enlace y aplicación de la perspectiva de género en ONGs»
- Crédito presupuestario: 01.20.31.01.00.482.00 32G
- Cantidad concedida: 15.000 €
- Entidad Beneficiaria: FEDERACIÓN ANDALUZA ENLACE

- Finalidad: Financiar la ejecución del proyecto «Mujer y Deporte»
- Crédito presupuestario: 01.20.31.01.00.482.00 32G
- Cantidad concedida: 6.000 €
- Entidad Beneficiaria: FEDERACIÓN ANDALUZA DE RUGBY

- Finalidad: Financiar la «Campaña de sensibilización contra la mutilación genital femenina»
- Crédito presupuestario: 01.20.31.01.00.482.00 32G
- Cantidad concedida: 6.452,31 €
- Entidad Beneficiaria: FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD.

- Finalidad: Financiar el mantenimiento de una plataforma contra la violencia hacia las mujeres
- Crédito presupuestario: 0.2031.01.00.483.00.32G
- Cantidad concedida: 2.500 €
- Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE GRANADA.

- Finalidad: Financiar la investigación «Estudio de las necesidades de atención jurídico social para las mujeres víctimas del tráfico y explotación sexual»
- Crédito presupuestario: 0.2.20.31.01.00.4808.32G
- Cantidad concedida: 12.000 €
- Entidad Beneficiaria: COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO.

- Finalidad: Financiar la investigación «El silencio de las víctimas»
- Crédito presupuestario: 0.2031.01.00.441.00.32G.1
- Cantidad concedida: 6.000 €
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

- Finalidad: Financiar la ejecución «Proyecto detecta. Estudio de investigación sobre el sexismo interiorizado presente en el sistema de creencias de la juventud andaluza y su implicación en la prevención e intervención de materia de violencia de género con menores»
- Crédito presupuestario: 01.2031.18.00.481.00.32G
- Cantidad concedida: 66.000 €
- Entidad Beneficiaria: FUNDACIÓN MUJERES.

- Finalidad: Financiar la investigación la ejecución del curso de especialista universitario «Líder tu futuro»
- Crédito presupuestario: 01.20.31.01.00.44100.32G
- Cantidad concedida: 40.000 €
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

- Finalidad: ejecución de los talleres denominados «Difusión de la Ley de igualdad Andaluza entre la población más joven».
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.01.00.48002.32G
- Cantidad concedida: 13.500 €
- Entidad Beneficiaria: COLECTIVO DE JÓVENAS FEMINISTAS.

- Finalidad: financiar el programa «Atención Psicológica a mujeres víctimas de violencia de género en los municipios de Andalucía Occidental».
- Crédito presupuestario: 01.20.31.18.00.480.04.32G
- Cantidad concedida: 100.000 €
- Entidad Beneficiaria: COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCIA OCCIDENTAL.

- Finalidad: financiar el programa «Atención Psicológica a mujeres víctimas de malos tratos a desarrollar en el ámbito municipal con Centros Municipales de Información a la Mujer en Andalucía Oriental».
- Crédito presupuestario: 01.20.31.18.00.480.04.32G
- Cantidad concedida: 100.000 €
- Entidad Beneficiaria: COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCIA ORIENTAL.

- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 11.2031.16.00 741.10.32G.9.2009; 31.2031.16.00 741 10 32G.2.2011; 31.2031.16.00.741.10 32G.3.2012 y 31.2031.16.00.741.10 32G.4.2013
- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Córdoba y el Instituto Andaluz de la Mujer el 20 de diciembre de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.
- Cantidad concedida para el período 2010-2013 : 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Almería y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación : DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.
- Cantidad concedida para el período 2010-2013 : 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Granada y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE GRANADA.

- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.
- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Málaga y el Instituto Andaluz de la Mujer el 04 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.
- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.

- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G;
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011;
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.
- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Huelva y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE HUELVA.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G;
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011;
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013
- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad Pablo de Olavide y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G
- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Jaén y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE JAÉN.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G;
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011;
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y
3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.
- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Sevilla, 7 de enero de 2011.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

ACUERDO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de

fecha 15 de diciembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte. 73/10. Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, respecto de la menor C.S.P., hija de doña Encarnación Sánchez Peralta.

Granada, 11 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 100-101/09. En relación con el expediente de protección abierto a los menores C.D.C. y J.A.D.C., hijos de doña Ángeles Cabezas de la Torriente, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 11 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo de la menor que se relaciona.

Expte.: 352/2008/5025.

Nombre: M.ª José Mesa Valderrama.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a las menores afectadas. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en c/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (Boja núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección

de menores 352/2008/5025, con respecto a la menor B.B.V., nombrando instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ACUERDO de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección de menores, por el que se acuerda el desamparo provisional del menor que se cita.

Expte.: 352-2010-5513-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Miguel Mayo Muñoz.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 9 de noviembre de 2010 la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla acordó en sendas resoluciones declarar la situación legal de desamparo provisional de la menor E.D.M.A., en el expediente de protección de menores arriba señalado.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia de la propuesta de ratificación de desamparo provisional respecto a la menor que se cita.

Nombre y apellidos: Lidia Caro Cano y Alfredo Roldán Rincón.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de contactar con el interesado, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados

comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Esta instructora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), ha acordado dar trámite de audiencia a las personas arriba mencionadas de la propuesta de ratificación del desamparo provisional de su hija I.R.C., con número de expediente de protección de menores arriba referenciado, poniendo de manifiesto el procedimiento a los interesados por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro en materia de subvenciones individuales que se cita.

Intentada la notificación sin que se haya podido practicar y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este anuncio la resolución del citado expediente de reintegro de subvenciones, indicándole que para conocer el texto íntegro de este acto podrá comparecer en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación 19, 6.ª planta.

El importe del reintegro deberá hacerlo efectivo en el siguiente plazo:

- Si la resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la resolución se publica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente

Transcurrido el citado plazo sin que conste su pago, se remitirán las actuaciones a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para que proceda a su cobro por vía de apremio.

Expediente: 400/2004.

Beneficiario: Don Antonio Godino Jiménez.

Fecha de acuerdo de resolución: 20 de noviembre 2010.

Jaén, 11 de enero de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arzola.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de prevención y asistencia en materia de drogas.

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona la propuesta de resolución y trámite de audiencia, adoptados en el expediente sancionador que se sigue en su contra, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3 (esquina Villegas y Marmolejo), C.P. 41005, de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye, informándole que el plazo para la presentación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se regula el Reglamento del Procedimiento del ejercicio de la Potestad Sancionadora, es de quince días, que comenzará a contar desde el siguiente día al de la fecha de esta publicación.

Interesada: M.^a José Pérez Victoria Merino.

Último domicilio: Calle Cristóbal Colón, núm. 21, 1.º B. Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Expte.: 60/10-SE.

Infracción: Art. 37.3.a) en relación con el artículo 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Sanción: 3.001 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de fecha 21 de diciembre de 2010.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Sevilla, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de Resolución de Desistimiento no ha sido posible practicarla, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Número expediente: 394-2010-00006142.

Solicitante: Óscar Berges Heranz.

Último Domicilio: C/ María Bárbara Tirado Rubio, 10, 41807, Espartinas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00004743.

Solicitante: Manuela Ayllón García.

Último domicilio: C/ Santa Teresa, 8, 41140, Isla Mayor (Sevilla).

Asunto: Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00003686.

Solicitante: Reyes Junquera Jiménez.

Último domicilio: C/ San Francisco Javier, 79, 41330, Los Rosales (Sevilla).

Asunto: Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00006142.

Solicitante: José Manuel Reina Lorenzo.

Último domicilio: C/ La Moneda, 29, 41620, Marchena (Sevilla).

Asunto: Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00004407.

Solicitante: Zaida Isabel Umalla Taborga.

Último domicilio: C/ Francisco Irbaren, bloque 1, 3.º F, 41520, El Viso del Alcor (Sevilla).

Asunto: Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00002445.

Solicitante: Xiammin Jin.

Último domicilio: C/ Avda. de la Constitución, 20, 41200, Alcalá del Río (Sevilla).

Asunto: Resolución de 29 de noviembre de 2010 por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2000-41000209-1.

Solicitante: Francisco Escacena Hurtado.

Último domicilio: C/ Espliego, 10, 41089, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 29 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00002373-1.

Solicitante: Genoveva Raquel Díaz Novoa.

Último domicilio: C/ Angel Ganivet, 4, piso 1.º A, 41710, Utrera (Sevilla).

Asunto: Resolución de 29 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número Expediente: 394-2005-41001487-1

Solicitante: José Manuel Jiménez Galván.

Último domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, 41013, Sevilla.

Asunto: Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2009-00004017-1.

Solicitante: Elisabeth Echevarría Sánchez.

Último Domicilio: C/ Huerto Inglés, 7, 41200, Alcalá del Río (Sevilla).

Asunto: Resolución de 28 de septiembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Contra las anteriores Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M353/09.
Interesada: Araceli Navarro Enríquez.
Último domicilio: C/ Empedrada, núm. 67, 4.º derecha, 41400, Écija (Sevilla).
Asunto: Resolución de 23 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M485/09.
Interesada: Araceli Durán Alcaraz.
Último domicilio: C/ Ntra. Sra. del Dulce Nombre, 23, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Asunto: Resolución de 23 de noviembre de 2010 por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M358/09.
Interesada: Viviana Alexandra Álava Guevara.
Último domicilio: C/ José Vázquez Vals, núm. 9, 3.º C, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Asunto: Resolución de 23 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M055/08.
Interesado: Sandra Barrull Fernández.
Último domicilio: C/ Hermano Pablo, núm. 17, piso 1.º B, 41009 (Sevilla).
Asunto: Resolución de 15 de febrero de 2010, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 7 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones denegatorias de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones denegatorias, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M290/10.
Interesado: María del Dulcenombre Gil Delgado Morales.
Último domicilio: Glorieta de Letonia, portal C, 3 D. 41012 Sevilla.

Asunto: Resolución de 9 de julio de 2010 por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M137/09.
Interesado: Felipe Lozano Murube.
Último domicilio: C/ Madre Mercedes Trollas, núm. 2, bajo A, 41004 Sevilla.

Asunto: Resolución de 19 de noviembre de 2010 por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: P217/10.
Interesado: Fátima Castillo Martínez.
Último domicilio: Plaza del Aceituno, núm. 3, 41740 Lebrija (Sevilla).

Asunto: Resolución de 11 de agosto de 2010 por la que se deniega de la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 7 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se cita.

En el ámbito del sistema de gestión El Condado según el Anexo II del «Protocolo de Colaboración celebrado entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Jaén, por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua en los ámbitos territoriales correspondientes de la provincia de Jaén», suscrito el 21 de enero de 2005, se contempla como actuación prioritaria e incluido el «Proyecto de Renovación de Red de Abastecimiento en Alta en la Comarca del Condado (Jaén)», clave A.323.1085/2111. El objeto del proyecto es la renovación de la conducción principal (Estación Elevadora a Depósitos de Arquillos) de la red de abastecimiento del Condado, compuesta por tubería de fibrocemento y la construcción de un depósito de regulación general entre la ETAP del Dañador y la Estación Elevadora, así como la actuación en todos los Depósitos existentes en los municipios

abastecidos y la terminación de las obras necesarias para la renovación de la ETAP existente y el automatismo y el telecontrol del sistema.

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente, con fecha 10 de agosto de 2009, el «Proyecto de Renovación de Red de Abastecimiento en Alta en la Comarca del Condado (Jaén)», clave A.323.1085/2111, y se ha sometido al trámite de información pública, mediante Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 205, de 20 de octubre de 2009, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 224, de 28 de septiembre de 2009, y en el periódico «Diario de Jaén», de 13 de octubre de 2009, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Castellar, y Montizón, según certificación municipal obrante en el expediente, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

Con fecha 11 de noviembre de 2010 la Agencia Andaluza del Agua, en calidad de beneficiaria, solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto referenciado, aprobado con fecha 7 de julio de 2010.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afección, la aprobación definitiva del mismo por Resolución de 7 de julio de 2010, del Director General de Infraestructuras y Explotación, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; así como lo establecido en el Real Decreto 1666/2008, y siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el Decreto 139/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente,

HA RESUELTO

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de Renovación de Red de Abastecimiento en Alta en la Comarca del Condado (Jaén)», clave A.323.1085/2111, que se desarrollarán en los términos municipales de Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Castellar, y Montizón según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo la Agencia Andaluza del Agua beneficiaria de la expropiación.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago. La relación de bienes y derechos se publica en el BOJA, y se hará pública por parte de la Delegación Provincial de la Consejería en Jaén en el BOP y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos referidos.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que

comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Arquillos el día 21 de marzo de 2011, en el Ayuntamiento de Navas de San Juan los días 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2011, en el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto los días 28, 29, 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2011, en el Ayuntamiento de Castellar los días 4, 5, 6 y 7 de abril de 2011 y en el Ayuntamiento de Montizón los días 8, 11, 12, 13 y 14 de abril de 2011, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual y a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el Tablón Oficial de Edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma.

En dicho acto se les entregarán las hojas de valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, domiciliada en C/ Doctor Eduardo Gracia-Triviño López, 15, C.P. 23009, Jaén, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Secretaría General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 20011, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO «RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALTA EN LA COMARCA DE EL CONDADO»
CLAVE: A5.323.1085/2111

Núm. Finca	Pol/Manzana	Parcela/Solar	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
1	28600	20	Arquillos	AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS	AV ANDALUCIA, 3	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	215,10	64,53	0,00	-	-
2	15	146	Arquillos	MOMBLAN CAÑO FRANCISCO	AV ANDALUCIA 8	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	13,00	3,90	0,00	21.3.2011	12:30
3	15	527	Arquillos	NAVARRO MOMBLAN AGUSTIN	AV CARRERO BLANCO 8	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	537,50	161,25	0,00	21.3.2011	13:00
4	15	531	Arquillos	ZAMBRANA HERRERA JUANA BAYONA FERNANDEZ JUAN	CL HNOS ALVAREZ QUINTERO 6	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	516,90	155,07	0,00	21.3.2011	13:00
5	14	9001	Arquillos	AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (DESCUENTO)	AV ANDALUCIA, 3	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	19,20	5,76	0,00	-	-
6	14	4	Arquillos	MOMBLAN GARRIDO JUANA (HEREDEROS DE)	CL SAN ANTON 7	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	174,80	52,44	0,00	21.3.2011	12:30
7	14	2	Arquillos	AGROMANILLAS SL	CL ZURBANO 76 Pt:4	28010 MADRID (MADRID)	12.152,10	3.645,63	28,00	21.3.2011	13:30
8	14	53	Arquillos	HURTADO CANOVAS MARTIN	CL RAMON Y CAJAL 45	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.787,60	536,28	0,00	21.3.2011	13:30
9	23	16	Navas S. Juan	HURTADO CANOVAS MARTIN	CL RAMON Y CAJAL 45	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	2.354,50	706,35	4,00	23.3.2011	12:00
10	23	3	Navas S. Juan	ACEITES PENIBETICOS SA	CL RAMON Y CAJAL 33	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.941,50	582,45	0,00	21.3.2011	15:30
11	23	6	Navas S. Juan	SANCHEZ VILLACAÑAS MARIANA	AV ANDALUCIA 23	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	2.136,30	640,89	4,00	24.3.2011	11:00
12	23	7	Navas S. Juan	SANCHEZ VILLACAÑAS MARIANA	AV ANDALUCIA 23	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	1.233,60	370,08	0,00	24.3.2011	11:30
13	23	18	Navas S. Juan	NAVARRO SANCHEZ LUIS	CL LORITE 89	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	725,10	217,53	4,00	23.3.2011	18:30
14	23	10	Navas S. Juan	NAVARRO SANCHEZ JULIAN	CL HERMANOS ALVAREZ QUINTERO 20	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	526,60	157,98	0,00	23.3.2011	18:30
15	23	21	Navas S. Juan	GARCIA GODOY MANUEL JOSE	CL NUEVA 35	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	1.502,70	450,81	0,00	22.3.2011	16:30
16	24	231	Navas S. Juan	GODOY VAQUERIZO ASUNCION	CL NUEVA 39	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	1.911,80	573,54	0,00	23.3.2011	9:30
17	24	232	Navas S. Juan	HIDALGO GARRIDO CB	PZ CONSTITUCION 19	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	744,70	223,41	8,00	23.3.2011	11:30
18	24	230	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ ISABEL (HEREDEROS DE)	CL ALFEREZ ROJAS 3	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	3.423,20	1.026,96	0,00	24.3.2011	15:30
19	24	229	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	2.460,40	738,12	4,00	24.3.2011	16:00
20	24	228	Navas S. Juan	PEREZ RODRIGUEZ LUISA	PZ AYUNTAMIENTO	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	307,30	92,19	0,00	24.3.2011	13:00
21	16	76	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.126,00	337,80	0,00	24.3.2011	16:30
22	16	77	Navas S. Juan	GONZALEZ PEREZ ANTONIO	CL LORITE 80	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	831,20	249,36	4,00	23.3.2011	10:30
23	16	78	Navas S. Juan	GARRIDO MARIN AGUSTIN	CL LAS ESTRELLAS 16	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	718,20	215,46	0,00	23.3.2011	9:00
24	16	81	Navas S. Juan	NIETO GAMEZ PLACIDO (HEREDEROS DE)	CL ANDRES TOLEDO 15	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	1.248,70	374,61	0,00	24.3.2011	9:00
25	16	82	Navas S. Juan	PARRILLA MADRID CRISTOBAL	AV ANTONIO TORE TORE 24 Es:1 Pt:4 Pt:A	29700 VELEZ-MALAGA (MALAGA)	838,20	251,46	4,00	24.3.2011	12:00
26	16	85	Navas S. Juan	PARRILLA SILES BASILISA	CL PINTOR ZABALETA 6	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	470,00	141,00	0,00	24.3.2011	12:00
27	16	88	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	4.434,00	1.330,20	8,00	24.3.2011	17:00
28	16	94	Navas S. Juan	PARRILLA SILES MARIA ANTONIA	CL DON JUAN AUSTRIA 9	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	697,90	209,37	4,00	24.3.2011	10:30
29	16	95	Navas S. Juan	PARRILLA SILES BASILISA	PZ HONDURAS 7 Pt:1 Pt:2	46022 VALENCIA (VALENCIA)	357,20	107,16	0,00	24.3.2011	12:30
30	16	88	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.183,40	355,02	0,00	24.3.2011	17:30
31	16	100	Navas S. Juan	AYANZ RODRIGUEZ LUIS	CL EL SANTO 3	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	4.188,50	1.256,55	4,00	21.3.2011	17:00
32	16	101	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	512,10	153,63	0,00	24.3.2011	17:30
33	16	102	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	323,80	97,14	0,00	24.3.2011	18:00
34	16	103	Navas S. Juan	AYANZ RODRIGUEZ LUIS	CL EL SANTO 3	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	640,30	192,09	4,00	21.3.2011	17:30
35	16	108	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.816,10	544,83	0,00	24.3.2011	18:00
36	17	78	Navas S. Juan	LOPEZ PARRILLA JUAN	CR ARQUILLOS 42 Pt:1 Pt:A	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	52,00	15,60	0,00	23.3.2011	13:30
37	16	109	Navas S. Juan	AYANZ RODRIGUEZ LUIS	CL EL SANTO 3	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.675,10	502,53	0,00	21.3.2011	18:00
38	16	110	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	1.531,20	459,36	0,00	22.3.2011	15:30
39	16	111	Navas S. Juan	ORTEGA PELAEZ PEDRO	CR LINARES-ORCERA 29	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	485,90	145,77	4,00	24.3.2011	11:00
				SEBASTIAN ORTEGA PELAEZ	CL SAN GREGORIO, 16	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)					
40	16	112	Navas S. Juan	ORTEGA PELAEZ SEBASTIAN	CL SAN GREGORIO 16	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	428,30	128,49	0,00	24.3.2011	9:30
41	16	113	Navas S. Juan	ORTEGA PELAEZ PEDRO	CR LINARES-ORCERA 29	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	421,80	126,54	0,00	24.3.2011	11:30
				SEBASTIAN ORTEGA PELAEZ	CL SAN GREGORIO, 16	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	421,80	126,54	0,00		
42	16	114	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	1.226,60	367,98	0,00	22.3.2011	16:00
43	16	116	Navas S. Juan	GARCIA HURTADO HIPOLITO	CL PICASSO 7 Pt:2 Pt:B	23400 ÚBEDA (JAÉN)	1.340,00	402,00	0,00	22.3.2011	17:30
44	16	118	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	540,00	162,00	0,00	24.3.2011	18:30
45	16	119	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.024,80	307,44	4,00	24.3.2011	18:30
46	16	120	Navas S. Juan	GARCIA HURTADO HIPOLITO	CL PICASSO 7 Pt:2 Pt:B	23400 ÚBEDA (JAÉN)	268,50	80,55	0,00	22.3.2011	18:00
47	16	121	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	87,10	26,13	0,00	22.3.2011	16:30
48	16	122	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	378,30	113,49	0,00	22.3.2011	17:00
49	16	179	Navas S. Juan	GARCIA HURTADO JUAN	CL ESTEBAN SOLIS 21	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	404,30	121,29	4,00	22.3.2011	18:30
50	16	123	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	106,00	31,80	0,00	22.3.2011	17:30
51	16	124	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	211,70	63,51	0,00	22.3.2011	18:00
52	16	125	Navas S. Juan	DIAZ LOPEZ ANDRES (HEREDEROS DE)	CL MARROQUINA 11 Ph:B Pt:D	28030 MADRID (MADRID)	556,20	166,86	0,00	22.3.2011	13:30
53	16	126	Navas S. Juan	FUNDACION BENEFICA ASILO SANTA SARA Y S FRUCTUOSO DE NAVAS S J	CL ALFEREZ ROJAS	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	336,20	100,86	0,00	22.3.2011	15:30
54	16	127	Navas S. Juan	MENGBAR SEVILLA JUAN	AV ANDALUCIA 9 Pt:3 Pt:A	23700 LINARES (JAÉN)	1.302,30	390,69	4,00	23.3.2011	17:30
55	16	169	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	4.568,00	1.370,40	4,00	22.3.2011	18:00

Núm. Finca	Pol/Manzana	Parcela/Solar	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
56	16	168	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	21,70	6,51	0,00	22.3.2011	18:30
57	18	317	Navas S. Juan	CECILIA CARRASCO JOSE (HEREDEROS DE)	CL CARMEN 18	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	599,10	179,73	0,00	22.3.2011	11:30
58	20	152	Navas S. Juan	ESTADO	AV MADRID 7	23003 JAÉN (JAÉN)	225,50	67,65	0,00	-	-
59	19	1	Navas S. Juan	ESTADO	AV MADRID 7	23003 JAÉN (JAÉN)	320,60	96,18	0,00	-	-
60	20	151	Navas S. Juan	DIAZ GARCIA ANGEL (HEREDEROS DE)	CL CONCEPCION 32	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	292,90	87,87	0,00	22.3.2011	13:00
61	20	142	Navas S. Juan	CARRASCO PARRILLA MARTIN	CR SANTISTEBAN 1	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	259,80	77,94	0,00	22.3.2011	10:00
62	20	141	Navas S. Juan	MAZA SILES M DOLORES	CL OCEANO ATLANTICO 2 Pt:2 Pt:1	50012 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	308,60	92,58	0,00	23.3.2011	17:00
63	20	140	Navas S. Juan	LOPEZ PRIETO ANTONIO	CL RISQUILLO 24	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	930,00	279,00	0,00	23.3.2011	15:30
64	20	131	Navas S. Juan	LOPEZ PRIETO ANTONIO	CL RISQUILLO 24	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	891,60	267,48	0,00	23.3.2011	16:00
65	20	130	Navas S. Juan	SANZ EISMAN AGUSTIN	CL RAMON Y CAJAL 41	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	326,90	98,07	0,00	25.3.2011	10:00
66	20	124	Navas S. Juan	SANZ RISOTO ESTRELLA	CL ALAMILLO 2	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	570,40	171,12	4,00	25.3.2011	10:30
67	20	156	Navas S. Juan	ANGUIS HERMOSILLA JOSE	LG LA MURADA CL LA PLAZA 14 Pt:1 Pt:D	03300 ORIHUELA (ALACANT)	352,90	105,87	0,00	21.3.2011	17:00
68	20	121	Navas S. Juan	ANGUIS HERMOSILLA VICENTA	AV SAN JOSE 5	03315 ORIHUELA (ALACANT)	585,30	175,59	0,00	21.3.2011	17:30
69	20	117	Navas S. Juan	CARRILLO MERCADO DOLORES	EN EL MUNICIPIO	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	447,10	134,13	0,00	25.3.2011	11:30
70	20	112	Navas S. Juan	GOMARIZ REQUENA FRANCISCO	CL HERMANOS QUINTERO 30	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	180,40	54,12	0,00	23.3.2011	10:00
71	20	109	Navas S. Juan	PARRILLA SILES MARIA	CL PINTOR ZABALETA 8	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	284,50	85,35	0,00	24.3.2011	13:30
72	20	108	Navas S. Juan	LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO	CL RISQUILLO 37	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	354,90	106,47	0,00	23.3.2011	13:30
73	20	105	Navas S. Juan	GARRIDO MARIN JUAN MIGUEL RAMONA CABEZAS REQUENA	CL EL SANTO 16	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	425,90	127,77	0,00	23.3.2011	9:30
74	20	102	Navas S. Juan	COLLADO HONRUBIA PEDRO	CL COMANDANTE FRANCO 11	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	460,20	138,06	0,00	22.3.2011	12:00
75	20	101	Navas S. Juan	OLIVARES MORALES DOMINGO (HEREDEROS DE)	CL NAVILLAS 31	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	552,00	165,60	0,00	24.3.2011	9:00
76	20	98	Navas S. Juan	OLIVARES MORALES ENCARNACION	CL LORITE 3	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	331,90	99,57	0,00	24.3.2011	10:00
77	20	96	Navas S. Juan	ROJAS PALAZON CONCEPCION	CL ALAMILLO 3	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	593,70	178,11	0,00	25.3.2011	9:00
78	20	95	Navas S. Juan	HONRUBIA CANO PEDRO HONRUBIA MERCADO M. ISABEL CANO PARRILLA ISABEL PARRILLA PAREDES CATALINA	CL CASTILLO 7	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	291,40	87,42	0,00	23.3.2011	12:00
79	20	94	Navas S. Juan	COLLADO HONRUBIA MANUEL	CL PINTOR ZABALETA 17	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	269,60	80,88	0,00	22.3.2011	11:30
80	20	91	Navas S. Juan	ALVAREZ LAGUNA FRANCISCO	CL LLANO 18	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	237,00	71,10	0,00	21.3.2011	16:30
81	20	90	Navas S. Juan	PRIETO TORRES JUAN JOSE	CL CONCEPCION 35	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	275,80	82,74	0,00	24.3.2011	16:00
82	20	86	Navas S. Juan	MOLINA RUIZ ANTONIO MOLINA RUIZ PEDRO	CL CARLOS ANTON PASTOR 11 Pt:1 Pt:A AV FERRANDIS SALVADOR 188	03206 ELCHE/ELX (ALACANT) 12560 BENICASIM/BENICASSIM (CASTELLO)	319,70	95,91	0,00	23.3.2011	17:30
83	20	85	Navas S. Juan	TOLEDO MACHADO SIGELIO (HEREDEROS DE)	CL PINTOR ZABALETA 53	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	242,40	72,72	0,00	23.3.2011	16:30
84	20	84	Navas S. Juan	TOLEDO TOLEDO HERMENEGILDO (HEREDEROS DE)	CL GRAL. FANJUL 66 Pt:2 Pt:B	28044 MADRID (MADRID)	92,10	27,63	0,00	23.3.2011	12:30
85	22	557	Navas S. Juan	GARRIDO MARIN JUAN MIGUEL	CL EL SANTO 16	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.229,40	368,82	4,00	23.3.2011	9:00
86	22	558	Navas S. Juan	ACEITES PENIBETICOS SA	CL RAMON Y CAJAL 33	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	674,10	202,23	4,00	21.3.2011	16:00
87	22	559	Navas S. Juan	COLLADO RODRIGUEZ IGNACIA	CL MAYOR 54	45100 SONSECA (TOLEDO)	906,50	271,95	0,00	22.3.2011	12:00
88	22	715	Navas S. Juan	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003			61,60	18,48	0,00	25.3.2011	11:30
89	22	549	Navas S. Juan	OLIVARES MORALES DOMINGO (HEREDEROS DE)	CL NAVILLAS 31	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	847,90	254,37	0,00	24.3.2011	9:30
90	22	548	Navas S. Juan	BALLESTEROS REQUENA BLAS	CL LORITE 103	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	160,80	48,24	4,00	21.3.2011	18:30
91	22	506	Navas S. Juan	FUNDACION BENEFICA ASILO SANTA SARA Y S FRUCTUOSO DE NAVAS S J	CL ALFEREZ ROJAS	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	2.090,80	627,24	8,00	22.3.2011	16:00
92	22	505	Navas S. Juan	CATALAN GARRIDO CRISTOBAL	CL CONCEPCION 19	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	531,00	159,30	4,00	22.3.2011	11:00
93	22	504	Navas S. Juan	CATALAN GARCIA JOSE	CL CONCEPCION 11	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	535,60	160,68	0,00	22.3.2011	10:30
94	22	499	Navas S. Juan	ESNE MARTINEZ JOSE	CL SOL 6	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	366,70	110,01	0,00	22.3.2011	13:30
95	22	494	Navas S. Juan	MUELA SANCHEZ PATRICIO	CL LA LUNA 68	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	353,00	105,90	0,00	23.3.2011	18:00
96	22	496	Navas S. Juan	REQUENA REQUENA FRANCISCA	CR SANTISTEBAN 26	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	208,10	62,43	4,00	24.3.2011	17:00
97	22	489	Navas S. Juan	AGUAYO SEGURA JOSE	CL CUBA 3 Pt:1 Pt:5	46530 PUÇOL (VALENCIA)	1.301,40	390,42	4,00	21.3.2011	16:30
98	22	318	Navas S. Juan	CABEZAS VILLARROYA MANUEL	CL SANTISTEBAN 46	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.615,90	484,77	0,00	22.3.2011	9:00
99	22	317	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ ISABEL (HEREDEROS DE)	CL ALFEREZ ROJAS 3	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.094,20	328,26	0,00	24.3.2011	15:30
100	21	9004	Navas S. Juan	DESCUENTO	EN EL MUNICIPIO	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	2.796,10	838,83	0,00	-	-
101	21	96	Navas S. Juan	MALO ROJAS MARIA TERESA	EN EL MUNICIPIO	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	36,70	11,01	0,00	25.3.2011	11:30
102	21	95	Navas S. Juan	MALO ROJAS ANTONIO	CL REAL 64	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	370,00	111,00	0,00	23.3.2011	16:30
103	21	93	Navas S. Juan	ABRIL EGEA MARIANO (HEREDEROS DE)	CL LORITE 19	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	279,10	83,73	4,00	21.3.2011	15:30
104	21	92	Navas S. Juan	RONCERO RONCERO FRANCISCO	CL RAMON Y CAJAL 15	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	226,20	67,86	0,00	25.3.2011	9:30
105	22	311	Navas S. Juan	GOMEZ MERCADO FRANCISCO	CL QUINTO PINO 6	04007 ALMERIA (ALMERIA)	1.306,90	392,07	4,00	23.3.2011	10:00
106	22	310	Navas S. Juan	CABEZAS VILLARROYA ANTONIO	CL SOL 31	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	760,00	228,00	0,00	21.3.2011	18:30
107	22	309	Navas S. Juan	TORRES UNION VICENTA	CL PINTOR ZABALETA 75	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.485,60	445,68	0,00	22.3.2011	10:30
108	22	307	Navas S. Juan	COLLADO RUIZ ESTRELLA MARIA	CL LORITE 125	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	2.033,50	610,05	8,00	22.3.2011	12:30
109	22	194	Navas S. Juan	LENDINEZ CARRASCO ESTEBAN	CL EL SANTO 1	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.065,20	319,56	0,00	23.3.2011	13:00
110	22	193	Navas S. Juan	PARRILLA PARRILLA JESUS PEDRO (HEREDEROS DE)	CL TERCIA 8	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	302,40	90,72	0,00	24.3.2011	12:30
111	22	192	Navas S. Juan	PARRILLA PARRILLA SOCORRO (HEREDEROS DE)	CL NAVILLAS 46	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	390,90	117,27	0,00	24.3.2011	13:00
112	22	191	Navas S. Juan	GARCIA CANOVAS BARTOLOME	EN EL MUNICIPIO	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.079,60	323,88	4,00	25.3.2011	11:30
113	22	190	Navas S. Juan	IBAÑEZ GOMARIZ JUAN JOSE MENOR	EN EL MUNICIPIO	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	390,30	117,09	0,00	25.3.2011	11:30
114	22	186	Navas S. Juan	REQUENA PEREZ FRANCISCA	CL REAL 35	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	178,50	53,55	4,00	24.3.2011	16:30
115	22	187	Navas S. Juan	ROMERO SANCHEZ CRISTOBAL	EN EL MUNICIPIO	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	255,10	76,53	4,00	25.3.2011	11:30
116	22	99	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SEGURA JOSEFA	CL ALFEREZ ROJAS N 22	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.374,70	412,41	4,00	25.3.2011	9:00
117	22	101	Navas S. Juan	GONZALEZ JIMENEZ DIEGO	CL CONSTANCIA 1 Pt:2 Pt:B	29002 MALAGA (MALAGA)	742,20	222,66	0,00	23.3.2011	10:30

Núm. Finca	Pol/Manzana	Parcela/Solar	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
118	22	102	Navas S. Juan	RONCERO RONCERO CALIXTO	CL REAL 32	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	540,20	162,06	0,00	25.3.2011	9:30
119	22	103	Navas S. Juan	HURTADO MARTINEZ PEDRO	CL RAMON Y CAJAL 53	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	322,10	96,63	0,00	23.3.2011	12:30
120	22	104	Navas S. Juan	NAVA GONZALEZ TERESA	CL COMANDANTE FRANCO 12	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	243,20	72,96	4,00	23.3.2011	18:00
121	22	106	Navas S. Juan	CAZORLA RONCERO JOSE (HEREDEROS DE)	CL ALFEREZ ROJAS 21	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	88,10	26,43	0,00	22.3.2011	11:00
122	22	93	Navas S. Juan	PARRILLA REQUENA JUAN JOSE	CL CRUZ 7	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	449,30	134,79	0,00	24.3.2011	15:30
123	22	92	Navas S. Juan	CARRASCO GARCIA MATEO	CL RAMON Y CAJAL 28	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	2.312,80	693,84	4,00	22.3.2011	9:00
124	22	2	Navas S. Juan	RUBIO SANCHEZ DOLORES	CL LORITE 58	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.985,80	595,74	8,00	25.3.2011	10:00
				SANCHEZ REQUENA FRUCTUOSA	CL RISQUILLO 13	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)					
125	22	3	Navas S. Juan	PEREZ RODRIGUEZ LUISA	PZ AYUNTAMIENTO	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.084,70	325,41	0,00	24.3.2011	13:30
126	22	4	Navas S. Juan	TORRES MEDINA NARCISO	CL SOL 19	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	417,10	125,13	0,00	22.3.2011	17:00
127	22	5	Navas S. Juan	PAREDES HEBRARD MARIA (HEREDEROS DE)	LG RESIDENCIA ANC CRUZ ROJA	11100 SAN FERNANDO (CADIZ)	541,70	162,51	0,00	24.3.2011	10:00
128	22	6	Navas S. Juan	CARRASCO MUÑOZ GABRIEL (HEREDEROS DE)	CL LORITE 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	648,60	194,58	4,00	22.3.2011	9:30
				CARRASCO HURTADO C.B	CL MANUEL FUENTES BOCANEGRA 21 Pl:6 1º	14005 CÓRDOBA (CÓRDOBA)					
129	22	10	Navas S. Juan	TEROL ARCHILLA ISABEL	CL LUNA 56	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	487,10	146,13	0,00	25.3.2011	10:30
130	22	11	Navas S. Juan	HERRERA HERRERA FRANCISCO ISABEL COLLADO GONZALEZ	CL PABLO IGLESIAS 22 Pl:2	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	675,20	202,56	0,00	23.3.2011	11:00
131	22	13	Navas S. Juan	LOPEZ CARRASCO FELIPA CARRASCO GARCIA ANTONIO	CL DOMINGO ALVAREZ 2	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	263,60	79,08	0,00	23.3.2011	13:00
132	22	16	Navas S. Juan	CARRASCO MUÑOZ GABRIEL (HEREDEROS DE)	CL LORITE 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	275,20	82,56	0,00	22.3.2011	9:30
133	22	17	Navas S. Juan	LOPEZ TORRES JOSE LOPEZ PRIETO AURORA	CL RISQUILLO 27	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	509,80	152,94	0,00	23.3.2011	15:30
134	22	20	Navas S. Juan	MEGINO ARTERO JUAN MEGINO ARTERO DOLORES	CL CRISTO YEDRA 33	18012 GRANADA (GRANADA)	285,40	85,62	0,00	23.3.2011	17:00
135	22	21	Navas S. Juan	BALLESTEROS PEREZ MARTIN	AV DE LA PAZ 19	03430 ONIL (ALACANT)	328,90	98,67	0,00	21.3.2011	18:00
136	22	690	Navas S. Juan	CUADROS RUIZ MIGUEL BALLESTEROS PEREZ ANGELES	CL CERVANTES 59	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	380,70	114,21	0,00	22.3.2011	13:00
137	22	29	Navas S. Juan	CARRASCO PARRILLA MARTIN CLAVIJO SALIDO TERESA	CR SANTISTEBAN 1	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	48,70	14,61	0,00	22.3.2011	10:00
138	22	28	Navas S. Juan	COLLADO RUBIO DOLORES FERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO	CL DR FLEMING 36	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	257,40	77,22	4,00	22.3.2011	12:30
139	22	30	Navas S. Juan	PARRILLA MACHADO JUAN PEDRO	EN EL MUNICIPIO	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	181,70	54,51	0,00	25.3.2011	11:30
140	22	32	Navas S. Juan	GONZALEZ PEREZ LUIS PARRILLA PARRILLA MARTINA	CL RISQUILLO 15	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	138,90	41,67	0,00	23.3.2011	11:00
141	22	36	Navas S. Juan	GONZALEZ PEREZ LUIS PARRILLA PARRILLA MARTINA	CL RISQUILLO 15	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	210,90	63,27	0,00	23.3.2011	11:30
142	22	38	Navas S. Juan	PARRILLA MACHADO CRISTOBAL	EN EL MUNICIPIO	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	145,80	43,74	0,00	25.3.2011	11:30
143	22	39	Navas S. Juan	OLIVARES MORALES ENCARNACION	CL LORITE 3	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	352,90	105,87	0,00	24.3.2011	10:30
144	22	40	Navas S. Juan	MACHADO PINEDA ANTONIO	CL FEDERICA MONSENY 18 Pl:2 Pt:8	46530 PUÇOL (VALENCIA)	160,70	48,21	0,00	23.3.2011	16:00
145	22	42	Navas S. Juan	BELMONTE TOLEDO JUAN	CL CRUZ 28	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	186,10	55,83	0,00	25.3.2011	11:00
146	22	43	Navas S. Juan	GARCIA GAMEZ SALVADOR	CL BENIFERRI 83	28021 MADRID (MADRID)	97,50	29,25	0,00	25.3.2011	11:30
147	22	44	Navas S. Juan	CARRASCO GARCIA ANTONIO	PZ DOMINGO ALVAREZ 2	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	195,90	58,77	0,00	23.3.2011	13:00
148	22	45	Navas S. Juan	SANCHEZ PARRILLA MIGUEL	CL SANTISTEBAN 61	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.077,90	323,37	0,00	25.3.2011	11:00
149	22	46	Navas S. Juan	HONRUBIA MERCADO MARIA ISABEL	CL GARCIA ARISTA 21 Es: D Pl:8 Pt:D	50015 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	965,10	289,53	0,00	23.3.2011	12:00
150	43	1	Santisteban Pto	HONRUBIA MERCADO MARÍA ISABEL	CL GARCIA ARISTA 21 Es: D Pl:8 Pt:D	50015 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	2.236,30	670,89	4,00	30.3.2011	13:00
				HONRUBIA CANO PEDRO	CL CASTILLO 7	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)					
				MERCADO RUBIO MARIA ESTRELLA	CL CASTILLO 9	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)					
151	43	10	Santisteban Pto	HONRUBIA MERCADO CATALINA	CL CASTILLO 9	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.314,30	394,29	0,00	30.3.2011	12:30
152	43	11	Santisteban Pto	MUÑOZ MALO JOAQUÍN	CL SANTA BRIGIDA 14 Pl:1 Pt:DE	28221 MAJADAHONDA (MADRID)	4.564,50	1.369,35	4,00	31.3.2011	11:00
153	43	12	Santisteban Pto	MUÑOZ MALO JOAQUÍN	CL SANTA BRIGIDA 14 Pl:1 Pt:DE	28221 MAJADAHONDA (MADRID)	378,30	113,49	0,00	31.3.2011	11:30
154	43	24	Santisteban Pto	ALONSO CASTRILLO MATEO SAGASTA	LG EL CHAPARRAL	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	4.027,00	1.208,10	4,00	28.3.2011	16:30
155	43	25	Santisteban Pto	MALO MEDINA JOAQUIN FRANCISCO	CL ANDUJAR 8	23008 JAÉN (JAÉN)	3.837,40	1.151,22	4,00	30.3.2011	17:30
				MUÑOZ MALO JOAQUÍN	CL SANTA BRIGIDA 14 Pl:1 Pt:DE	28221 MAJADAHONDA (MADRID)					
156	43	26	Santisteban Pto	MALO MEDINA JOAQUIN FRANCISCO	CL ANDUJAR 8	23008 JAÉN (JAÉN)	1.446,30	433,89	4,00	30.3.2011	18:00
				MUÑOZ MALO JOAQUÍN VELEZ RIESCO ROSA MARIA	CL SANTA BRIGIDA 14 Pl:1 Pt:DE	28221 MAJADAHONDA (MADRID)					
157	43	76	Santisteban Pto	CRUZ HERRERA FRANCISCO DE LA NÚÑEZ PEREZ CONCEPCION	CL FEDERICO GARCIA LORCA 8	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.828,20	548,46	8,00	29.3.2011	10:00
158	43	77	Santisteban Pto	CRUZ HERRERA FRANCISCO DE LA NÚÑEZ PEREZ CONCEPCION	CL FEDERICO GARCIA LORCA 8	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.500,60	450,18	0,00	29.3.2011	10:30
159	43	81	Santisteban Pto	RODRÍGUEZ UNIÓN FRANCISCO COLOMINO SANCHEZ JUSTINIANA	CL MARCIANO JIMENEZ	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.091,90	327,57	4,00	1.4.2011	9:30
160	43	82	Santisteban Pto	RODRÍGUEZ UNIÓN FRANCISCO COLOMINO SANCHEZ JUSTINIANA	CL MARCIANO JIMENEZ	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	75,60	22,68	0,00	1.4.2011	10:00
161	43	83	Santisteban Pto	MERCADO PARRILLA JUAN MIGUEL (HEREDEROS DE) HERVAS HIGUERAS MARIA LUISA (HEREDEROS DE) MERCADO HERVAS MARINA SOFIA, MIGUEL ANGEL, VICTORIA, JOSE LUIS	PZ ESPAÑA 5 Pl:2 Pt:B	41410 CARMONA (SEVILLA)	2.422,90	726,87	4,00	31.3.2011	9:00
162	46	124	Santisteban Pto	ENSESA VIÑAS CARMEN GONZALEZ HIDALGO FRANCISCO	CL DARRO 22 Pl:10	28002 MADRID (MADRID)	134,50	40,35	0,00	29.3.2011	11:00

Núm. Finca	Pol/Manzana	Parcela/Solar	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocupación Temporal (m ²)	Servidumbre (m ²)	Expropiación Definitiva (m ²)	Fecha	Hora
163	46	122	Santisteban Pto	RONCERO RODRÍGUEZ MARÍA VICTORIA	CL NAVILLAS 19	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	2.295,10	688,53	4,00	1.4.2011	10:30
164	46	123	Santisteban Pto	PÉREZ ROA JUANA	CL SANCHO IV 24	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.082,50	324,75	0,00	31.3.2011	13:30
165	46	121	Santisteban Pto	FORGA SEVILLA JOSÉ (HEREDEROS DE)	CL TARRAGONA 5	08754 EL PAPIOL (BARCELONA)	524,30	157,29	0,00	29.3.2011	16:30
166	46	120	Santisteban Pto	GALDÓN VELA FLORENTÍN	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	366,30	109,89	0,00	1.4.2011	11:00
167	45	8	Santisteban Pto	AGROPECUARIA GUADALMENA SL	CL ALCOTANES 19	28320 PINTO (MADRID)	1.547,10	464,13	4,00	28.3.2011	15:30
168	45	7	Santisteban Pto	MARTOS MUELA FRANCISCO	CL NUEVA 98	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	1.577,60	473,28	0,00	30.3.2011	18:30
169	45	5	Santisteban Pto	FERNÁNDEZ GALDÓN FRANCISCO (HEREDEROS DE)	CL JOSE BAREA 2 Pt:01 Pt:02	46950 XIRIVELLA (VALENCIA)	443,60	133,08	4,00	29.3.2011	13:30
170	45	6	Santisteban Pto	VELA NAVARRETE EULALIA	CL MODESTO HIGUERAS 38	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	63,20	18,96	0,00	31.3.2011	15:30
171	45	3	Santisteban Pto	LÓPEZ SAGRA PEDRO	CL ARENAL 29	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	583,40	175,02	0,00	30.3.2011	17:00
172	45	1	Santisteban Pto	ENSESA VIÑAS CARMEN GONZALEZ HIDALGO FRANCISCO	CL DARRO 22 Pt:10	28002 MADRID (MADRID)	1.295,90	388,77	4,00	29.3.2011	11:30
173	46	107	Santisteban Pto	ENSESA VIÑAS CARMEN GONZALEZ HIDALGO FRANCISCO	CL DARRO 22 Pt:10	28002 MADRID (MADRID)	2.359,30	707,79	0,00	29.3.2011	12:00
174	46	106	Santisteban Pto	GÓMEZ ORTEGA FRANCISCA IBAÑEZ SANCHEZ LUIS	CR ARQUILLOS 60 Pt:A	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	2.395,40	718,62	8,00	30.3.2011	10:00
175	46	9012	Santisteban Pto	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	CL EDUARDO GARCIA TRIVIÑO 15 PL:2-3	23071 JAEN (JAEN)	3.190,30	957,09	8,00	-	-
176	47	18	Santisteban Pto	PARRILLA PARRILLA JUAN JOSÉ CECILIA LOPEZ ANA	CL BENAVENTE 14	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	404,70	121,41	0,00	31.3.2011	12:30
177	47	16	Santisteban Pto	GÓMEZ ORTEGA FRANCISCA IBAÑEZ SANCHEZ LUIS	CR ARQUILLOS 60 Pt:A	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	637,90	191,37	0,00	30.3.2011	10:30
178	47	17	Santisteban Pto	QUIRÓS PRIETO JUAN SOLA FERNANDEZ ENCARNACIÓN	CL CAZORLA 15 Pt:1 Pt:D	23400 UBEDA (JAEN)	1.429,30	428,79	0,00	31.3.2011	16:00
179	47	2	Santisteban Pto	MUÑOZ LORENTE ALFONSO COLLADO PELAEZ ROSA MARIA	CL BLAS INFANTE 30 Pt:2 Pt:Z	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.366,50	409,95	4,00	31.3.2011	11:00
180	47	1	Santisteban Pto	JIMENEZ FERNANDEZ MARCIAL	CL LA GLORIA 18	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	2.108,00	632,40	4,00	30.3.2011	15:30
181	51	2	Santisteban Pto	ENSESA VIÑAS CARMEN GONZALEZ HIDALGO FRANCISCO	CL DARRO 22 Pt:10	28002 MADRID (MADRID)	1.229,40	368,82	4,00	29.3.2011	12:30
182	46	23	Santisteban Pto	ENSESA VIÑAS CARMEN GONZALEZ HIDALGO FRANCISCO	CL DARRO 22 Pt:10	28002 MADRID (MADRID)	4.366,70	1.310,01	12,00	29.3.2011	13:00
183	46	24	Santisteban Pto	SEVILLA SAGRA JUAN RAMÓN	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	685,30	205,59	4,00	1.4.2011	11:00
184	46	11	Santisteban Pto	ENSESA VIÑAS CARMEN GONZALEZ HIDALGO FRANCISCO	CL DARRO 22 Pt:10	28002 MADRID (MADRID)	861,30	258,39	0,00	29.3.2011	13:30
185	46	21	Santisteban Pto	DEL POZO ARCE ASUNCIÓN DEL POZO ARCE JOSEFA	AV ANDALUCIA 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	558,90	167,67	0,00	29.3.2011	12:00
186	46	20	Santisteban Pto	RAMIREZ CARRASCO LUIS (HEREDEROS DE)	CL MAYOR 14	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	424,30	127,29	4,00	31.3.2011	16:30
187	46	22	Santisteban Pto	BLASCO MARTINEZ VICENTE (HEREDEROS DE)	CL SALTADERO 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	426,80	128,04	0,00	28.3.2011	18:00
188	46	9011	Santisteban Pto	C.A. ANDALUCIA C.O.P.T.	CL SANTA MARIA DEL VALLE	23009 JAEN (JAEN)	137,00	41,10	0,00	-	-
189	74	169	Santisteban Pto	FERNÁNDEZ ROA IGNACIO (HEREDEROS DE)	CL CADIZ 13	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.327,60	398,28	0,00	29.3.2011	16:30
190	74	168	Santisteban Pto	ALFARO FERNÁNDEZ MARÍA DE LOS SANTOS	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	831,30	249,39	4,00	1.4.2011	11:00
191	74	158	Santisteban Pto	PEREZ GIL JOSEFINA	AV POLVORANCA 32 Pt:4 Pt:G	28921 ALCORCON (MADRID)	1.767,50	530,25	4,00	31.3.2011	13:00
192	74	157	Santisteban Pto	FERNANDEZ VILLALBA RICARDO FERNANDEZ VILLALBA ARTURO FERNANDEZ VILLALBA LAZARO	CL DAOIZ Y VELARDE 20 Pt:1 Pt:D	28807 ALCALA DE HENARES (MADRID)	997,20	299,16	0,00	29.3.2011	16:00
193	74	156	Santisteban Pto	QUESADA LOPEZ SEBASTIAN	CL FEDERICO GARCIA LORCA 15	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.401,70	420,51	4,00	31.3.2011	16:00
194	74	108	Santisteban Pto	ROA JIMENEZ JOSE MARIA	CL ESCULTOR HIGUERAS 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.227,40	368,22	0,00	31.3.2011	17:00
195	74	101	Santisteban Pto	ROA JIMENEZ JOSE MARIA TORRES AGUDO MARIA FRANCISCA	CL ESCULTOR HIGUERAS 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	381,30	114,39	4,00	31.3.2011	18:00
196	74	102	Santisteban Pto	ROA JIMENEZ MIGUEL	CL BENITO DE LA TORRE 38	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	482,60	144,78	0,00	31.3.2011	17:30
197	74	99	Santisteban Pto	ROA JIMENEZ JOSE MARIA y 2 HM	CL ESCULTOR HIGUERAS 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	695,90	208,77	0,00	31.3.2011	18:00
198	74	98	Santisteban Pto	MORANTE MUÑOZ JOSE (HEREDEROS DE)	CL FLORENCIO CANO CRISTOBAL 6 Es:J Pt:2 Pt:I	28030 MADRID (MADRID)	46,60	13,98	0,00	31.3.2011	9:30
199	74	97	Santisteban Pto	IÑIGUEZ FERNANDEZ FLORENTIN	CL BENITO LA TORRE 58	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	932,70	279,81	0,00	30.3.2011	13:30
200	74	87	Santisteban Pto	ROA JIMENEZ JOSE MARIA y 2 HM	CL ESCULTOR HIGUERAS 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	828,20	248,46	4,00	31.3.2011	18:30
201	74	88	Santisteban Pto	MARTINEZ BLASCO GABRIEL	CL BUENAVENTURA 16	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.538,50	461,55	4,00	30.3.2011	18:00
202	74	31	Santisteban Pto	FERNANDEZ MERINO CARMEN	CL BARRERO 1	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	446,80	134,04	0,00	29.3.2011	15:30
203	74	30	Santisteban Pto	RUIZ SAGRA MARIA	CL PADRE LUCAS 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	839,50	251,85	4,00	29.3.2011	9:30
204	74	24	Santisteban Pto	ARMIJO SEVILLA M ENCARNACION	CL BARCO 33	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	304,30	91,29	0,00	28.3.2011	17:00
205	74	23	Santisteban Pto	GALDON FERNANDEZ MARCOS PALACIO PESCADOR MARIA ANGELES	CL JARDINES 17	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	916,10	274,83	0,00	29.3.2011	17:00
206	74	22	Santisteban Pto	GALDON RUIZ FERNANDO MY	CL ALFONSO X 22	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.091,00	327,30	4,00	29.3.2011	17:30
207	74	19	Santisteban Pto	CLAVIJO QUESADA DIEGO	CL CONVENTO 21	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	533,70	160,11	0,00	29.3.2011	9:30
208	74	18	Santisteban Pto	CLAVIJO QUESADA EULALIA	CL SAN SEBASTIAN 9	41620 MARCHEVA (SEVILLA)	583,00	174,90	0,00	29.3.2011	10:00
209	74	16	Santisteban Pto	RODRIGUEZ ALVAREZ ISABEL	CL DEL CAMPO 46	23200 LA CAROLINA (JAEN)	140,90	42,27	0,00	1.4.2011	9:30
210	74	39	Santisteban Pto	YUSTE HIGUERAS ENRIQUE	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.389,60	416,88	4,00	1.4.2011	11:00
211	15440 (74)	02 (9000)	Santisteban Pto	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	PZ MAYOR 16	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	914,90	274,47	0,00	-	-
212	74	40	Santisteban Pto	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	PZ MAYOR 16	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.343,30	402,99	0,00	-	-
213	74	42	Santisteban Pto	CLAVIJO SANZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	CL ELVIRA BARRIOS 4 Pt:3 Pt:D	28019 MADRID (MADRID)	1.753,70	526,11	4,00	29.3.2011	10:30
214	74	219	Santisteban Pto	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN MIGUEL	CL BUENAVENTURA 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	71,70	21,51	0,00	29.3.2011	13:00
215	74	44	Santisteban Pto	JIMENEZ SORIANO MARCIAL	CL SEÑADOR SAN JUAN 7	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	2.372,70	711,81	4,00	30.3.2011	16:00
216	74	47	Santisteban Pto	MEDINA MONTALVO LUIS	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	390,60	117,18	0,00	1.4.2011	11:00

Núm. Finca	Pol/Manzana * (Antigua Ref Catastral)	Parcela/Solar	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
217	74	224	Santisteban Pto	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	PZ MAYOR 16	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	117,00	35,10	0,00	-	-
218	74	46	Santisteban Pto	RAMIREZ PLAZA LUIS	PZ MAYOR 14	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	200,60	60,18	0,00	31.3.2011	16:30
219	74	1	Santisteban Pto	RAMIREZ PLAZA LUIS	PZ MAYOR 14	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.344,70	403,41	0,00	31.3.2011	17:00
220	74	2	Santisteban Pto	LOZANO MERCADO LORENZA (HEREDEROS DE)	CL POSTAS 1 Pl:4	28012 MADRID (MADRID)	127,00	38,10	0,00	30.3.2011	17:30
221	74	3	Santisteban Pto	FERNANDEZ MERINO JUAN MANUEL	CL SANTO ROSTRO 34	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	254,80	76,44	0,00	29.3.2011	15:30
222	73	1	Santisteban Pto	ALAMO RUIZ FELIX	CL FEDERICO GARCIA LORCA 18 Pl:6 Pl:A	02001 ALBACETE (ALBACETE)	976,10	292,83	4,00	28.3.2011	16:00
223	73	3	Santisteban Pto	ALAMO RUIZ FERNANDO	AV CARLOS I 26 Pl:07 Pl:C	20011 DONOSTIA (GUIPUZCOA)	646,10	193,83	0,00	28.3.2011	16:00
224	72	1	Santisteban Pto	HERVAS SALIDO GREGORIO (HEREDEROS DE)	CL SAGASTA 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.349,40	404,82	0,00	30.3.2011	12:00
225	72	2	Santisteban Pto	HIGUERAS FERNANDEZ ELOY JOSE	CL CAMINO DE LA SIERRA 4	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	154,00	46,20	0,00	30.3.2011	12:30
226	72	4	Santisteban Pto	MERINO ISIDRO CRISTOBAL	CL MODESTO HIGUERAS 52	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	898,00	269,40	0,00	31.3.2011	9:30
227	72	5	Santisteban Pto	HERRERA PEREZ JOSE (HEREDEROS DE)	CL CALVO SOTELO 77	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	46,00	13,80	0,00	30.3.2011	11:30
228	17	9005	Santisteban Pto	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	CL JUAN LARA NIETO	41013 SEVILLA (SEVILLA)	163,70	49,11	4,00	-	-
229	17	1	Santisteban Pto	HERRERA PEREZ JOSE (HEREDEROS DE)	CL CALVO SOTELO 77	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.294,50	388,35	0,00	30.3.2011	12:00
230	17	2	Santisteban Pto	MERCADO OLID LORENZA	CL FEDERICO GARCIA LORCA 15	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	190,20	57,06	0,00	31.3.2011	9:00
231	17	49	Santisteban Pto	LOPEZ PEREZ JUAN ANDRES	CL CAP DE TERME 116 Pl:5	43892 MONT-ROIG DEL CAMP (TARRAGONA)	1.335,60	400,68	4,00	30.3.2011	17:00
232	17	63	Santisteban Pto	LOPEZ FERNANDEZ ISIDORO (HEREDEROS DE)	CL SAGASTA 42	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.126,60	337,98	0,00	30.3.2011	16:00
233	17	65	Santisteban Pto	LOPEZ FERNANDEZ ISIDORO (HEREDEROS DE)	CL SAGASTA 42	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	384,20	115,26	0,00	30.3.2011	16:30
234	0009 (17)	005 (9000)	Santisteban Pto	OLIVARERA DEL CONDADO SA	CTRA LINARES A ORCERA KM 49	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	667,90	200,37	0,00	31.3.2011	12:00
235	17	71	Santisteban Pto	GIL MERCADO MANUEL PEDRO	AV BLASCO IBAÑEZ 110 Pl:2 Pl:4	46021 VALENCIA (VALENCIA)	963,70	289,11	0,00	30.3.2011	10:00
236	17	72	Santisteban Pto	TORNERO SORIANO ISABEL	PJ COMERCIO 6 Pl:1 Pl:C	23700 LINARES (JAEN)	301,20	90,36	0,00	31.3.2011	11:30
237	17	73	Santisteban Pto	TORNERO SORIANO BARTOLOME	CL SAN FRANCISCO 11	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	323,70	97,11	0,00	31.3.2011	10:30
238	17	74	Santisteban Pto	SORIANO SAGRA FRANCISCO (HEREDEROS DE)	CL CONSTITUCION 22	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	551,40	165,42	4,00	30.3.2011	18:30
239	17	94	Santisteban Pto	NÚÑEZ MERCADO ELOY ROMERO ALAMO ANTONIA	CL CONVENTO 20	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	422,80	126,84	0,00	31.3.2011	12:00
240	17	92	Santisteban Pto	GONZALEZ SORIANO ANTONIO ANGEL BERNAL MONRANTE ANTONIA	PZ ARTILLERO CABOT 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.085,40	325,62	0,00	30.3.2011	11:00
241	17	99	Santisteban Pto	MORENO ALIAS ANGELES	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	591,10	177,33	0,00	1.4.2011	11:00
242	17	98	Santisteban Pto	PLIEGO SAGRA CONCEPCION	CL ALCACER TEJARES 14 Pl:BJ	28032 MADRID (MADRID)	1.701,20	510,36	4,00	31.3.2011	15:30
243	17	159	Santisteban Pto	ARMUJO ROMAN ANGEL (HEREDEROS DE)	CL PAZ 18	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	539,60	161,88	0,00	28.3.2011	17:00
244	17	160	Santisteban Pto	GARRIDO VALCARCEL ILDEFONSO (HEREDEROS DE)	CL BENITO LATORRE 4	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	178,40	53,52	0,00	30.3.2011	9:00
245	17	224	Santisteban Pto	GARRIDO GODOY ANTONIO	CL ESCULTOR HIGUERAS 48	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	211,50	63,45	0,00	29.3.2011	18:30
246	17	161	Santisteban Pto	GALDON VELA JUAN MIGUEL FUENTES OLID ANA JOSEFA	CL ANTONIO MACHADO 16	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.054,60	316,38	0,00	29.3.2011	18:00
247	16	244	Santisteban Pto	RUBIO ROMERO JOSE MARIA PACHECO CARRIÓN MARIA JOSEFA	CL SAN ESTEBAN 3	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	474,00	142,20	0,00	1.4.2011	10:30
248	16	245	Santisteban Pto	RUIZ TORRES SALVADOR	CL SAN FRANCISCO 40	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	384,20	115,26	4,00	29.3.2011	18:00
249	16	246	Santisteban Pto	GUTIERREZ DELGADO JUSTA	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	242,50	72,75	0,00	1.4.2011	11:00
250	16	247	Santisteban Pto	RODRIGUEZ MANJON JUAN	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	270,00	81,00	0,00	1.4.2011	11:00
251	16	241	Santisteban Pto	JIMENEZ PASTOR MARIANO (HEREDEROS DE)	CL SUBRIE 4	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	260,10	78,03	0,00	30.3.2011	15:30
252	16	240	Santisteban Pto	MORCILLO PASTOR MAGDALENA	UR RESIDENCIAL ARCOS 1	11405 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	197,00	59,10	0,00	31.3.2011	10:00
253	16	239	Santisteban Pto	CASTRO VILLANUEVA SALUD	CL MARIANO SANJUAN 21	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	305,40	91,62	0,00	29.3.2011	9:00
254	16	235	Santisteban Pto	GONZALEZ CAMPOS ANTONIO	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.718,60	515,58	0,00	1.4.2011	11:00
255	16	234	Santisteban Pto	GALDON RUIZ ALFONSO	CL MELCHOR FDEZ ALMAGRO 42 Pl:11 Pl:1	28029 MADRID (MADRID)	489,70	146,91	0,00	29.3.2011	17:00
256	16	183	Santisteban Pto	CLAVIJO FERNANDEZ MARIANA (HEREDEROS DE)	CL JARDINES 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	440,00	132,00	0,00	29.3.2011	9:00
257	16	182	Santisteban Pto	ROA PEREA JOSE	AV ANDALUCIA 18	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	452,50	135,75	4,00	31.3.2011	18:30
258	16	179	Santisteban Pto	FERNANDEZ ROA IGNACIO (HEREDEROS DE)	CL CADIZ 13	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	392,00	117,60	0,00	29.3.2011	16:00
259	16	181	Santisteban Pto	NÚÑEZ MANJON ANA	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	518,40	155,52	0,00	1.4.2011	11:00
260	16	180	Santisteban Pto	TORNERO QUILES NORBERTO	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	412,20	123,66	0,00	1.4.2011	11:00
261	16	114	Santisteban Pto	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003			378,90	113,67	0,00	28.3.2011	15:30
262	16	113	Santisteban Pto	POZO CHAVERO DIONISIO	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	325,30	97,59	0,00	1.4.2011	11:00
263	16	112	Santisteban Pto	GASCON MORANTE GONZALO	CL POZO DE LA PILA 1	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	434,90	130,47	0,00	30.3.2011	9:00
264	16	111	Santisteban Pto	DEL POZO ARCE BERNARDO DEL POZO ARCE ANGELA	AV ANDALUCIA 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	519,80	155,94	0,00	29.3.2011	11:00
265	16	110	Santisteban Pto	DEL POZO ARCE BERNARDO DEL POZO ARCE ANGELA	AV ANDALUCIA 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	788,20	236,46	0,00	29.3.2011	11:30
266	16	109	Santisteban Pto	ALAMO RUIZ BERNARDO	CL MANFREDI 6	30001 MURCIA (MURCIA)	792,70	237,81	0,00	28.3.2011	15:30
267	16	106	Santisteban Pto	CLAVIJO FERNANDEZ PILAR	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	229,40	68,82	0,00	1.4.2011	11:00
268	19	106	Santisteban Pto	GALDON RUIZ FRANCISCA	CL BAÑO 5	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	229,40	68,82	0,00	29.3.2011	17:30
269	19	112	Santisteban Pto	MUNUERA LOPEZ PEDRO JOSE OLID LOPEZ LUISA	CL ALCALDE MEDINA BERZOSA 13 Pl:2	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	604,00	181,20	0,00	31.3.2011	10:30
270	19	116	Santisteban Pto	BARCO MARTINEZ PEDRO DEL	CL JOAQUIN TURINA 31 Es:2 Pl:1 Pl:C	28044 MADRID (MADRID)	819,90	245,97	4,00	28.3.2011	17:30
271	19	115	Santisteban Pto	RODRIGUEZ ALVAREZ DOMINGA	CL SANTA CECILIA 10 Es: A Pl:2 Pl:D	28011 MADRID (MADRID)	168,10	50,43	0,00	1.4.2011	9:00
272	19	117	Santisteban Pto	CARDENAS RUIZ PEDRO VELA ISIDRO CATALINA	CL TENERIA 13	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	407,90	122,37	0,00	28.3.2011	18:30

Núm. Finca	Pol/Manzana	Parcela/Solar	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocupación Temporal (m ²)	Servidumbre (m ²)	Expropiación Definitiva (m ²)	Fecha	Hora
273	19	118	Santisteban Pto	RUIZ MIRA JUAN MARIA (HEREDEROS DE)	CL SAGUNTO 10	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.244,70	373,41	0,00	28.3.2011	16:30
274	19	149	Santisteban Pto	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	PZ MAYOR 16	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	434,50	130,35	0,00	-	-
275	19	150	Santisteban Pto	DIVIESO LOPEZ REMIGIO	CL TRAVESIA 5	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	301,70	90,51	0,00	29.3.2011	12:30
276	19	151	Santisteban Pto	ROMERO PARRILLA MARIA DEL COLLADO	CL SAGASTA 16	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	146,20	43,86	0,00	1.4.2011	10:00
277	19	152	Santisteban Pto	GODOY FERNANDEZ JUAN ANTONIO ALAMO MERCADO FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ ENCARNACION GODOY FERNANDEZ MANUEL UCEDA ALVAREZ ANTONIO	CL NAVAS 125	23264 CHICLANA DE SEGURA (JAÉN)	170,40	51,12	0,00	30.3.2011	10:30
				PEREA FERNANDEZ JULIA	AV SANTA MARIA DEL VALLE ST. Pt:6 Pt:A	23009 JAEN (JAEN)					
				UCEDA ALAMO JUAN SALIDO PEREZ MARIA SAMPEDRO	CL PAZ 13	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)					
278	19	153	Santisteban Pto	GIL ALFARO MARIA	CL LA PAZ 7	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	311,00	93,30	0,00	30.3.2011	9:30
				BALLESTEROS GARCIA FRANCISCO	CL VELAZQUEZ 22	23300 VILLACARRILLO (JAEN)					
279	19	155	Santisteban Pto	SAGRA ALARCON FRANCISCO	CL JARDINES 19	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	445,20	133,56	0,00	30.3.2011	11:00
280	19	156	Santisteban Pto	REYES LOPEZ AGUSTIN	SL VENUS 15	08914 BADALONA (BARCELONA)	152,40	45,72	0,00	31.3.2011	17:30
281	19	171	Santisteban Pto	HOSTAL LOS CUATRO ALAMOS	CTRA LINARES A ORCERA KM 51	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	931,60	279,48	4,00	30.3.2011	13:30
282	19	173	Santisteban Pto	BERNAL MORANTE FRANCISCA	PZ ARTILLERO CABOT 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	41,20	12,36	0,00	28.3.2011	18:00
283	19	181	Santisteban Pto	ROA SORIANO ADOLFINA	CL PRIMERO DE MAYO 4	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	464,00	139,20	0,00	1.4.2011	9:00
284	19	182	Santisteban Pto	PEREA MANJÓN PASCUALA	CL JOSE RAMON BATALLA 26 Pt:4 Pt:5	12540 VILA-REAL (CASTELLO)	417,90	125,37	0,00	31.3.2011	13:00
285	19	195	Santisteban Pto	MORCILLO PASTOR MIGUEL ÁNGEL	CL MARIANO SANJUAN 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	183,60	55,08	0,00	31.3.2011	10:00
286	19	459	Santisteban Pto	PASTOR GALDÓN MARIANO	CL FEDERICO GARCIA LORCA 2	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	328,60	98,58	0,00	31.3.2011	12:30
287	19	197	Santisteban Pto	LÓPEZ LÓPEZ FELIPE	CL ANTONIO MACHADO 12	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.004,90	301,47	0,00	30.3.2011	16:30
288	19	198	Santisteban Pto	PLIEGO ÍÑIGUEZ RAFAEL BERGARA OCAÑA CARMEN	AV ANDALUCIA 22	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	511,20	153,36	0,00	31.3.2011	13:30
289	19	199	Santisteban Pto	GIL CLAVIJO FRANCISCA	CL FEDERICO GARCIA LORCA 14	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	519,80	155,94	0,00	30.3.2011	9:30
290	1	458	Castellar	GIL CLAVIJO FRANCISCA	CL FEDERICO GARCIA LORCA 14	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	499,20	149,76	0,00	5.4.2011	15:30
291	1	461	Castellar	ÍÑIGUEZ MERCADO ANA MARIA PEREA ÍÑIGUEZ JUAN	CL PACO CLAVIJO 52	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.169,30	350,79	4,00	6.4.2011	10:00
				PEREA ÍÑIGUEZ FLORENTIN	CL PACO CLAVIJO 37	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)					
292	1	460	Castellar	PLIEGO JIMENEZ CIPRIANO	EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	781,70	234,51	0,00	6.4.2011	18:00
293	1	463	Castellar	DIVIESO DEL BARCO FRANCISCO	EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	725,10	217,53	0,00	4.4.2011	18:00
294	1	464	Castellar	ANAYA CASTILLO REMIGIO	CL GUADALQUIVIR 18	23260 CASTELLAR (JAÉN)	355,20	106,56	0,00	4.4.2011	17:00
295	1	156	Castellar	ANAYA CASTILLO BENIGNO	EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	20,60	6,18	0,00	4.4.2011	18:00
296	1	449	Castellar	VERCONPE SL	CL SANTO REINO 4 Pt:5 Pt:B	23003 JAEN (JAEN)	1.781,90	534,57	4,00	7.4.2011	17:30
297	1	93	Castellar	INIESTAR MORENO ANDRES	EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	109,70	32,91	0,00	4.4.2011	18:00
298	1	92	Castellar	BENEGAS INIESTA ENCARNACION (HEREDEROS DE)	CL LAS PARRAS 5	23260 CASTELLAR (JAÉN)	132,80	39,84	0,00	5.4.2011	10:30
299	1	91	Castellar	LORENTE GONZALEZ JUAN FRANCISCO	CL JUAN RAMON JIMENEZ 22	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.049,60	314,88	0,00	6.4.2011	12:00
300	1	486	Castellar	ESCAMILLA CASTELLANO BENITO	CL RAMON Y CAJAL 16	23260 CASTELLAR (JAÉN)	747,20	224,16	0,00	5.4.2011	11:30
301	1	90	Castellar	SEGURA SEGURA ANTONIO	AV L' HOSPITALET 3	23260 CASTELLAR (JAÉN)	675,90	202,77	4,00	7.4.2011	12:00
302	1	89	Castellar	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003			258,50	77,55	0,00	4.4.2011	18:00
303	1	87	Castellar	GONZALEZ HERVAS FRANCISCO	CL FONTANARES 52 Pt:2 Pt:3	46018 VALENCIA (VALENCIA)	289,80	86,94	0,00	5.4.2011	16:30
304	1	86	Castellar	SEGURA SEGURA FRANCISCO	EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.382,50	414,75	0,00	6.4.2011	18:00
305	1	498	Castellar	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003			518,30	155,49	0,00	4.4.2011	18:00
306	1	493	Castellar	PRIETO MUÑOZ ISIDORO	CL CALVARIO 55 Pt:1	23260 CASTELLAR (JAÉN)	75,30	22,59	4,00	7.4.2011	9:00
307	1	85	Castellar	SEGURA SEGURA ANTONIO	AV L' HOSPITALET 3	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.397,40	419,22	0,00	7.4.2011	12:30
308	1	485	Castellar	SEGURA SEGURA DOLORES (HEREDEROS DE)	CL JUAN DE DIOS GONZALEZ 13	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.746,70	524,01	0,00	7.4.2011	12:30
309	1	82	Castellar	SANCHEZ TORRES JOSE	CL ALTOZANO 18 Pt:2	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.430,60	429,18	0,00	7.4.2011	11:00
310	1	69	Castellar	FUENTES GONZALEZ MERCEDES (HEREDEROS DE)	AV ANDALUCIA 5	23260 CASTELLAR (JAÉN)	559,00	167,70	0,00	5.4.2011	12:30
311	1	68	Castellar	FERNANDEZ CORONADO CIRIACO	AV JOSE LOPEZ 80	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.011,80	303,54	4,00	5.4.2011	12:00
312	1	66	Castellar	NAVARRETE MUÑOZ CONSOLACION	EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	539,00	161,70	0,00	5.4.2011	18:00
313	2	52	Castellar	NAVARRETE MUÑOZ ANTONIO	CL SENEN SEGURA 1	23260 CASTELLAR (JAÉN)	61,80	18,54	0,00	6.4.2011	16:00
314	2	51	Castellar	VILLAR GONZALEZ FAUSTINA	CL MARINA VEGA 44	28026 MADRID (MADRID)	307,40	92,22	0,00	7.4.2011	18:00
315	2	50	Castellar	VILLAR GONZALEZ VISITACION	CL SANTOÑA 13 Pt:BJ	28026 MADRID (MADRID)	459,90	137,97	0,00	7.4.2011	18:30
316	2	49	Castellar	PEREZ PIQUERAS CONSOLACION	CL DOROTEO VILLALVA 16	23260 CASTELLAR (JAÉN)	363,70	109,11	0,00	6.4.2011	17:30
317	2	48	Castellar	FERNANDEZ CORONADO CIRIACO PRIETO MARTINEZ EUFEMIA	AV JOSE LOPEZ 80	23260 CASTELLAR (JAÉN)	348,20	104,46	0,00	5.4.2011	12:00
318	2	47	Castellar	DOMINGUEZ PRIETO CARLOS	CL SANTOS VALLEJO 16	47851 SAN PEDRO DE LATAARCE (VALLADOLID)	441,90	132,57	4,00	5.4.2011	11:00
				ROMERO ALAMINOS JUAN AURELIO	CL COLON 48	23260 CASTELLAR (JAÉN)					
319	2	46	Castellar	CHACON VILLA DIEGO	CL ANDALUCIA 24	23260 CASTELLAR (JAÉN)	454,00	136,20	0,00	5.4.2011	9:30
320	2	45	Castellar	GONZALEZ ROMERO JUAN PEDRO	AV MUÑOZ GRANDES 1	23007 JAEN (JAEN)	473,90	142,17	0,00	5.4.2011	17:30
321	2	38	Castellar	GONZALEZ FERNANDEZ ALEJANDRO	CL JUSTINO FLOREZ LLAMAS 7	23009 JAEN (JAEN)	404,50	121,35	0,00	5.4.2011	16:00
322	2	37	Castellar	GONZALEZ FERNANDEZ JUAN PEDRO	CL GRAVINA 2 Pt:B	23700 LINARES (JAEN)	746,00	223,80	0,00	5.4.2011	16:00
323	2	36	Castellar	HIDALGO RUBIO RAMONA	PZ CONSTITUCION 10	23260 CASTELLAR (JAÉN)	259,50	77,85	0,00	6.4.2011	9:30

Núm. Finca	Pol/Manzana	Parcela/Solar	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
324	2	35	Castellar	GONZALEZ VILLANUEVA BENITO	AV JOSE LOPEZ CANTERO 77	23260 CASTELLAR (JAÉN)	290,90	87,27	0,00	5.4.2011	18:00
325	2	34	Castellar	VALIENTE SEGURA MAGDALENA	CL COMANDANTE GUERRERO 4	23260 CASTELLAR (JAÉN)	521,50	156,45	4,00	7.4.2011	17:00
326	2	33	Castellar	DIEZ GONZALEZ HIPOLITO	CL CONSOLACION 10	23260 CASTELLAR (JAÉN)	268,40	80,52	0,00	5.4.2011	10:30
327	2	32	Castellar	CANA PRIETO RAMON	CL COLON 7	23260 CASTELLAR (JAÉN)	345,50	103,65	0,00	6.4.2011	9:30
328	2	31	Castellar	ROBLES RODA MANUEL	CL SENEN SEGURA 59	23260 CASTELLAR (JAÉN)	703,20	210,96	0,00	7.4.2011	10:00
329	2	30	Castellar	HERVAS ANAYA JUAN	EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	223,30	66,99	0,00	5.4.2011	18:00
330	2	23	Castellar	BECERRA CAMPALLO JUAN ANTONIO	CL HIEDRA 21	23260 CASTELLAR (JAÉN)	496,40	148,92	4,00	4.4.2011	17:00
331	2	22	Castellar	PEREZ SEGURA JUAN ANDRES	CL JUAN RAMON JIMENEZ 1 Pt.1	23260 CASTELLAR (JAÉN)	561,30	168,39	0,00	7.4.2011	13:00
332	2	21	Castellar	HERVAS GONZALEZ CONSOLACION	CL JACINTO RODERO 52	23260 CASTELLAR (JAÉN)	369,10	110,73	0,00	6.4.2011	9:00
333	2	20	Castellar	GONZALEZ VELASCO FRANCISCA	CL DIEGO RODRIGUEZ 3	23260 CASTELLAR (JAÉN)	404,50	121,35	0,00	5.4.2011	18:00
334	2	19	Castellar	VIOZQUEZ ROMAN SIXTO	CL BOYERO 5 Pt:2 Pt:IZ	03007 ALICANTE/ALACANT (ALACANT)	500,30	150,09	0,00	4.4.2011	13:00
335	2	11	Castellar	GARCIA CERRILLOS ANTONIO	AV JOSE LOPEZ 46	23260 CASTELLAR (JAÉN)	451,60	135,48	0,00	5.4.2011	13:00
336	2	8	Castellar	ALAMINOS VIZCAINO VENTURA (HEREDEROS DE)	CL PARRAS 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	181,20	54,36	0,00	4.4.2011	15:30
337	2	7	Castellar	ROA GUERRERO MARIANO (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 10	23260 CASTELLAR (JAÉN)	618,20	185,46	0,00	7.4.2011	9:00
338	2	6	Castellar	PEREZ ROPA DIEGO	CL GUILLERMO MANJON 15	23260 CASTELLAR (JAÉN)	535,30	160,59	4,00	6.4.2011	18:00
339	2	5	Castellar	SEGURA MALO MARIA PAZ	CL MOLINOS 67	18009 GRANADA (GRANADA)	2.171,50	651,45	0,00	7.4.2011	11:30
340	2	1	Castellar	MORENO BERZOSA RAMIGIO (HEREDEROS DE)	CL GENERALISIMO 10	23260 CASTELLAR (JAÉN)	139,20	41,76	0,00	6.4.2011	15:30
341	4	302	Castellar	MORENO BERZOSA RAMIGIO (HEREDEROS DE)	CL GENERALISIMO 10	23260 CASTELLAR (JAÉN)	172,60	51,78	0,00	6.4.2011	16:00
342	4	300	Castellar	MENA VELASCO DIEGO (HEREDEROS DE)	CL ANGOSTA 6	23260 CASTELLAR (JAÉN)	713,70	214,11	0,00	6.4.2011	13:30
343	4	299	Castellar	CLAVIJO BENEGAS ANTONIO	CL FCO GOMEZ SIERRA 66	28810 VILLALBILLA (MADRID)	627,30	188,19	4,00	5.4.2011	10:00
344	4	293	Castellar	JIMENEZ GONZALEZ NARCISO	AV VIRGEN DE CONSOLACION 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	968,80	290,64	0,00	6.4.2011	10:30
345	4	292	Castellar	PIQUERAS CLAVIJO MANUEL	AV DE HOSPITALET 2	23260 CASTELLAR (JAÉN)	2218,2	665,46	0,00	6.4.2011	17:30
		292	Castellar	MARTINEZ MORENO ENCARNACION	CL PARRAS 26	23260 CASTELLAR (JAÉN)	2218,2	665,46	0,00		
346	4	291	Castellar	HIDALGO RUBIO HERMINIA	CL JUAN J MARTINEZ 7	23290 SANTIAGO-PONTONES (JAEN)	1.062,30	318,69	0,00	6.4.2011	9:00
347	4	270	Castellar	PARREÑO OCHOA ALFONSO	AV VIRGEN DE CONSOLACION 86	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.007,60	302,28	0,00	6.4.2011	16:30
348	4	269	Castellar	SANJUAN ALVAREZ-UGENA M CARMEN	CL DIEGO DE LEON 32 Es:00 Pt:2 Pt:D	28006 MADRID (MADRID)	1.488,00	446,40	4,00	7.4.2011	11:30
349	5	6	Castellar	JIMENEZ GONZALEZ NARCISO	AV VIRGEN DE CONSOLACION 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.876,60	562,98	0,00	6.4.2011	11:00
350	5	23	Castellar	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	PZ JOSE ANTONIO 1	23260 CASTELLAR (JAÉN)	999,00	299,70	0,00	-	-
351	4	294	Castellar	JIMENEZ GONZALEZ ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ NARCISO	AV VIRGEN DE CONSOLACION 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	502,20	150,66	0,00	6.4.2011	10:00
352	4	289	Castellar	PIQUERAS CLAVIJO MANUEL MARTINEZ MORENO ENCARNACION	AV DE HOSPITALET 2 CL PARRAS 26	23260 CASTELLAR (JAÉN) 23260 CASTELLAR (JAÉN)	531,00	159,30	0,00	6.4.2011	18:00
353	4	288	Castellar	GUERRERO LABRADOR ENCARNACION (HEREDEROS DE)	CL PRESIDENTE CARMONA 1 Pt:4 Pt:IZ	28020 MADRID (MADRID)	1.989,70	596,91	0,00	6.4.2011	15:30
354	4	283	Castellar	MAÑAS SANCHEZ ISABEL	AV JOSE LOPEZ 54	23260 CASTELLAR (JAÉN)	726,90	218,07	0,00	6.4.2011	12:00
355	4	284	Castellar	CORONADO BARON MANUEL	CL GAVA 89 Pt:3 Pt:1	08014 BARCELONA (BARCELONA)	274,50	82,35	0,00	5.4.2011	10:00
356	4	282	Castellar	MAÑAS SANCHEZ ISABEL	AV JOSE LOPEZ 54	23260 CASTELLAR (JAÉN)	734,50	220,35	4,00	6.4.2011	12:30
357	4	280	Castellar	LOZANO MOLINA JOSEFA	CL SAN BENITO 68	23260 CASTELLAR (JAÉN)	593,10	177,93	0,00	6.4.2011	12:30
358	3	526	Castellar	ROBLEDO GONZALEZ FRANCISCO	CL AMADEO AGUILAR LABORDA 7 Pt:33	46970 ALAQUAS (VALENCIA)	508,60	152,58	0,00	7.4.2011	9:30
359	3	525	Castellar	ROBLEDO VIZCAINO MANUEL	CL DIEGO RODRIGUEZ 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	330,80	99,24	0,00	7.4.2011	10:00
360	3	524	Castellar	SORIANO ROBLEDO HERMINIA	CL PARRAS 10	23260 CASTELLAR (JAÉN)	412,40	123,72	0,00	7.4.2011	16:00
361	3	516	Castellar	BENEGAS INIESTAR PILAR	CL PARRAS 5	23260 CASTELLAR (JAÉN)	49,50	14,85	0,00	5.4.2011	11:00
362	3	509	Castellar	PEREZ CLAVIJO ALFONSO	CL COLON 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	500,80	150,24	4,00	6.4.2011	17:00
363	3	510	Castellar	SORIANO ROBLEDO PEDRO	CL CALVARIO 23	23260 CASTELLAR (JAÉN)	307,30	92,19	0,00	7.4.2011	16:00
364	3	511	Castellar	SORIANO PEREZ HERMINIA	CL MESONES 7	23260 CASTELLAR (JAÉN)	348,80	104,64	0,00	7.4.2011	15:30
365	3	512	Castellar	SORIANO CLAVIJO HERMINIO	CL JUAN D GONZALEZ CARRAL 6	23260 CASTELLAR (JAÉN)	397,20	119,16	0,00	7.4.2011	13:30
366	3	517	Castellar	SORIANO MARIN DOLORES	PZ ESPIGA 3	23260 CASTELLAR (JAÉN)	550,50	165,15	0,00	7.4.2011	15:30
367	3	515	Castellar	BENEGAS HERVAS FRANCISCO RUIZ RUBIO CATALINA	CL GUILLERMO MANJON 32	23260 CASTELLAR (JAÉN)	922,70	276,81	4,00	4.4.2011	17:30
368	3	499	Castellar	GARCIA LANGA LUIS	CL HISTORIADOR CLAPES 30 Pt:2 Pt:C	07840 SANTA EULARIA DES RIU (ILLES BALEARS)	2.025,80	607,74	4,00	5.4.2011	13:00
369	3	498	Castellar	FERNANDEZ CORONADO CIRIACO PRIETO MARTINEZ EUFEMIA	AV JOSE LOPEZ 80	23260 CASTELLAR (JAÉN)	17,10	5,13	0,00	5.4.2011	12:30
370	3	532	Castellar	ROA JIMENEZ ANA	PS LINAREJOS 46 Pt:3 Pt:A	23700 LINARES (JAEN)	235,40	70,62	4,00	7.4.2011	9:30
371	3	536	Castellar	CASTILLO MARTINEZ BASILIO	CL HOSPITAL 5	23260 CASTELLAR (JAÉN)	700,10	210,03	0,00	5.4.2011	9:00
372	3	535	Castellar	GARCIA LANGA LUIS	CL HISTORIADOR CLAPES 30 Pt:2 Pt:C	07840 SANTA EULARIA DES RIU (ILLES BALEARS)	762,60	228,78	0,00	5.4.2011	13:30
373	3	534	Castellar	GONZALEZ MONTARAZ JUAN FRANCISCO	CL ELOY GONZALO 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	104,20	31,26	0,00	5.4.2011	17:00
374	3	469	Castellar	GONZALEZ ROPA JUAN	CL CHURRUCA 7	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.488,60	446,58	4,00	5.4.2011	17:30
375	3	472	Castellar	GONZALEZ HERVAS VISITACION	CL ENSEÑANZA 26	13350 MORAL DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)	30,60	9,18	0,00	5.4.2011	16:30
376	3	471	Castellar	GONZALEZ HERVAS VISITACION	CL ENSEÑANZA 26	13350 MORAL DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)	735,10	220,53	4,00	5.4.2011	17:00
377	3	474	Castellar	BECERRA SERRANO JUAN ANTONIO	CL SENADOR SANJUAN 29	23260 CASTELLAR (JAÉN)	251,10	75,33	0,00	4.4.2011	17:30
378	3	449	Castellar	SEÑORET ANAYA ANTONIO	CL SAN BENITO 90	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.899,20	569,76	4,00	7.4.2011	13:00
379	3	578	Castellar	SEÑORET ANAYA ANTONIO	CL SAN BENITO 90	23260 CASTELLAR (JAÉN)	484,30	145,29	0,00	7.4.2011	13:30

Núm. Finca	Pol/Manzana * (Antigua Ref Catastral)	Parcela/Solar	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
380	3	447	Castellar	ALAMINOS VIZCAINO VENTURA (HEREDEROS DE)	CL PARRAS 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.147,40	344,22	4,00	4.4.2011	16:00
381	3	363	Castellar	VILLAR ALFARO FRANCISCO BAYONA ORTEGA ESPERANZA	CL REAL 62	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	2.171,40	651,42	8,00	7.4.2011	17:30
382	3	364	Castellar	VILLAR ALFARO FRANCISCO BAYONA ORTEGA ESPERANZA	CL REAL 62	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	1.256,70	377,01	0,00	7.4.2011	18:00
383	3	328	Castellar	SEGURA ROBLEDO ROQUE JIMENEZ HERVAS JUANA	CL SENEN SEGURA 53	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.402,80	420,84	0,00	7.4.2011	12:00
384	3	312	Castellar	PALOMINO FERNANDEZ ANTONIO LEAL GONZALEZ DOLORES	CL MAIQUEZ 1 Pt:2 Pt:B	28009 MADRID (MADRID)	1.724,70	517,41	0,00	6.4.2011	16:30
385	3	291	Castellar	ALCAZAR BENEGAS ROSARIO	AV ANDALUCIA 73 Es:DR Pt:6 Pt:B	23005 JAEN (JAEN)	173,70	52,11	0,00	4.4.2011	16:00
386	3	290	Castellar	ALCAZAR BENEGAS DOLORES ALCAZAR BENEGAS LUISA	CL PINTOR RIBERA 8 Pt:3 Pt:13	46930 QUART DE POBLET (VALENCIA)	304,80	91,44	0,00	4.4.2011	15:30
387	3	286	Castellar	VILLAR GONZALEZ JUAN MANUEL (HEREDEROS DE)	CL DIEGO RODRIGUEZ 3	23260 CASTELLAR (JAÉN)	2.068,90	620,67	4,00	7.4.2011	18:30
388	3	287	Castellar	VALIENTE CLAVIJO JOSE MARIA	CL JUAN RAMON JIMENEZ 24	23260 CASTELLAR (JAÉN)	334,60	100,38	0,00	7.4.2011	16:30
389	3	261	Castellar	CRESPO HOYOS CATALINA	EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	66,70	20,01	0,00	4.4.2011	18:00
390	3	566	Castellar	LEAL MALDONADO CARLOS LEAL GONZALEZ MERCEDES	CL AGUSTIN DE FOXA 13 Pt:5 Pt:A	28036 MADRID (MADRID)	920,90	276,27	4,00	6.4.2011	11:30
391	3	257	Castellar	LEAL GONZALEZ MERCEDES	CL AGUSTIN DE FOXA 13 Pt:5 Pt:A	28036 MADRID (MADRID)	1.639,60	491,88	0,00	6.4.2011	11:30
392	3	249	Castellar	SAGRA LOPEZ CRISTOBAL DIAZ MIRA MARIA DOLORES	CL PINTOR ZABALETA (ALDEAHE) 2	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	1.037,40	311,22	0,00	7.4.2011	11:00
393	3	248	Castellar	JIMENEZ GONZALEZ SOTERO	CL FRANCISCO MORENO 23	23260 CASTELLAR (JAÉN)	467,00	140,10	0,00	6.4.2011	10:30
394	3	247	Castellar	ESPIN SERRANO ANTONIO GARCIA GÓMEZ MARIA FRANCISCA	CL SEVILLA 29	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	381,30	114,39	0,00	5.4.2011	11:30
395	3	134	Castellar	MARTINEZ GOMEZ AGUSTIN FRANCISCA SOTO BARRERO	CL CALVO SOTELO 83	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	1.295,20	388,56	0,00	6.4.2011	13:00
				MARTINEZ GOMEZ JUAN-DIOS Mº DEL CARMEN ZAMORA FERNANDEZ	CL CALVO SOTELO 81	23267 MONTIZÓN (JAÉN)					
396	3	135	Castellar	BERZOSA CIFUENTES CONSTANTINO VILLAR SEGURA CONSOLACION	CL PARRAS 19	23260 CASTELLAR (JAÉN)	52,00	15,60	0,00	4.4.2011	16:30
397	3	113	Castellar	MARTINEZ GOMEZ PEDRO	CL CALVO SOTELO 75	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	3.963,90	1.189,17	4,00	6.4.2011	13:00
398	3	598	Castellar	MARTINEZ GOMEZ PEDRO	CL CALVO SOTELO 75	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	1.530,90	459,27	0,00	6.4.2011	13:30
399	3	85	Castellar	TORRES CASABUENA TORIBIO (HEREDEROS DE)	AV JOSE LOPEZ 84	23260 CASTELLAR (JAÉN)	346,80	104,04	0,00	7.4.2011	16:30
400	3	84	Castellar	VIZCAINO VILLAR FLORES	CL JUAN DE DIOS 10	23260 CASTELLAR (JAÉN)	348,90	104,67	0,00	4.4.2011	13:30
401	3	83	Castellar	VIZCAINO CLAVIJO JOSE LUIS	CL PEDRERA BAJA 39 Pt:4 Pt:D	13001 CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)	390,40	117,12	0,00	4.4.2011	13:30
402	3	32	Castellar	ROMAN MARTINEZ EUGENIO RODRIGUEZ RAMOS JOSEFA	CL UBEDA 1	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	857,70	257,31	4,00	7.4.2011	10:30
403	3	33	Castellar	CASTILLO MARTINEZ BASILIO	CL HOSPITAL 5	23260 CASTELLAR (JAÉN)	932,40	279,72	0,00	5.4.2011	9:30
404	3	34	Castellar	CASTILLO JIMENEZ SOFIA (HEREDEROS DE)	CL JUAN OLID 17	23260 CASTELLAR (JAÉN)	507,40	152,22	0,00	5.4.2011	9:00
405	3	81	Castellar	GARCIA SORIANO JUSTO GOMEZ MORENO GREGORIA	CL MADRID 88	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	735,20	220,56	0,00	5.4.2011	15:30
406	3	79	Castellar	GARCIA RODRIGUEZ HORTENSIA	CL REAL 54	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	104,00	31,20	4,00	5.4.2011	13:30
407	3	609	Castellar	JIMENEZ OLMO MODESTA	CL TOSCAS 1	23260 CASTELLAR (JAÉN)	753,20	225,96	0,00	6.4.2011	11:00
408	3	39	Castellar	PEINADO LOPEZ AGUSTIN LOPEZ GONZALEZ MARIA DEL SEÑOR	CL REAL 108	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	427,80	128,34	0,00	6.4.2011	17:00
409	3	38	Castellar	ROMAN ALBACETE DESIDERIO MARTINEZ VILLAR EUGENIA	AL ALDEAHERMOSA CL P ZABALET 8	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	374,50	112,35	0,00	7.4.2011	10:30
410	3	40	Castellar	ALVAREZ PATON JOSEFA (HEREDEROS DE)	AL ALDEAHERMOSA 75	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	1.230,40	369,12	0,00	4.4.2011	16:30
411	3	41	Castellar	VENEGAS ALFARO PEDRO VENEGAS ALFARO FRANCISCO	CL CARCAGENTE 41 Es:1 Pt:1 Pt:D	12005 CASTELLO DE LA PLANA (CASTELLO)	1.208,10	362,43	4,00	7.4.2011	17:00
412	20	10	Montizón	PATÓN CLAVIJO DESIDERIO MORALES GONZALEZ MAGDALENA	PZ OLIVO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	201,40	60,42	0,00	13.4.2011	16:00
413	20	9	Montizón	VILLAR BAYONA DIEGO	AL ALDEAHERMOSA CL REAL 139	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	681,60	204,48	4,00	11.4.2011	17:30
414	20	7	Montizón	ALVAREZ PATON JOSEFA (HEREDEROS DE)	AL ALDEAHERMOSA 75	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	1.470,70	441,21	4,00	8.4.2011	10:00
415	20	5	Montizón	LEAL FLORES BLAS (HEREDEROS DE)	CL GENERALISIMO 6	23270 SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAEN)	3.464,70	1.039,41	0,00	12.4.2011	17:30
416	20	11	Montizón	LEAL FLORES BLAS (HEREDEROS DE)	CL GENERALISIMO 6	23270 SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAEN)	836,80	251,04	0,00	12.4.2011	18:00
417	20	12	Montizón	LEAL FLORES ASUNCIÓN	CL CERVANTES, 5	23270 SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAEN)	1.332,70	399,81	4,00	12.4.2011	17:30
418	20	17	Montizón	PATÓN CLAVIJO DESIDERIO MORALES GONZALEZ MAGDALENA	PZ OLIVO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	2.073,90	622,17	0,00	13.4.2011	16:30
419	20	22	Montizón	LEAL FLORES M ASUNCION	CL CERVANTES, 5	23270 SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAEN)	710,30	213,09	4,00	12.4.2011	18:00
420	20	21	Montizón	LEAL FLORES M ASUNCION	CL CERVANTES, 5	23270 SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAEN)	258,40	77,52	0,00	12.4.2011	18:30
421	20	20	Montizón	PATÓN CLAVIJO DESIDERIO MORALES GONZALEZ MAGDALENA	PZ OLIVO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	117,20	35,16	0,00	13.4.2011	15:30
422	20	26	Montizón	PATÓN CLAVIJO DESIDERIO MORALES GONZALEZ MAGDALENA	PZ OLIVO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	715,30	214,59	8,00	13.4.2011	17:00
423	19	216	Montizón	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	CL REAL 101	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	121,90	36,57	0,00	14.4.2011	11:00
424	19	217	Montizón	MARTINEZ GOMEZ AGUSTIN	CL CALVO SOTELO 83	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	3.675,20	1.102,56	8,00	13.4.2011	11:30
425	19	218	Montizón	MARTINEZ TORRES JUAN PEDRO	AL ALDEAHERMOSA CL REAL 54	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	432,10	129,63	0,00	13.4.2011	12:00

Núm. Finca	Pol/Manzana	Parcela/Solar	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
426	19	206	Montizón	TENDERO TENDERO ADELA	CL REAL 144	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	735,20	220,56	0,00	11.4.2011	16:00
427	19	203	Montizón	GARCÍA ESCAMILLA RAFAEL ANDREU LOPEZ ISABEL	CL BAEZA 7	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	180,30	54,09	0,00	12.4.2011	11:00
428	19	200	Montizón	GARCÍA ESCAMILLA RAFAEL ANDREU LOPEZ ISABEL	CL BAEZA 7	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	196,10	58,83	0,00	12.4.2011	11:30
429	19	202	Montizón	LORENTE FLORO DONOSA	CL UBEDA 40	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	290,30	87,09	0,00	13.4.2011	9:30
430	19	201	Montizón	RUIZ MUÑOZ ISIDRO (HEREDEROS DE)	AL ALDEAHERMOSA CL J M PEMAN 17	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	264,50	79,35	0,00	14.4.2011	10:30
431	19	199	Montizón	TENDERO TENDERO MARÍA ISABEL	CL DON BOSCO 8 Es:4 Pl:1 Pt:D	23400 UBEDA (JAEN)	12,90	3,87	0,00	11.4.2011	16:30
432	19	198	Montizón	GALLEGO SÁNCHEZ AURELIO	AV ANDALUCIA 32 Es:2 Pl:8 Pt:A	23006 JAEN (JAEN)	1.601,20	480,36	0,00	12.4.2011	10:30
433	19	195	Montizón	TENDERO TENDERO MARÍA ISABEL	CL DON BOSCO 8 Es:4 Pl:1 Pt:D	23400 UBEDA (JAEN)	702,50	210,75	0,00	11.4.2011	17:00
434	19	193	Montizón	GARCÍA MARTÍNEZ MIGUEL	CL REAL 55	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	177,20	53,16	4,00	12.4.2011	12:00
435	19	194	Montizón	GARCÍA ESCAMILLA DIEGO	CL MADRID 51	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	442,80	132,84	0,00	12.4.2011	11:00
436	19	186	Montizón	TENDERO GARCÍA MANUEL	CL UBEDA 20	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	789,70	236,91	0,00	8.4.2011	13:00
437	19	185	Montizón	GARCÍA MÉNDEZ VALENTÍN	CL MADRID 25	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	96,70	29,01	0,00	12.4.2011	12:30
438	19	60	Montizón	GARCÍA RODRÍGUEZ HORTENSIA	CL REAL 54	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	670,60	201,18	0,00	12.4.2011	13:30
439	19	62	Montizón	GARCÍA MARTÍNEZ VALENTINA	AL ALDEAHERMOSA C/REAL 33	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	805,80	241,74	0,00	12.4.2011	12:30
440	19	63	Montizón	TENDERO RUBIO ROSA	CL REAL 89	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	3,70	1,11	0,00	11.4.2011	15:30
441	19	64	Montizón	GARCÍA ESCAMILLA ESPERANZA	AL ALDEAHERMOSA C/CARLOS III 3	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	715,60	214,68	4,00	12.4.2011	11:30
442	19	68	Montizón	TENDERO ALFARO GERMÁN (HEREDEROS DE)	AD ALDEAHERMOSA CL REAL 78	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	406,20	121,86	0,00	8.4.2011	13:00
443	19	66	Montizón	ROMAN TENDERO FLORENTINO	AL ALDEAHERMOSA C/REAL 44	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	287,40	86,22	0,00	14.4.2011	10:30
444	19	67	Montizón	TENDERO TENDERO LEANDRO	CL REAL DE ALDEAHERMOSA. 93	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	647,00	194,10	0,00	11.4.2011	16:30
445	19	71	Montizón	MARIN CAMPOS JUAN MARIN CAMPOS M NIEVES	AV SAN JOAQUIN EDF PINOS, Pl:2 Pt:A	11407 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	459,10	137,73	0,00	13.4.2011	11:00
446	19	72	Montizón	SERRANO ALFARO PEDRO	CL CHOPIN 8	28905 GETAFE (MADRID)	146,20	43,86	4,00	11.4.2011	15:30
447	18	116	Montizón	SERRANO ALFARO PEDRO	CL CHOPIN 8	28905 GETAFE (MADRID)	337,80	101,34	0,00	11.4.2011	16:00
448	18	117	Montizón	GONZÁLEZ TENDERO DIEGO	CL REAL DE ALDEAHER- MOSA. 107	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	475,30	142,59	0,00	12.4.2011	16:30
449	18	118	Montizón	ESPÍN SERRANO CRISTOBAL JIMENEZ GOMEZ EMILIA	CL UBEDA 10	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	418,70	125,61	0,00	12.4.2011	9:00
450	18	120	Montizón	URBAN MEJIAS ANA JOSEFA	CL REAL 57	23264 CHICLANA DE SEGURA (JAEN)	397,40	119,22	0,00	13.4.2011	16:00
451	18	121	Montizón	GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN	CL REAL 90	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	202,80	60,84	0,00	12.4.2011	12:00
452	18	122	Montizón	GONZÁLEZ ALFARO LAUREANO (HEREDEROS DE)	AL ALDEAHERMOSA 25	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	217,50	65,25	0,00	12.4.2011	15:30
453	18	123	Montizón	GRACIA SEVILLA FERMÍN (HEREDEROS DE)	AL ALDEAHERMOSA C SEVILLA 45	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	18,90	5,67	0,00	12.4.2011	16:30
454	18	102	Montizón	GONZÁLEZ PERABA ISABEL	CL REAL 150	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	2.221,70	666,51	4,00	12.4.2011	16:00
455	18	130	Montizón	PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE)	CL REAL 16	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	498,40	149,52	4,00	13.4.2011	17:30
456	18	191	Montizón	PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE)	CL REAL 16	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	349,90	104,97	0,00	13.4.2011	18:00
457	18	148	Montizón	PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE)	CL REAL 16	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	348,90	104,67	0,00	13.4.2011	18:30
458	18	147	Montizón	GARCIA MENDEZ VALENTIN MARTINEZ BURGADA CARMEN	CL MADRID 25	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	575,90	172,77	0,00	12.4.2011	13:00
459	18	146	Montizón	SANCHEZ MENDEZ JOSE (HEREDEROS DE)	CL VELAZQUEZ 16	28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)	695,60	208,68	0,00	14.4.2011	11:00
460	18	155	Montizón	MENDEZ SEGURA MARIA ANTONIA	CL UBEDA 35	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	756,10	226,83	4,00	13.4.2011	13:00
461	18	156	Montizón	PEINADO LOPEZ AGUSTIN	CL REAL 108	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	202,00	60,60	0,00	13.4.2011	18:30
462	18	59	Montizón	SERRANO MECA JULIA	CL JOSE MARIA PEMAN 70	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	461,30	138,39	0,00	8.4.2011	12:00
463	18	60	Montizón	SERRANO MECA JULIA	CL JOSE MARIA PEMAN 70	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	36,00	10,80	0,00	8.4.2011	12:30
464	18	61	Montizón	MECA OLMO FELIPA	CL REAL 73	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	998,70	299,61	4,00	13.4.2011	12:30
465	18	56	Montizón	ALVAREZ MARTINEZ GREGORIA	CL CIPRES 5 Pl:3 Pt:B	23004 JAEN (JAEN)	1.405,60	421,68	0,00	8.4.2011	9:30
466	17	8	Montizón	GOMEZ VILCHES VICENTE	CL REAL 6	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	1.774,70	532,41	8,00	12.4.2011	13:30
467	17	11	Montizón	SEVILLA JUANES PAULINO	CL UBEDA 37	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	1.137,00	341,10	4,00	8.4.2011	12:30
468	17	32	Montizón	SANCHEZ SERRANO EUSEBIO PEREZ PEREZ JOSEFA	CL BAEZA 6	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	3.289,50	986,85	12,00	14.4.2011	11:30
				SANCHEZ PEREZ SILVESTRE	CL UBEDA 14	23267 MONTIZÓN (JAÉN)					
				SANCHEZ PEREZ ANTONIO	CL REAL 86	23267 MONTIZÓN (JAÉN)					
469	17	29	Montizón	OROZCO RUIZ JOSE MARIA	CL REY ALHAMAR 12 Pl:2 Pt:B	23004 JAEN (JAEN)	1.299,10	389,73	4,00	13.4.2011	16:30
470	16	14	Montizón	PICARZO SANZ FILOMENA	CL REAL 3	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	438,00	131,40	4,00	14.4.2011	9:30
				ROA MARTINEZ MARIANO (HEREDEROS DE)	CL REAL 133	23266 MONTIZÓN (JAÉN)					
471	16	15	Montizón	PICARDO SANZ FILOMENA	CL REAL 3	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	716,40	214,92	0,00	14.4.2011	9:00
472	16	17	Montizón	LOVERMATS SL	CL ALCOCCER 47 Pl:4 Pt:A	28021 MADRID (MADRID)	6.282,50	1.884,75	8,00	13.4.2011	10:00
473	16	19	Montizón	PEREZ LEIVE ANTONIO	AL ALDEAHERMOSA CL REAL 21	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	895,20	268,56	4,00	14.4.2011	9:00
474	16	20	Montizón	PEREZ PEREZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	AD ALDEAHERMOSA CL REAL 115	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	1.193,20	357,96	0,00	14.4.2011	9:30
475	16	21	Montizón	GONZALEZ GONZALEZ PEDRO MIGUEL	CL MADRID 71	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	995,80	298,74	0,00	12.4.2011	16:00
476	16	22	Montizón	ORTEGA CASTILLO VICENTE	CL VALENCIA 53	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	901,70	270,51	0,00	13.4.2011	17:00

Núm. Finca	Pol/Manzana	Parcela/Solar	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
477	16	9001	Montizón	CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	CL SANTA MARIA DEL VALLE	23009 JAEN (JAEN)	1.081,70	324,51	0,00	-	-
478	16	25	Montizón	DOMENECH PACHECO FRANCISCO ENRIQUE	CL PASEO DE LA ROSA N.º.74-76 Es:2 Pl:4 Pt:C	45006 TOLEDO (TOLEDO)	25,30	7,59	0,00	8.4.2011	12:00
479	16	120	Montizón	RODRIGUEZ GARCIA PAULINO	CL SANTO REINO 1	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	6.008,30	1.802,49	4,00	14.4.2011	10:00
480	40	180	Montizón	CANTOS PACHECO ANASTASIA	CL RIBERA BEIRO 41 Pl:1 Pt:C	18013 GRANADA (GRANADA)	330,50	99,15	4,00	8.4.2011	10:30
481	40	179	Montizón	AGRUPACION ANDALUZA CAMPILLO DE LA SOLANA SL	LG FINCA CAMPILLO SOLANA	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	3.826,70	1.148,01	4,00	8.4.2011	9:00
482	40	208	Montizón	IGLESIAS CHINCHILLA FRANCISCO	AL ALDEAHERMOSA CL.FLORES 2	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	214,10	64,23	0,00	12.4.2011	17:00
483	40	207	Montizón	SANCHEZ NAVARRO VIVENCIO	CL NUEVA 15	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	247,70	74,31	0,00	14.4.2011	11:30
484	40	206	Montizón	FELGUERA CORONADO LUIS CINCHILLA CALERO JOSEFA	CL SAN ANDRES 6	23260 CASTELLAR (JAÉN)	407,00	122,10	0,00	12.4.2011	9:30
485	40	205	Montizón	MARTINEZ BURGADA PROVIDENCIA	CL REAL 114	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	544,60	163,38	0,00	13.4.2011	11:30
486	40	203	Montizón	CALERO PACHECO ANTONIO	AL VENTA SANTOS CL NUEVA 101	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	118,50	35,55	0,00	8.4.2011	10:30
487	40	204	Montizón	NOVE PEINADO FRANCISCA	EN EL MUNICIPIO	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	100,00	30,00	0,00	11.4.2011	18:00
488	40	262	Montizón	SANZ FLORO BENITO	CL AL VENTA SANTOS C J VIST 1	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	986,90	296,07	4,00	14.4.2011	12:00
489	40	263	Montizón	SEÑORET TORRES ANTONIO JOSE	PS VALLDAURA 139 Pl:3 Pt:1	08042 BARCELONA (BARCELONA)	1.771,50	531,45	0,00	14.4.2011	12:30
490	40	264	Montizón	JUAREZ PIÑA ANTONIO	CL DOCTOR MACHI 4 Es:1 Pl:5 Pt:9	46009 VALENCIA (VALENCIA)	147,70	44,31	0,00	12.4.2011	17:00
491	40	282	Montizón	CASTELLANOS SANTOS ANGEL (HEREDEROS DE)	AL VENTA SANTOS CL MANCHA 68	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	724,00	217,20	4,00	8.4.2011	11:00
492	40	281	Montizón	MACHADO JIMENEZ JUAN MARIA (HEREDEROS DE) RODRIGUEZ GARCIA MARIA	CL CAMPOAMOR 14	46900 TORRENT (VALENCIA)	280,20	84,06	0,00	13.4.2011	10:00
493	52	121	Montizón	FLORO CAMARA MANUEL	AL VENTA SANTOS CL NUEVA 165	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	758,10	227,43	0,00	12.4.2011	10:00
494	52	122	Montizón	MAIGLER SERRRANO JESUS	CL LOPE DE VEGA 1	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	300,00	90,00	0,00	13.4.2011	10:30
495	52	120	Montizón	SANTOS PACHECO FIDELA	CL NUEVA 12	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	394,00	118,20	0,00	14.4.2011	12:00
496	52	119	Montizón	LOPEZ CASTILLO RUFINO	AL VENTA SANTOS C VISTA ALEG 31	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	68,00	20,40	0,00	13.4.2011	9:00
497	52	126	Montizón	AYUNTAMIENTO DE MONTIZON	PZ DR REY MARTINEZ 41	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	722,90	216,87	0,00	-	-
498	52	125	Montizón	PACHECO LEIVE ANACLETO	CL GUAL 7 Es:B Pl:B	07013 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)	8.132,50	2.439,75	16,00	13.4.2011	17:30
499	52	177	Montizón	PACHECO LEIVE SANTOS	CL NUEVA 28	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	2.025,10	607,53	0,00	13.4.2011	18:00
500	52	128	Montizón	GARCIA MONTES JOSE JOAQUIN (HEREDEROS DE)	AL VENTA SANTOS CL J ANTONIO 16	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	3.015,80	904,74	8,00	12.4.2011	13:00
501	52	160	Montizón	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003			730,70	219,21	0,00	-	-
502	52	165	Montizón	MERCADO MARTINEZ JUAN	CL NUEVA 111	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	193,30	57,99	0,00	8.4.2011	13:30
503	52	161	Montizón	MERCADO MARTINEZ JUAN	CL NUEVA 111	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	499,30	149,79	4,00	13.4.2011	13:00
504	52	164	Montizón	MARTINEZ RODADO DIEGO	CR COLLBLANCH 203 Pl:3 Pt:2	08906 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	1.764,90	529,47	0,00	13.4.2011	13:30
505	52	168	Montizón	MERCADO MARTINEZ CLETO	AD VTA SANTOS C/NUEVA 47	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	120,90	36,27	0,00	13.4.2011	12:00
506	52	169	Montizón	SEÑORET DOMENECH JOSE MIGUEL	PZ CONSTITUCION 28	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	2.141,20	642,36	4,00	11.4.2011	17:30
507	52	173	Montizón	FUENTES PRAENA HERMINIA	CL PINTOR EL GRECO 21 Pl:1 Pt:A	28840 MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)	99,40	29,82	0,00	14.4.2011	12:30
508	52	170	Montizón	GONZALEZ FELIPE MANUELA	CL SANTO REINO 19	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	735,90	220,77	0,00	12.4.2011	10:30
509	57	72	Montizón	FELIPE FELIPE ZOILO	CL ALEJANDRO VI 2 Pl:B Pt:D	02006 ALBACETE (ALBACETE)	1.279,10	383,73	4,00	12.4.2011	15:30
510	57	73	Montizón	MAIGLER VILLAR MARCELINA	AL VENTA SANTOS 12	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	1.400,40	420,12	0,00	12.4.2011	9:30
511	57	94	Montizón	MARTOS RODRIGUEZ BASILIO	CL ALAMOS 2	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	2.651,50	795,45	4,00	13.4.2011	11:00
512	57	99	Montizón	RISALDE NEVADO DOMINGO GARCIA GONZALEZ MARIA	PZ SANTO CRISTO 2	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	359,80	107,94	0,00	13.4.2011	12:30
513	57	100	Montizón	CASTILLO ALMAZAN EUGENIO	AL VENTA SANTOS C.NUEVA 3	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	257,90	77,37	0,00	14.4.2011	10:00
514	57	98	Montizón	APARICIO UNGUETTI HERMINIA	AL VENTA SANTOS C/NUEVA 42	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	1.015,70	304,71	4,00	8.4.2011	11:30
515	57	103	Montizón	LEIVE ESTEVEZ CATALINA MANUELA	CL REYES CATOLICOS 3 Pl:1 Pt:2	46135 ALBALAT DELS SORELLS (VALENCIA)	456,70	137,01	0,00	8.4.2011	10:00
516	57	104	Montizón	LORENTE GONZALEZ LUISA	CL CERVANTES 3	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	1.577,30	473,19	4,00	12.4.2011	18:30
			Montizón	MEDINA PACHECO CLETO	CL VISTA ALEGRE 20	23265 MONTIZÓN (JAÉN)					
517	57	108	Montizón	MAIGLER VILLAR LUCAS	PZ CARLOS III 7	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	19,20	5,76	0,00	13.4.2011	9:30
518	57	123	Montizón	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003			712,40	213,72	0,00	8.4.2011	13:30
519	57	110	Montizón	LOPEZ DOMENECH FAUSTINO REMIGIO	AL VENTA SANTOS CL VISTALEGR 61	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	769,90	230,97	0,00	13.4.2011	9:00
520	57	88	Montizón	CUCRE SL	CL REAL 66	28400 COLLADO VILLALBA (MADRID)	1.704,20	511,26	4,00	8.4.2011	11:00
521	37	245	Montizón	CUCRE SL	CL REAL 66	28400 COLLADO VILLALBA (MADRID)	3.543,40	1.063,02	8,00	8.4.2011	11:30
522	37	248	Montizón	FERNANDEZ ADAN JUSTO	CL JOSE ANTONIO 8	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	597,50	179,25	0,00	12.4.2011	10:00
523	37	247	Montizón	CA ANDALUCIA C AGRICULTURA Y P IARA	AV MADRID 25	23008 JAEN (JAEN)	1.432,00	429,60	4,00	-	-
524	37	246	Montizón	UNGUETTI MOLINA MARINA	CL VISTA ALEGRE 33	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	819,20	245,76	0,00	11.4.2011	17:00
525	37	281	Montizón	MUÑOZ UNGUETTI BENJAMIN RISALDE LORENTE MARIANA (HEREDEROS DE)	AL VENTA SANTOS C NUEVA 129	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	706,30	211,89	0,00	13.4.2011	15:30
526	37	282	Montizón	ALFARO DOMENECH LEOVIGILDO (HEREDEROS DE)	AL VTA SANTOS PZ CARLOS III 1	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	694,90	208,47	0,00	8.4.2011	9:00
527	37	283	Montizón	MERCADO FERNANDEZ EUGENIO	CL NUEVA 87	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	173,20	51,96	0,00	13.4.2011	13:30
528	37	284	Montizón	ALFARO UNGUETTI ANA (HEREDEROS DE)	AL V DE LOS SANTOS C/NUEVA 4	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	534,90	160,47	0,00	8.4.2011	9:30

Núm. Finca	Pol/Manzana	Parcela/Solar	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocupación Temporal (m ²)	Servidumbre (m ²)	Expropiación Definitiva (m ²)	Fecha	Hora
	* (Antigua Ref Catastral)										
530	37	286	Montizón	ALFARO GALLEGU ANA	EN EL MUNICIPIO	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	145,70	43,71	0,00	11.4.2011	18:00
531	38	186	Montizón	EUROPA CORK S A	AV ANDALUCIA POLIG.IND. PALM. Es:O Pt:O	11370 LOS BARRIOS (CADIZ)	10.983,00	3.294,90	12,00	12.4.2011	9:00
532	38	270	Montizón	CA ANDALUCIA C AGRICULTURA Y P IARA	AV MADRID 25	23008 JAEN (JAEN)	8.519,90	2.555,97	8,00	-	-

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Belmez. (PP. 3202/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de EsIA y Proyecto de restauración Cantera «Grupo Leal», promovido por Excavaciones Leal, situado en Paraje «San Carlos», en el término municipal de Belmez expediente AAU/CO/153/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 17 de diciembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de implantación de planta de compostaje de alpeorujos, en el término municipal de Torreperogil (Jaén). (PP. 2979/2010).

Expediente: AAU-98/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto técnico de implantación de planta de compostaje de alpeorujos, en el término municipal de Torreperogil (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora de la Misericordia, expediente AAU-98/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en

particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 22 de octubre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

ACUERDO de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación por interés particular del monte público «Solana de Yegüas», del término municipal de Orce. (PP. 2245/2010).

Expte. Ocupación MP 474/09.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69, en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Instalación de una tubería para el abastecimiento de agua potable de una nave.

Características: Ocupación por interés particular de 362,5 m² de terreno en el monte público.

Solicitante: Victoriano Martínez Pérez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 6 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al «Aprovechamiento recursos de la Sección B de los estériles y lodos procedentes de la explotación del grupo minero «La Aparecida, Plutón y otras», en el término municipal de Huéneja (Granada)». (PP. 3178/2010).

Exp. AAU/GR/0161/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extrac-

tivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización del plan de restauración.
- Características: Aprovechamiento recursos de la sección B de los estériles y lodos procedentes de la explotación del grupo minero «La Aparecida, Plutón y otras».
- Promotor: Óxidos Férricos, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización del plan de restauración para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) en lo referente a la autorización ambiental unificada y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2), en lo referente durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 9 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 3192/2010).

Expte. AAU/GR/0110/M/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización del plan de restauración.
- Características: Nuevo frente de la concesión Plutón.
- Promotor: Óxidos Férricos, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización del plan de restauración para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) en lo referente a la autorización ambiental unificada y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2), en lo referente durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán

formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 10 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del periodo de información pública del expediente de obra en Zona de Policía del Río Nacimiento. (PP. 2943/2010).

Expediente: AL-31713.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de almacén agrícola.

Peticionario: Juan Jurado Ibáñez.

Cauce: Río Nacimiento.

Termino municipal: Alhabia (Almería).

Lugar: Polígono 1, parcela 87.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este organismo comunica apertura del período de información pública del Expte. de referencia en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss, y art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico y según disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días, para formular alegaciones.

Almería, 9 de noviembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del periodo de información pública del expediente de referencia. (PP. 3204/2010).

Expediente: AL-31946.

Asunto: Obras en zona de policía, edificación para uso agrícola.

Peticionario: Miguel García Bonachera.

DNI/CIF: 27535004-W.

Cauce: Rambla Morales.

Término municipal: Níjar.

Lugar: Polígono 212, parcela 110.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de LRJ-PAC, este organismo comunica apertura del período de información pública de los expedientes de referencia, en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss., en relación con el art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días, para formular alegaciones.

Almería, 15 de diciembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, solicitando subsanación de documentación en relación al expediente que se cita.

No habiéndose podido practicar la comunicación de subsanación de documentación relativa al expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de veinte días, los interesados puedan comparecer en Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, aportar la documentación solicitada. Se indica: número de expediente; solicitante y término municipal de notificación.

AL-31613; Pinar de Holfing Número Dos, S.L.; Alcobendas (Madrid).

Almería, 16 de diciembre de 2010.- El Gerente, José Manuel Merino Collado.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Alhama de Granada, de admisión a trámite y la iniciación del procedimiento para rehabilitar el escudo y la bandera municipales. (PP. 2819/2010).

Área funcional: Honores y distinciones.
Expte.: 341/10.

A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010, acordó la admisión a trámite y la iniciación del procedimiento para rehabilitar el escudo y la bandera municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, atendándose para el inicio del cómputo al anuncio que lo fuere con posterioridad, para que los interesados puedan examinar el expediente junto con la propuesta y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Alhama de Granada, 5 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Francisco Escobedo Valenzuela.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. El Coronil Automoción, de disolución. (PP. 3200/2010).

La Asamblea General Universal y Extraordinaria de Socios de la entidad El Coronil Automoción, S.C.A., provista del CIF F911352236, acuerda por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la sociedad en los términos establecidos en los arts. 110 y 111 de la Ley 2/1999, de Cooperativas Andaluzas.

El Coronil, 16 de diciembre de 2010.- La Consejera Delegada, Ana Rosa Moreno Rodríguez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 57

Título: Ley de Asociaciones de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,02 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 58

Título: Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,40 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 59

Título: Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,58 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 60

Título: Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 61

Título: Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,37 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63